

Baeza	La Magdalena	Agustinas	1570	Abierto	
Baeza	Sta. Catalina	Franciscanas	1583	Abierto	
Baeza	San Antonio	Franciscanas	-	Abierto	
Baeza	La Encarnación	Carmelitas descalzas	-	Abierto	
Iznatoraf		Dominicas	-	1836	
Linares	San Juan	Dominicas	-	1836	
Porcuna		Dominicas	-	Abierto	
Martos		Trinitarias	1595	Abierto	
Martos	Santa Clara	Franciscanas	-	Abierto	
Sabiote	El Carmen	Carmelitas descalzas	-	1836	
Torredonjimeno	La Victoria	Dominicas	-	Abierto	
Ubeda	Santa Clara	Franciscanas	1290	Abierto	
Ubeda	San Nicasio	Terciarias franciscanas	1500	1836	Demolido para plaza de toros y casas.
Ubeda	La Coronada	Dominicas	1500	1836	Arruinado
Ubeda	Las Cadenas	Dominicas	1561	1836	En 1874 se establece el Ayuntamiento.
Ubeda	La Inmaculada	Carmelitas descalzas	1595	Abierto	
Villacarrillo	Santa Isabel	Dominicas	-	Abierto	
Villanueva del Arzobispo	Santa Ana	Dominicas	-	Abierto (1)	

(1) Alvarez Pez, M. C. La exclaustación..., fs. 177-179.

los con una pensión para atender a su subsistencia (69). Para cumplir las disposiciones referentes a la exclaustración se creó la Junta Diocesana de Regulares, funcionando en la Provincia dos de ellas, una en la Capital y otra en Alcalá la Real, por su carácter de Abadía Mitrada. Estas juntas tuvieron una duración de algo más de dos años, pasando más tarde sus atribuciones a la Junta de Diezmos. El cometido de esta Junta en lo referente a las pensiones dio lugar a demoras considerables en el pago de éstas, lo que provocaba continuas reclamaciones por parte de las religiosas, una situación que era de ámbito nacional. Para solucionarla, en 1840 se aprobó la cobranza del medio diezmo y primicia como pago de la contribución para la manutención del Culto y Clero (70).

El clero regular en la Provincia, al comienzo del período isabelino, se encontraba distribuido en 24 conventos de monjas, — que volvieron a sufrir otra reducción en su número tras la Revolución de 1868, lo que podemos apreciar en el siguiente cuadro que refleja el estado del clero regular de la Provincia en 1847 y 1869:

<u>Convento</u>	<u>Nº de religiosas</u>		<u>Capacidad real</u>	<u>Dedicación de la comunidad.</u>
	<u>1847</u>	<u>1869</u>		
<u>Jaén:</u>				
La Concepción (dominicas)	18	-	-	-
Los Angeles (dominicas)	12	-	-	-
Las Descalzas (carmelitas descalzas)	18	-	-	-
Las Bernardas (franciscas descalzas)	16	16	50	Contemplativas
Santa Ursula (agutinas recoletas, en 1869 también carmelitas)	15	33	80	Contemplativas
Santa Ana (franciscas clarisas)	-	-	-	(71)
Santa Clara (franciscas clarisas, en 1869 también dominicas y descalzas)	19	49	100	Contemplativas
<u>Alcaudete:</u>				
Jesús María (mínimas de S. Francisco de Paula)	15	10	20	Contemplativas
Santa Clara (franciscas clarisas)	18	20	40	Contemplativas
<u>Andújar:</u>				
Jesús María (mínimas de S. Francisco de Paula)	17	11	22	Contemplativas y enseñanza.
Corazón de Jesús (franciscanas)	17	19	19	Contemplativas
La Concepción (trinitarias)	12	12	22	Contemplativas y enseñanza.

Baeza:

Santa Clara (franciscanas)	10	-	-	-
La Magdalena (agustinas)	9	16	32	Enseñanza y contemplativas.
San Antonio de Padua (franciscanas)	8	17	17	Enseñanza y contemplativas.
La Encarnación (carmelitas desc.)	9	15	30	Idem.

Porcuna:

La Concepción (dominicas)	14	25	25	Contemplativas
---------------------------	----	----	----	----------------

Torredonjimeno:

Nuestra Sra. de la Piedad o La Victoria (dominicas)	13	10	10	Enseñanza
---	----	----	----	-----------

Ubeda:

Santa Clara (franciscanas, en 1869 también dominicas)	18	37	37	Contemplativa
La Inmaculada (carmelitas desc.)	16	20	20	Idem.

Villacarrillo:

Santa Isabel (franciscas)	9	-	-	-
---------------------------	---	---	---	---

Villanueva del Arzobispo:

Santa Ana (dominicas)	7	6	30	Contemplativa
-----------------------	---	---	----	---------------

Martos:

Santa Clara o Santa Cruz (franciscas)	14	15	+15	Enseñanza y contemplativas
Santa Trinidad (trinitarios)	11	16	16	Idem.

Alcalá la Real:

La Encarnación (dominicas)	(72)	24	34	Enseñanza
La Trinidad (trinitarias)	-	24	30	Asistencia al Hospital.

(73)

Tras la Revolución de 1868, fueron suprimidos 5 conventos, los de Los Angeles y Las Descalzas de Jaén, Santa Clara y Santa Catalina de Baeza y el de Santa Isabel en Villacarrillo, cuyas monjas ingresaron en otros ya existentes.

Podemos observar que el total de monjas en 1847 y 1869 era de 325 y 331 respectivamente, por lo que el clero regular varía poco en número en la Provincia, a pesar de la supresión de algunos conventos. La mayoría se dedicaban a la contemplación, aunque algunas órdenes también la combinaban con la enseñanza, y otras

se dedicaban a la asistencia a los enfermos. Gran parte de las religiosas recibían pensión. Las pensiones de éstas, más las de los capellanes, gastos de culto, enfermería, organistas y cantores, sumaban un presupuesto en 1853 de 616.667 rs. (74).

Fuera de estas comunidades se encontraban otras monjas, como las hijas de la Caridad, establecidas en la Capital y a cuyo cargo estaban los establecimientos de Beneficencia, sobre todo el Hospicio y el Hospital San Juan de Dios. Estas realizaban una labor social importante.

En los conventos de la ciudad de Jaén se encontraban 94 monjas en 1847, distribuidas en seis conventos; y 98 en 1869, distribuidas en tres conventos, casi el 30 % del total de las monjas de la Provincia. Durante todo el período isabelino permanecieron seis conventos en la Ciudad:

- Convento de Santa Clara, de monjas franciscas, situado en la calle de su nombre. Fue fundado a mediados del siglo XIII por Fernando III, en un principio en el barrio llamado de las Monjas, luego Calle de los Abades; siendo trasladado al lugar que ocupa tras la entrada de los musulmanes en Jaén en 1368. En este convento se refugieron las monjas de Santa Ana tras la inundación que sufrió el suyo en 1837.

- Convento de Santa María de los Angeles, de dominicas. Se fundó en 1475 por María de Soto. En un principio estuvo en el Arrabalejo, en las huertas del Poyo, denominándose por su situación de Santa María de Valhermoso, después se trasladó al lugar que ocupa el Palacio Episcopal, y en 1486 a unas casas de la Calle Maestra Baja con una ermita, llamada de San Miguel el Nuevo y donadas por Pedro López Nieto. Fue entonces cuando recibió el título de los Angeles.

- Convento de Santa Ursula, de agustinas. Fue fundado a mediados del siglo XVI con el título de la Penitencia por Pedro Verrio y otros vecinos. Su fin era en un principio el recogimiento de mujeres mundanas. A fin del siglo XVI, dejó su institución primitiva y se convirtió en convento de religiosas.

- Convento de la Concepción, de dominicas. Fue fundado en 1562 por Catalina Verrio, junto al Corralaz, feligresía de San

Juan. Después de 1576 se mudó a la Calle Ancha.

- Convento de Santa Teresa de Jesús, de carmelitas descalzas. Se fundó en 1615 por Francisco Palomino Ulloa y su mujer, Luisa de Quesada. Estaba situado en la Calle Juego de la Pelota.

- Convento de la Concepción, de franciscas descalzas, comunmente conocido como las Bernardas. Estaba situado en la Calle Portillo de San Jerónimo y en la muralla que circundaba la Ciudad. Se empezó a construir en 1618 a costa de doctor Melchor de Soria y Vera, natural de Jaén, y se concluyó a fines de 1626. Estas religiosas profesaban la antigua regla de Santa Clara con la reforma de Santa Coletta. Las primeras fundadoras vinieron del Convento de Maldemoro, del arzobispado de Toledo, y de las Descalzas Reales de Madrid, que como éstas no tenían bienes en común ni en particular (75).

4. Las cofradías y patronatos de la Capital.

Una de las formas de manifestación religiosa popular estaba representada por las cofradías de pasión, que tenían su cénit en las procesiones de Semana Santa. Motivadas por la Contrarreforma, las cofradías de Semana Santa de Jaén, que nacieron entre los siglos XVII y XVIII, lo fueron en conventos de las órdenes religiosas, bajo fines piadosos y benéficos.

En el Convento de San Francisco se constituyeron las de la Vera Cruz y de la Expiración; la del Cristo de la Clemencia en los Dominicos; Jesús Nazareno en los Carmelitas Descalzos; la Santa Cena en los Trinitarios; y la del Cristo de la Buena Muerte en los Mercedarios (76).

La más antigua cofradía de pasión de Jaén era la Santa Vera Cruz, cofradía peculiar de la Orden Franciscana, que tuvo su origen en su convento, fundándose el 26-mayo-1541. Aunque esta cofradía no tenía carácter gremial, sí lo tenía de clase, pues en un principio prohibía la entrada como cófrades a "caballeros o personas de calidad", admitiéndose sólo a labradores y oficiales, norma que más tarde fue abolida. Su fin era la conmemoración de la Pasión y sus cofrades iban vestidos con túnicas negras y cordones morados (77), dando culto en procesión de disciplina a un Santo Cristo crucificado y a una Virgen Dolorosa el Viernes Santo por la tarde. Pocos años después, se fundaron sucesivamente y se le unieron 7 cofradías, las cuales tomaron la vocación de las imágenes de la Pasión (Prendimiento de Jesús orando en el Huerto, Jesús preso, Jesús azotado en la columna, Jesús ante Pilatos, Santísimo Cristo de la Vera Cruz, San Juan Evangelista y Nuestra Sra. de los Dolores; conociéndose también como Cofradía de las 7 Escuadras. Tras una última reforma en sus estatutos, éstos fueron aprobados por Isabel II por Real Cédula de 30 de octubre de 1862 (78). En 1843, las imágenes de esta Cofradía estaba colocadas en la ermita de San Clemente, edificio en mal estado perteneciente a propios,----- de donde fueron trasladadas a la Iglesia de San Ildefonso, en 1862 ya se encontraban en su nuevo emplazamiento (79).

Otras cofradías de Pasión eran: la de las Angustias y de las Cinco Llagas, que nació en el Convento de Santa Catalina en 1551;

la Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios, que nació en La Coronada en 1550; la del Santísimo Sepulcro y Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, que nació en 1580 también en La Coronada; la de Santa Elena, de las Cruces o Nazarenos, llamada después de Nuestro Padre Jesús, que nació en 1635 en el Convento y Colegio de San José de los Carmelitas Descalzos; y la Cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena del Señor, que nació en 1616 en el Convento de los Trinitarios.

Otras cofradías religiosas, ya no de Pasión, pero con notable influencia en la fe popular, eran las de la Virgen de la Capilla y del Santo Rostro. La advocación de la Virgen de la Capilla y su veneración en Jaén como abogada y protectora de la Ciudad, data del siglo XV, teniendo su origen en la tradición del Descenso de la Virgen a la Iglesia de San Ildefonso de Jaén del 10 al 11 de junio de 1430 (80). Y la Cofradía del Santo Rostro fue instituida en el siglo XVI por el Pontífice Clemente VII, "llegando a estar formada por 20.000 hombres y 20.000 mujeres", que contribuyendo cada uno con un real de plata al año hicieron surgir la Catedral de Jaén, como un gigantesco relicario para el Santo Rostro (81).

La fe popular en la imaginaria religiosa movilizaba a miles de personas en la Ciudad. Ante cualquier calamidad, las cofradías estaban prontas a sacar sus imágenes en procesión de rogativas públicas, buscando el milagro. Sobre todo las imágenes de Nuestro Padre Jesús (82) y Nuestra Sra. de la Capilla. Estas rogativas, cuando se creía haber conseguido el fin apetecido, solían agradecerse con alguna joya, como el ramo de espigas y de plata que los labradores de Jaén regalaron a Nuestro Padre Jesús en 1859, por la terminación de la sequía (83).

En cuanto a los patronatos que existían en el Capital, en enero de 1861 eran los siguientes:

<u>Nombre de sus fundadores</u>	<u>Objeto de la Institución</u>	<u>Personas que lo administran</u>
- El Cabildo Eclesiástico	Para sostener colegiales incorporados al Seminario del Satmo. Sacramento	El Cabildo Eclesiástico
- El mismo	Sostener al Colegio de Seises	El mismo
- El Jurado Alonso de Olivares en S. Ildefonso		Se ignora La Santa Capilla

- Juan de Gámiz Viedma en S. Ildefonso	Para dotes y obras pías	Ambrosio Archillos
- María Mires en San Ildefonso	Para dotes y obras pías	Ambrosio Archillos
- Ana de las Casas en S. Ildefonso	Se ignora	Juan Bautista Ramiro
- Pedro de Gámiz Ricafuerte en S. Ildefonso	Se ignora	Ambrosio Archillos
- Juan Ramón en S. Ildef.	Se ignora	La Santa Capilla
- José Ignacio de San Martín y Mariana de Cuesta en S. Ildefonso	Limosnas a pobres y actos religiosos	La Beneficencia
- Luis de Cazorla en S. Lorenzo	Idem.	Idem.
- Lucía de Pancorbo en La Magdalena	Culto divino	Herederos de Fco. Aguayo
- Isabel Ballarto en La Magdalena	Idem.	Herederos de Ant. Romero
- Andrés Sánchez de la Choza en La Magdalena	Idem.	Eufrasio Bonilla
- Andrés de Gámez en La Magdalena.	Idem.	Se ignora (84)

NOTAS DEL CAPITULO V.

- (1) Pérez de Alhama. La Iglesia y el Concordato Español. Estudio histórico jurídico a través del Concordato de 1851. Madrid, 1967, pp. 388-396.
- (2) Cuenca Toribio, J.M. La Iglesia española ante la revolución liberal. Madrid, 1971,
- (3) Ramírez Arcos, B. Anuario Económico-Estadístico de España. Madrid, 1859, p. 96.
- (4) Cuenca Toribio, J.M. Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica Contemporánea: La Jerarquía Eclesiástica (1789-1965). Córdoba, 1970, pp. 122-127.
- (5) Madoz, P. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar. T. I, p. 282; y T. IX, pp. 267 y 515.
- (6) Guía del Estado Eclesiástico de España para el año 1854. Madrid, 1854, p. 139.
- (7) Madoz, P. Diccionario... T. IX, pp. 483, 494, 520 y 566-567.
- (8) A.H.D.J. Act. Cap. 3-enero-1853.
- (9) Guía del Estado..., pp. 141-148.
- (10) A.H.M.J. Lib. act. 5 y 8-enero-1844.
- (11) Guía del Estado..., pp. 139-141.
- (12) Bachiller, M. Guía..., pp. 160-165 y 225-226.
- (13) Madoz, P. Diccionario... pp. 515 y 537.
- (14) Nieves Carrascosa, J. E. La desamortización eclesiástica en la comarca de Jaén (1836-1845). Memoria de Licenciatura leída en Granada en 1983. Profesor ponente: Juan C. Gay Armenteros, fs. 41, 49, 55-65 y 105-110.
- (15) Cuenca Toribio, J.M. La Iglesia española..., p. 61.
- (16) Martínez Alcubilla, M. Diccionario de la Administración Española. Madrid, 1915. T. VI, p. 138. Y Cuenca Toribio, J.M. La Iglesia española..., p. 67.
- (17) A.H.D.J. Lib. Mesa, 21-julio, 4 y 11-agosto, 22-septiembre y 27-octubre-1843;... 11-abril-1845;... 8-mayo-1846;...

- (18) García Valverde, M. L. Los problemas económicos de la Iglesia en el siglo XIX. El Clero parroquial de Granada (1840-1900). Granada, 1983, p. 225.
- (19) Ibidem, p. 22.
- (20) A.H.D.J. Act. cap. 10-abril, 3-agosto y 18-noviembre-1843.
- (21) A.H.D.J. Lib. Mesa, 11-agosto-1843 y 14-febrero-1844.
- (22) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía en la España liberal. Madrid, 1979, pp. 109-116.
- (23) A.H.D.J. Act. Cap. 4-agosto-1848, f. 130.
- (24) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 120-121.
- (25) A.H.D.J. Lib. Mesa, 16-mayo y 29-agosto-1846; 13-marzo, 29-agosto, 4-septiembre y 22-octubre-1847.
- (26) Guía del Estado Eclesiástico..., p. 139; y A.H.D.J. Act. cap. 15-septiembre-1847 y 19-febrero-1853.
- (27) Pérez de Alhama. La Iglesia..., pp. 388-396.
- (28) A.H.D.J. Act. cap. 28-junio-1851 y 21-enero-1853.
- (29) Ibidem, 20-abril, 6 y 13-julio-1852.
- (30) Ibidem, 7, 21 y 24-julio-1854.
- (31) Cuenca Toribio, J.M. Sociología..., p. 145.
- (32) A.H.D.J. Archivo Capitular. Cartas reales, 4-junio-1855.
- (33) A.H.D.J. Act. Cap. 24-junio-1854.
- (34) A.H.D.J. Capilla de Fray Diego. Correspondencia del Cabildo. Años 1851-1854.
- (35) Cuenca Toribio, J.M. Aproximación..., p. 59.
- (36) Nieves Carrascosa, J.E. La desamortización..., f. 145.
- (37) A.H.D.J. Act. cap. 16-febrero-1855; y A.H.M.J. Lib. act. 12-marzo-1855, f. 56.
- (38) A.H.M.J. Lib. act. 24-mayo, 28-junio y 6-agosto-1855, fs. 107, 138 y 171-172.
- (39) B.O.P.J. 28-febrero-1855.
- (40) Ibidem, 26-octubre-1855.
- (41) A.H.M.J. Lib. act. 16 y 18-febrero, 26-abril, 9-julio-1855; y L. 394. Solemnidades religiosas, 20-mayo-1855.
- (42) Cuenca Toribio, J.M. Aproximación..., p. 58.
- (43) B.O.P.J. 25-mayo-1855.

- (44) Cuenca Toribio, J.M. Aproximación..., p. 58; y Estudios sobre la Iglesia Andaluza Moderna y Contemporánea. Córdoba, 1980, p. 63.
- (45) B.O.P.J. 5-septiembre-1855.
- (46) Montuno Morente, V. "Jaén por la Inmaculada". Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses, nº 4, p. 71.
- (47) A.H.D.J. Act. cap. 26-julio-1856.
- (48) *Ibidem*, 9-septiembre-1857; 11 y 17-marzo, 25-abril-1858; 9-noviembre y 7-octubre-1859.
- (49) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 159-160.
- (50) A.H.D.J. Act. cap. 12-julio-1862, f. 47.
- (51) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 149 y 152.
- (52) A.H.D.J. Act. Cap. 20 y 23-abril, 21-mayo, 2-julio-1861; y 27-abril-1864.
- (53) B.E.O.J. nº 210, 1-marzo-1862, pp. 60-64.
- (54) B.E.O.J. nº 58, 15-octubre-1859, pp. 152-155.
- (55) B.E.O.J. nº 116, 15-abril-1862, pp. 108-109.
- (56) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 163-164.
- (57) B.E.O.J. nº 267, 5-diciembre-1863, p. 267.
- (58) B.E.O.J. nº 104, 4-febrero-1860, pp. 269-277; y nº 117, 12-mayo-1860, pp. 381-383.
- (59) B.E.O.J. nº 92, 10-noviembre-1859, pp. 181-186.
- (60) B.E.O.J. nº 184, 31-agosto-1861.
- (61) A.H.D.J. Act. cap. 11-julio-1865, 27-octubre y 17-diciembre-1864; y B.E.O.J. nº 374, 28-junio-1865.
- (62) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 168 y 172.
- (63) B.E.O.J. nº 340, 23-marzo-1867, p. 82.
- (64) B.E.O.J. nº 480, 3-mayo-1868, pp. 54-75.
- (65) Conducta del Obispo de Jaén durante el Gobierno Provisional. Jaén, 1869, pp. 4-14.
- (66) Montijano Chica, J. "Los prelados jiennenses y la Virgen de la Capilla". Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses, nº 36, abril-junio-1963, pp. 101-104.
- (67) Alvarez Pez, M.C. La exclaustación en la provincia de Jaén (1835-1840). Memoria de Licenciatura dirigida por José Szmolka Clares. Granada, 1984, fs. 76, 80 y 173-179. Y Bachiller, M. Guía..., pp. 165-167.

- (69) Cuenca Toribio, J.M. La Iglesia española..., p. 61.
- (70) Martínez Alcubilla, M. Diccionario..., p. 138.
- (71) El convento no fue cerrado por la exclaustación, pero una inundación del arroyo contiguo a la Cañada del Castillo lo destruyó. Las religiosas se unieron al Convento de Santa Clara de la misma ciudad y orden.
- (72) Antes de las exclaustaciones religiosas de 1835-40, en la zona que corresponde a Alcalá la Real existían seis conventos de ambos sexos (Miñano, S. de. Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal. Madrid, 1826-1829. Tomo correspondiente a Alcalá la Real).
- (73) A.D.P.J. L. 2789. Estado de los conventos de religiosas que existen en la Provincia, año 1869; y Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 497.
- (74) Guía del Estado eclesiástico..., p. 148.
- (75) Bachiller, M. Guía..., pp. 168-170.
- (76) Ortega y Sagrista, R. "Historia de las Cofradías de Pasión y sus procesiones de Semana Santa". Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses, nº 19, pp. 12-13.
- (77) Ortega y Sagrista, R. "La Cofradía de la Vera Cruz" B.I.E.J. nº 58, octubre y diciembre-1968, pp. 11-75.
- (78) "Real Cédula de Isabel II, aprobando los Estatutos de la Cofradía de las Siete Escuadras". Don Lope de Sosa, nº 208, abril-1930, pp. 112-113. Y "La Cofradía de la Vera Cruz de Jaén". Don Lope de Sosa, nº 118, octubre-1922, p. 294.
- (79) A.H.M.J. Lib. act. 11-diciembre-1843; y "La Cofradía de la Vera Cruz... Don Lope...
- (80) Montuno Morente, V. "Nuestra Sra. de la Capilla". Paisaje, nº 73-74, 1950, p. 7. Y Don Lope de Sosa, nº 209, mayo-1930, p. 148.
- (81) "La Cofradía del Santo Rostro". Don Lope de Sosa, nº 114, 1922, p. 162.
- (82) Delante de la procesión de Nuestro Padre Jesús solía ir la imagen de San Eufrasio, patrón de este Obispado (A.H.D.J. Act. cap. 3-abril-1844).

- (83) Ortega y Sagrista, R. "Historia de las Cofradías...", p. 45.
- (84) A.H.M.J. L. 503. Estado de los Patronatos que existen en el distrito municipal de la Capital, 23-enero-1861.

CAPITULO VI. INSTITUCIONES SOCIALES.

1. La Beneficencia.

Las instituciones de Beneficencia de la Provincia habían supuesto desde antiguo un intento por atender las necesidades básicas de una colectividad en gran parte sumida en la pobreza, ausente de atención sanitaria, hospicios, asilos, cobijo, etc. Estos establecimientos habían nacido por ideas caritativas y sus bienes procedían de donaciones particulares, siendo la ayuda municipal mínima. Sus atenciones estaban limitadas a las rentas que percibían.

Las juntas municipales de Beneficencia se establecieron en 1821, y de nuevo restablecidas por R. D. de 8 de septiembre de 1836 (1). Estas regían los establecimientos de Beneficencia en los distintos pueblos

de la Provincia.

Por R. O. de 8 de septiembre de 1846 fueron clasificados en provinciales y municipales, suprimiéndose algunos, cuyas rentas pasaron a otros establecimientos. La nueva organización de Beneficencia en la Provincia fue la siguiente:

<u>Establecimientos provinciales</u>	<u>rs. mrv.</u> <u>Ingresos anuales</u>	<u>rs. mrv.</u> <u>Gastos anuales</u>
Casa de Expósitos de Jaén		
Hospico de Jaén		
Hosp. S. Juan de Dios de Jaén		
Asilo de mendicidad de Jaén	591.784-10	609.403-33
Casa de dementes de Jaén		

"Observaciones: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza y Ubeda quedan como hijuelas dependientes del de la Capital. De la cantidad a que ascienden sus fondos incluidos 509.429 de los hospitales suprimidos e incorporados, el impuesto que se paga por varios pueblos para el sostenimiento de los expósitos asciende a 252.071, que debe rebajarse, porque pasando a ser provinciales deberán contribuir todos los pueblos de la provincia con igualdad sujetándolos al presupuesto provincial lo que ahora no sucede porque unos pagan y otros no, resultando que el líquido de productos anuales queda reducido a 339.713-16".

<u>Establecimientos municipales.</u>		
Andújar. Hospital enfermos	11.306-4	17.002-17
" de ancianos	12.901-8	14.907-00
" de ancianas	5.156-0	8.431-15

Por los suprimidos y agregados 6.384-21

Alcalá la Real.		
Hospital de enfermos	26.052-30	40.840-00
Arjona. Hospital de enfermos	17.228-15	17.222-00
Arjonilla. Hospital de enfermos	19.733-00	19.733-00
Alcaudete. Hospital de enfermos	6.086-00	9.000-00
Baeza. Hospital de enfermos	69.858-00	75.110-00
Castillo de Locubín. Hosp. enfermos	12.133-00	12.133-00
Cazorla. Hop. de enfermos	20.795-24	21.778-00
Linares. Hosp. de enfermos	7.841-00	11.841-00
Martos. Hospital de enfermos	14.990-00	21.292-00
Quesada. Hosp. de enfermos	8.521-13	8.661-40
Torredonjimeno. Hosp. enfermos	16.833-00	16.440-00
Ubeda. Hosp. de enfermos	67.781-19	67.956-00
Hosp. de ancianos	15.166-31	15.166-00
Villacarrillo. Hosp. enfermos	13.432-30	6.340-31
Bailén. Hosp. de pasajeros	1.090-00	1.090-00
Baños. Hosp. de pasajeros	1.500-00	1.500-00
Cabra de Sto. Cristo. Hosp. pasajeros	-	-
Huelma. Hosp. de pasajeros	212-09	212-09

La Guardia. Hop. de pasajeros	-	-
Torredelcampo. Hosp. pasajeros	2.697-27	6.171-24
Valdepeñas. Hosp. pasajeros	-	-
Total	357.770-00	392.827-00

Observaciones: En los hospitales de pasajeros de Cabra de Santo Cristo, La Guardia y Valdepeñas, donde no aparece cantidad alguna, no poseen más bienes que la casa donde se ubican los pobres.

Establecimientos que se suprimen y cuyas rentas se agregan a otros.

Mancha Real. Hospital de enfermos	1.885-12	1.901-1901-19
(Sus bienes pasan al Hospital de S. Juan de la Capital)		
Torredelcampo. Hospital de enfermos	2.749-15	2.749-15
(Sus bienes pasan al Hospital de S. Juan de la Capital)		
Huelma. Hospital de enfermos	460-00	460-00
(Sus bienes pasan al Hospital de S. Juan de Dios de la Capital)		
Baños. Hospital de enfermos	2.400-00	2.400-00
(Sus bienes pasan al Hospital municipal de Andújar)		
Marmolejo. Hospital de ancianas	3.384-21	3.984-21
(Sus bienes pasan al Hospital municipal de Andújar)		
Beas de Segura. Santo Hospital	1.749-20	2.373-19
(Sus bienes pasan al Hospital municipal de Villacarrillo)		
Iznatoraf. Hosp. Purísima Concepción	2.596-44	2.670-28
Socorro de enfermos pobres	879-32	114-20
Idem	1.864-05	1.793-06
(Sus bienes pasan al Hospital municipal de Villacarrillo)		
Iruela. Casa de socorros de pobres	4.537-04	4.595-04
(Sus bienes pasan al Hosp. municipal de Cazorla)		
Total	23.104-19	22.982-26

Resumen.

Producto de los provinciales	591.784-16
Producto de los municipales	357.770-14
Total:	949.534-30

Gastos de los provinciales	609.453-30
Gastos de los municipales	392.827-32
Total:	1.002.291-31

Jaén 10 de febrero de 1847 (2)

Como podemos observar, los gastos de los nuevos establecimientos provinciales, que son todos los de Beneficencia de la Capital más varias hijuelas de expósitos repartidas por la Provincia, superan a los municipales. Anteriormente dependían de la Junta municipal de Beneficencia y ahora lo hacen de la Provincial. Esta junta era presidida por el Alcalde de la Capital, hasta que se publicó la Ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849, en que la Junta pasaba a ser presidida por el Jefe Político, formando aquella los individuos que nombraba el Gobierno (3)..

Para el mejor funcionamiento de estos establecimientos se formó un reglamento en enero de 1847, por orden del Jefe Político. Según éste, los establecimientos tenían una administración central, desempeñada por un administrador, un recaudador, un jefe de contabilidad y un oficial o escribiente. Las oficinas de la Administración residían en la Casa Hospicio y todas sus fincas eran arrendadas en pública subasta.

La compra de todos los efectos que necesitaban los establecimientos, y no pudieran adquirirse por subasta, se hacían por el Administrador, de acuerdo con la supervisora de las Hijas de la Caridad y previa autorización del Alcalde, exceptuando frutas, viandas y demás efectos que no pudieran almacenarse. En este caso su adquisición era por la Supervisora. También estaba a cargo de la Supervisora de las Hijas de la Caridad el almacén de ropas y comestibles, así como todos los efectos que se acciaban para los talleres (4).

El Hospital de San Juan de Dios o de la Santa Misericordia.

Este establecimiento fue fundado por una cofradía amada de la Misericordia, cuyos bienes pasaron al Ayuntamiento de Jaén cuando se incorporaron los bienes de las cofradías laicales a los propios, otorgando el Ayuntamiento escritura de compromiso a los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios el 26 de abril de 1619. Esta comunidad recibió los bienes y enseres del Hospital "bajo la condición precisa de no adquirir propiedad en ellos ni en los que en lo sucesivo se adquiriesen, quedando todos de la

exclusiva propiedad del Hospital bajo la dirección del Ayuntamiento como patrono". Los religiosos recibían las rentas de sus bienes con la obligación de cuidar y alimentar los enfermos (65). Estas rentas consistían en el producto anual de 5.826 rs., 181 fanegas de trigo y 3 fanegas de cebada.

Los bienes del Hospital fueron creciendo por donaciones que se hicieron desde 1632 a 1814, entre las que destacan las de Alonso Ahumada y Vallejo, Diego Moyano, Gregorio Pérez, Rafael de Luna y Vicente Campos. Con los productos de sus bienes y demás recursos que la Comunidad y Ayuntamiento proporcionaban se mantenía el Hospital, cuyo número de camas no excedieron nunca de 50 antes de la exclaustación.

Debido a que los bienes del Hospital no eran propiedad de los frailes de San Juan de Dios, se salvaron de ser incautados en la desamortización eclesiástica de 1836-45, e ingresaron en la masa general de Beneficencia cuando la centralización, a consecuencia del R. D. de 8 de septiembre de 1836, restableciendo la ley de Beneficencia de 1821. Contaba el Hospital en el momento de la centralización con una renta de 45.586 rs., media de un quinquenio.

Desde 1836, debido a un acuerdo con la Junta Municipal de Beneficencia, si bien el Hospital era un establecimiento municipal, se admitían en él cuantos enfermos llegaban a sus puertas, "no sólo de la Capital y su provincia, sino también de las demás del Reino y algunos extranjeros".

El 24 de junio de 1846 se inauguró el Hospital como provincial, debido a la nueva clasificación de estos establecimientos.

El Hospital ocupaba el ex-convento de San Juan de Dios, "cuyo edificio, lejos de ofrecer el aspecto de una casa de dolor, inspira alegría desde que se penetra en él. Después del portal hay un lindo patio cuadrado, algo irregular, con claustro alto y bajo y 27 arcos, cada uno sostenido por columnas de piedra. Una magnífica fuente de surtidor y taza con extraordinaria abundancia de agua campea en medio del patio, en cuyos cuatro costados se ven muchas plantas de flores aromáticas y algunos arbustos. Las enfermerías son muy ventiladas y saludables, establecidas en el piso bajo y principal

con la cocina, botica, sala de convalecientes, lavaderos, almacenes de ropa y habitaciones para empleados, forman el total de este gracioso edificio. No es una casa de gran solidez ni de gran mérito artístico; pero está tan abierta por todas partes, tan bien dispuestos todos sus claros que con la luz que resplandece, el verdor de las plantas y la abundante agua, se forma un conjunto de grata impresión, que sorprende a cuantos visitan el establecimiento" (5).

Del máximo de 50 camas que habían existido antes de la exclaustación, el Hospital había crecido de tal forma que, en 1847, eran ya 186 camas , y 237 en 1865 (6). distribuidas en ambas épocas en once enfermerías: cuatro para hombres, cinco para mujeres y dos para tropa. También existían dos departamentos para enfermos de ambos sexos que padecían afecciones cutáneas, contagiosas y sifilíticas. A partir de 1847 se estableció una sala destinada a la curación exclusiva de mujeres públicas. Para alejar en lo posible todo motivo de aflicción en los enfermos, se estableció una sala de agonizantes, con una salida para extraer los cadáveres sin necesidad de pasarlos por la vista de los enfermos.

A las 6 de la mañana y 3 de la tarde en otoño e invierno, y a las 5 de la mañana y 4 de la tarde en primavera y verano, se practicaba la visita de medicina y cirugía, a la que además de los facultativos asistían el farmacéutico, el practicante de cirugía y los enfermeros necesarios. El equipo de guardia estaba representado por el Director y el Farmacéutico, que debían acudir inmediatamente a cualquier caso urgente.

La atención continua al enfermo estaba a cargo de las hijas de la Caridad -en 1865 eran diez-, junto con los facultativos, cirujanos, farmacéutico, capellán, dos topiqueros y otros dependientes formaban el personal del Hospital (7).

El Director era un médico cirujano y debía vivir dentro del establecimiento. En 1847 gozaba de 15 rs. de sueldo y, además de la dirección, desempeñaba el cargo de médico cirujano de la casa. El sueldo del médico cirujano era de 9 rs. diarios, el del practicante 7 rs. y el del profesor de Farmacia 9 rs.

El practicante de cirugía era el encargado del trabajo mecánico de curaciones de pinzas, de practicar las sangrías que fueseⁿ neces-

rias en el Hospital y en los establecimientos de Beneficencia, y debía permanecer en el Hospital al menos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde.

Las obligaciones del topiquero eran administrar los medicamentos externos. Normalmente era un hospiciero que permanecía de día y de noche en el establecimiento. Recibía además de la ración como sirviente, una gratificación de 15 rs. mensuales. Cuando no provenía del Hospicio recibía un sueldo de 2 rs. diarios y ración de comida.

Los dos cabos de sala eran también hospicieros. Su misión era administrar las enfermerías, la ropa y los alimentos que prescribían a los enfermos. Recibían ración y un real diario de gratificación.

El alimento de los enfermos podía ser dieta vegetal, láctea, animal, sopa de diferentes clases, media ración y ración (8).

Todos los años se realizaba la fiesta de San Juan de Dios, fiesta a la que el Ayuntamiento concurría en pleno como patrono de esta institución (9).

En cuanto a las defunciones y movimiento de enfermos del Hospital, los datos que hemos encontrado durante el reinado isabelino son aislados y escasos, pero nos pueden dar una visión aproximada sobre el volumen de trabajo en este hospital:

Defunciones Hospital de la Santa Misericordia

<u>Año</u>	<u>Meses</u>	<u>Nº defunciones</u>	<u>Posible total año</u>
1846	Enero	14	
	Febrero	19	216
	Marzo	21	
	...		
1848	Enero	24	
	Febrero	23	
	Marzo	21	258
	...		
	Julio	15	
	Agosto	22	
	Septiembre	24	
	...		
1849	año completo	116	116
1850	Año completo	201	201

1851	De 1-enero a 11-abril	68	246
1852	Idem	51	185
1853	Idem	80	289
1854	Idem	62	224
1855	Enero	25	
	Febrero	4	
	Marzo	14	
	...		
	Julio	47	258
	Agosto	24	
	Septiembre	18	
...	...		
1857	4º trimestre	81	324
...	...		
1859	Año completo	227	227
1860	Año completo	257	257
...	...		
1865	Año completo	244 (10)	244

Aproximadamente el 51,69 % del total de las defunciones del Hospital corresponden a vecinos de la Capital y el resto a forasteros.

En cuanto al volumen de enfermos a lo largo del período, según las referencias que tenemos de 1849, 1859 y 1865, fue bastante homogéneo como podemos observar:

Existencias enfermos a principios de año	$\frac{1849}{114}$	$\frac{1859}{92}$	$\frac{1865}{150}$	{ V. 83 H. 55 Militares 12
Ingresaron durante el año	1.879	2.149	2.116	{ Varones 1.321 Hembras 557 Militares 239
Muertos durante el año	116	227	4	{ Varones 152 Hembras 86 Militares 6
Existencias enfermos a fin de año	167	101	150	{ Varones 74 Hembras 62 Militares 5
Ingresos, reales	57.511	-	132.014,11	
Gastos, reales	152.881	218.319	297.313,24	
Déficit, reales	95.370	-	164.299,13 (11)	

El déficit lo sufragaban los fondos consignados en el presupuesto provincial.

El Hospicio de Hombres.

En un principio, el edificio del Hospicio era común para hombres y mujeres, fue fundado por real orden de 26 de junio de 1751, siendo obispo de la Diócesis Fray Benito Marín, que donó cinco casas para construir el establecimiento, cediendo también una porción de fanegas de trigo de sus rentas para atender al sostenimiento de los asilados, cuyo número nunca excedió de 100 entre varones y hembras.

Por R. O. de 24 de junio de 1755 se concedió un arbitrio de medio real en arroba de aceite extraído de los pueblos de la Provincia para consumo fuera de ella, cuando este artículo no tuviese otro impuesto; si tenía un impuesto menor se completaba hasta llegar al medio real. Debido a esto, no todos los pueblos pagaban. No obstante, este impuesto producía al quinquenio de 212.000 a 214.000 reales.

Por R. O. de 10-octubre-1804 se incorporó a este establecimiento el de niños huérfanos que existía en la Capital desde su fundación el 2 de marzo de 1696 (12) -nació como una obra pía para recoger niños huérfanos de todo el reino de Castilla, aprobándose por Real Consejo de 7 de abril de dicho año-. Las fincas con que se dotó este establecimiento fueron unas dehesas en el Campo Alto, término de Valdepeñas y el Campillo, las cuales fueron después enajenadas. También se incorporaron al Hospicio los bienes que se donaron después, en 1700, 1735 y 1782, por el caballero veinte y cuatro Tomás de Vera y Prados, María de las Nieves Ordóñez y Juan Ambrosio Acuña.

El Hospicio estaba gobernado por una junta que se declaraba protectora, compuesta del obispo (presidente), el intendente de rentas, dos caballeros veinte y cuatros, el provisor del Obispado, dos individuos del Cabildo de la Catedral y otras personas de estado noble. Por disposición de la Junta, los pueblos que pagaban el arbitrio del aceite para el establecimiento tenían opción a una plaza por cada 1.000 rs. que pagaban.

A partir del R. D. de 8 de septiembre de 1836, que restableció la Ley de Beneficencia, se hizo cargo del Hospicio la Junta Muni-

pal de Beneficencia. Al tiempo de su centralización, el Hospicio de ambos sexos tenía unas rentas de 163.467 rs. por un quinquenio (18.122 rs. por fincas y 145.345 rs. por arbitrios).

La Junta Municipal de Beneficencia consiguió que se le agregasen varias fundaciones pías, dándole con los nuevos recursos más fondos, con lo que se dividió en dos casas, una de varones y otra de hembras, quedando éstas en el edificio primitivo y los varones en el ex-convento de religiosos dominicos. Se distribuyó el caudal perteneciente al Hospicio, dejando al de hombres todo el que pertenecía a ambos sexos, junto con las fundaciones cuyos objetos benéficos eran para varones.

Por esta época existían unas 150 asilados de cada sexo y tan sólo había dos talleres para el entretenimiento de los asilados, uno de paños y otro de labores de esparto, "si bien sus productos se preferían a los de otras fábricas". El Hospicio continuó creciendo en los años siguientes. Cuando en 1847 la Junta Provincial se hizo cargo del establecimiento existían ya sobre 300 asilados pobres en cada casa, tenían mayor producción los talleres citados y se habían creado otros: uno de lencería con doce telares, otro de zapatería, otro de sastres, otro de alpargatas, otro de tintura y otro de carpintería.

En el Hospicio eran acogidos...

"(...) los ancianos pobres e inválidos y los niños huérfanos y expósitos: se les mantiene y viste, ocupando a los ancianos en hacer obra de esparto, muy buena, y a los chicos, después de aprender lo necesario en la escuela que hay en la casa con profesor pagado por Beneficencia, se les dedica al taller de sastre, zapatero, alpargatero, u otros oficios que hay dentro del local".

El Hospicio de Hombres estaba dirigido por un director eclesiástico, un profesor y dos pasantes de Instrucción Primaria, un secretario-contador, un inspector de talleres y cuatro celadores (13), para atender a un volumen de asilados que creció de forma importante a partir de la conversión del Hospicio en establecimiento provincial de Beneficencia.

Con arreglo al nuevo reglamento de establecimientos provinciales de Beneficencia, habían de tener entrada al Hospicio los ciegos, cojos, mancos, tullidos y viejos, hombres o mujeres, que fueran pobres de solemnidad o mendigos, solteros o viudos; si eran casados debían tener más de 65 años de edad. Solían también tener entrada los niños huérfanos y aquellos que contando con 5 o 6 años de edad no podían ser sostenidos por sus padres. Todos los asilados debían ser naturales de la Provincia o llevar cinco años de residencia fija en ella.

Los acogidos se dividían en tres secciones, una de niños hasta 12 años de edad, otra de hombres hasta 50 años y otra de ancianos. La mayor parte del día la pasaban entre la escuela, talleres y rezos. Los asilados no podían salir solos del establecimiento, tenían que hacerlo en comunidad y presididos por el Director, celadores o demás jefes.

En 1847, el Director tenía una dotación de 10 rs. diarios, el celador-mayor 6 rs. diarios, el celador hospiciario 15 rs. mensuales, el maestro de escuela 10 rs. diarios, y el portero hospiciario 12 rs. mensuales (14).

Sobre el movimiento de hospicianos, varones y hembras, de ambos hospicios de Jaén, tenemos los siguientes datos referentes a este período:

<u>Año</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Salidas</u>	<u>Muertos</u>	<u>Existían fin año</u>
1848	-	-	-	520
1849	123	17	51	557
1859	421	72	230	856 (15)

De los 557 hospicianos existentes a finales de 1849, 285 eran varones y 272 hembras. Del total, eran 121 expósitos y 436 huérfanos, ancianos e impedidos. También en 1859, la relación entre hospicianos varones y hembras era semejante, 440 varones y 416 hembras.

El número de hospicianos continuó creciendo, de tal forma que en 1864, sólo en el Hospicio de Hombres, existían 435 personas (174 hombres y 241 niños) (16).

En cuanto a la clasificación de hospicianos y huérfanos de ambos sexos por la edad, el 1 de enero de 1850 era la siguiente:

<u>Edad</u>	<u>Número</u>	<u>Edad</u>	<u>Número</u>
Hasta 8 años	115	40-50	24
8-10	99	50-60	41
10-15	77	60-70	59

15-20	28	70-80	57
20-25	15	80-90	11
25-30	21	90-100	2
30-35	4	Total:	557
35-40	4		(17)

Hasta los 40 años de edad se puede observar una paulatina disminución del número de hospicianos, en la que influyen las adopciones de huérfanos que se realizan en los primeros escalones de edad, y posteriormente la independencia que alcanzan con la mayoría de edad. La línea se invierte de los 40 a los 70 años, el número de hospicianos aumenta, motivado por la pobreza, minusvalía, soledad, etc., que se ven incrementados con la edad. A partir de los 70 años vuelve a disminuir el número de hospicianos a causa de las defunciones provocadas por la vejez.

Para atender sus necesidades, el Hospicio mantenía un presupuesto cuyo déficit era cubierto por los fondos municipales. En 1849 y 1864 era el siguiente:

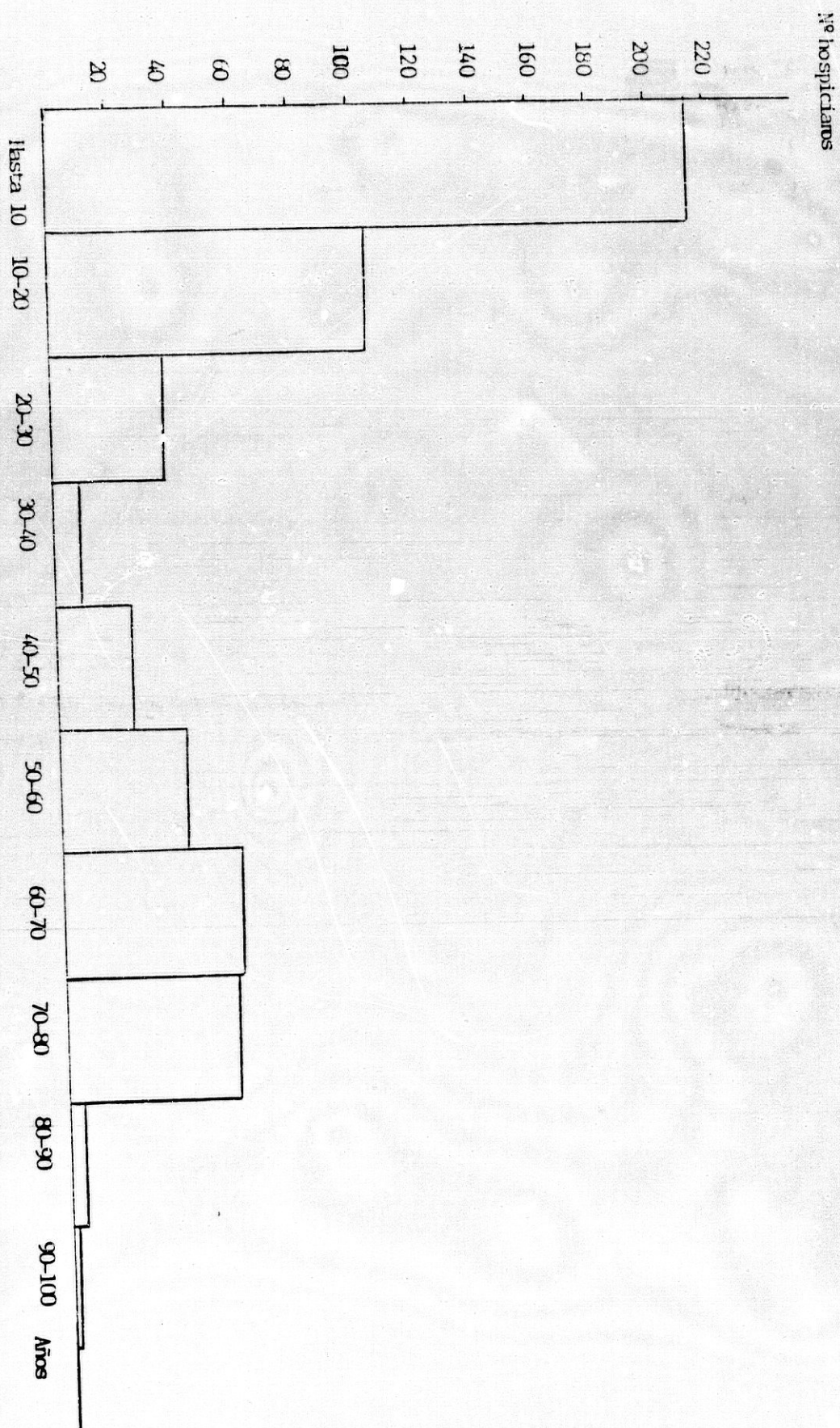
	<u>1849</u>	<u>1864</u>
Ingresos	-	629.013 reales
Gastos	559.804 rs.	882.163,07 rs. (18)

Hospicio de Mujeres.

Se fundó junto con el de hombres por R.O. de 26 de junio de 1751. Después de 1836 se separó del de varones, quedando el de mujeres en el edificio primitivo, situado en la plaza de su nombre. En este edificio se hallaban los almacenes de víveres, ropas y combustible, las oficinas de la Administración General de Beneficencia, sala de sesiones para la Junta Provincial, telares de paño, capotes, bayetas y otros. También se encontraba en este establecimiento la Casa de Expósitos (19).

El número de acogidos a él se dividía en cuatro departamentos, uno de niñas hasta 14 años de edad, otro de jóvenes hasta 30, otro de mujeres hasta los 50, y el último de ancianas. Estaban a cargo de las hijas de la Caridad los oficios que antes celebraban celadoras y maestras, pues aquellas, también llamadas hermanas de San Vicente de Paul, dirigían el Hospicio desde 1843 (20)..

Gráfico VI.1



hospiciarios y huérfanos de ambos sexos del Hospicio de Jaén según la edad, 1-enero-1860.

Las hospicianas eran ancianas y niñas de igual condición que en el Hospicio de Hombres. Sus ocupaciones consistían en desmotar lana las ancianas, las jóvenes hilarla, cuidar las ropas del otro Hospicio y del Hospital, guisar para el Hospicio y otras funciones propias de su sexo.

La dirección de este establecimiento, junto con el de la Casa de Maternidad, estaba a cargo de un director facultativo, un secretario contador, un escribiente de dirección, un capellán y un número variado de dependientes, amas necesarias, y diez hijas de la Caridad (21).

En 1864, los productos por fincas, arbitrios y otros ingresos ascendieron a 702.420,62 rs., mientras que los gastos fueron de 523.001,43 rs.; resultando un déficit de 179.419,19 rs. a cubrir por los fondos provinciales.

Antes de la desamortización de los bienes de Beneficencia, los establecimientos del Hospicio no sólo sufragaban sus gastos, sino que contribuían con los sobrantes al acervo común, debido a las manufacturas elaboradas por los individuos acogidos a él, así como a los rendimientos de las obras pías, cuyo origen era el socorro benéfico y que por R. D. de 28 de septiembre de 1836 ingresaron en la Beneficencia general (22).

Casa de Expósitos o Maternidad.

Este establecimiento fue fundado por Diego Valenzuela, según el testamento que otorgó el 27 de agosto de 1582, dotándolo con bienes de su propiedad, cuyos productos ascendían a 13.699 rs. Esta renta se aumentó en 1651 y 1789 con varias donaciones, ---- como las de Francisco Adarve y Sebastián Feliciano de Salazar, las cuales ascendían a 25.000 rs. de renta anual. Se tomó como patrón al obispo de la Diócesis y Cabildo de la Catedral. Mas adelante, por R.O. de 11 de enero de 1832, se realizó una derrama de 34.410 rs. anuales entre varios pueblos del partido de la Capital, ----- que continuó realizándose anualmente hasta que se suspendió su repartimiento en 20 de julio de 1842 por orden de la Diputación. Al tiempo de su centralización, los productos de la Casa Cuna ascendían a 50.802 rs.

Cuando se hizo la separación de los hospicios masculino y femenino, la Casa de Expósitos se agregó al Hospicio de Mujeres por estar dentro de un mismo edificio, aumentándose sus rentas con los productos de las obras pías agregadas en 1836, cuyos objetos benéficos eran destinados para mujeres.

El establecimiento se dividió en tres departamentos. Uno de recepción, donde existían tres nodrizas permanentes, dedicadas a la lactancia de niños mientras se entregaban a las nodrizas externas que los solicitaran, bien fueran de la Capital o de los pueblos. Un segundo departamento, dedicado a los niños menores de cinco años, que ya habían salido del destete, contenía una sala donde existían de 80 a 100 cunas. Estaba bajo la dirección de una hija de la Caridad y seis hospicianas dedicadas exclusivamente a vestir, desnudar y cuidar a los niños. El último departamento estaba dedicado a niños alimentados por nodrizas externas bajo la vigilancia del director facultativo y las hijas de la Caridad.

La Casa de Expósitos abonaba 40 rs. mensuales a cada nodriza hasta que el niño cumplía 18 meses, y 20 rs. desde esa edad hasta el destete, sin pasar nunca de los 5 años. En 1864 existían tres nodrizas dentro del establecimiento, cada una con un niño, y servían además para lactar a los recién entrados hasta que se daban a criar fuera (23).

El número de nodrizas internas y externas existentes en las casas de expósitos de la Capital y sus hijuelas en 1857 era el siguiente:

	<u>Internas</u>	<u>Externas</u>	<u>Total</u>
Casa de Expósitos de Jaén	4	144	148
Idem de Alcalá la Real	1	100	101
Idem de Andújar	1	125	126
Idem de Baeza	1	175	176
Idem de Ubeda	1	85	86
Total:	8	629	637 (24)

Las defunciones de expósitos en la Casa Cuna de Jaén rondaban alrededor del 9 % del total de la Ciudad. Los censos que hemos encontrado son parciales, la mayoría de ellos referentes sólo a

varios meses de determinados años:

<u>Año</u>	<u>Meses</u>	<u>Nº de defunciones</u>	<u>Posible total año</u>
1846	1º trimestre	13	52
...			
1848	1º y 3º trimestre	38	76
1849	Año completo	88	88
1850	Año completo	82	82
...			
1854	2º trimestre	21	84
1855	1º y 3º trimestre	58	116
...			
1857	4º trimestre	24	96
...			
1860	Año completo	87	87 (25)
...			

En cuanto al movimiento de enfermos, 1849, en la Capital y sus hijuelas de la Provincia, fue el siguiente:

	<u>Jaén capital</u>			<u>Total provincia</u>		
	<u>V.</u>	<u>H.</u>	<u>T.</u>	<u>V.</u>	<u>H.</u>	<u>T.</u>
Nº expósitos principio 1849	126	128	254	378	360	738
Ingresaron en 1849	63	70	133	210	235	445
Muertos en 1849	42	46	88	151	144	295
Prohijados en 1849	21	27	48	61	65	126
Nº expósitos a fin de 1849	129	125	254	366	387	753
Expósitos a lactancia fuera	-	-	126	-	-	400
Expósitos a lactancia dentro	-	-	3	-	-	7
Destetados			125			146

A principios de 1850, la clasificación por edades de los expósitos acogidos en las casas cuna era:

<u>Edad</u>	<u>Nº de expósitos</u>
Hasta 2 años	467
2-4	225
4-6	49
6-8	3
+8	9
Total	753

De la Casa Maternidad de Jaén dependían el resto de hijuelas o casas de expósitos de la Provincia, consideradas también establecimientos provinciales. El número de expósitos de cada una de ellas en 1848 y 1849 era el siguiente:

<u>Establecimiento</u>	<u>Situación</u>	<u>Nº de exp. 1848</u>	<u>Nº exp. 1849</u>
Casa hijuela maternidad	Alcalá	42	46
Idem	Alcaudete	45	17
Idem San Eufrasio	Andújar	208	78
La Concepción	Baeza	88	79
Idem San José	Ubeda	101	92

Estos establecimientos, como el resto de los provinciales, eran deficitarios, siendo cubierto su déficit por el presupuesto provincial. En 1849, los presupuestos de las casas de expósitos de Jaén capital y provincia eran:

	<u>Jaén capital</u>	<u>Total Provincia</u>
Rentas	88.339 rs.	251.042 rs.
Gastos	212.881	434.063
Déficit	114.542	183.021 (26)

Tras la Casa de Expósitos de Jaén, las más importantes de la Provincia eran las de Baeza y Ubeda.

La Casa de Expósitos de Baeza existía desde muy antiguo. Aunque no se sabe con seguridad su fecha exacta es probable que se fundara a mediados del siglo XVI. Tuvo su origen en la asociación de vecinos notables de la ciudad, seglares y clérigos, con el objeto de ejercer actos de caridad y especialmente de remediar los frecuentes abandonos de niños "dejados en las calles o en las Puertas de las casas particulares". Esta asociación constituida en hermandad recibió la aprobación y ciertas constituciones para su gobierno del Obispo de la Diócesis Francisco Sarmiento de Mendoza, tomando el título de San José.

Posteriormente vino en decadencia esta cofradía, para remediarla y a petición del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral se consiguió de Clemente VIII la aplicación de los bienes del Hospital para Pobres Viejos de Baeza, fundado por Miguel Soberano, a la crianza de expósitos en esta ciudad. Con ello, la institución reci-

bió nueva vida, continuando su patronato a cargo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, del Cabildo de la Colegial y Universidad de Priores y Beneficiados. También fijaron unas nuevas reglas, aprobadas por el Obispo Bernardo de Rojas y Sandoval.

Por R.O. de 2 de julio de 1794 y 6 de noviembre de 1803 se agregaron a este establecimiento una tercera parte de los bienes de la Orden Hospitalaria de San Antonio Abad con la casa, y todos los de la Orden del Espíritu Santo; ambas existentes en esta ciudad (27).

La Casa de Expósitos de Ubeda tuvo su origen en la Cofradía de San José, establecida en el convento del Santo Espíritu, siendo su comunidad la directora del establecimiento. Cuando se extinguió dicho convento, la Cofradía continuó con la dirección de la Casa, hasta que por R.O. de 21 de diciembre de 1806 recayó el patronato en el Obispo de la Diócesis, continuando a cargo de un rector eclesiástico (28), hasta aparecer las juntas de Beneficencia. De 1855 a 1858, el número de expósitos existentes en esta casa fue el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Varones</u>	<u>Hembras</u>	<u>Total</u>
1855	38	50	88
1856	41	30	71
1857	40	30	70
1858	40	36	71 (29).

La Casa de Expósitos de Alcalá la Real acogió en 1842 a un número de 120 (62 varones y 58 hembras), de los que murieron 50. En esta hijuela:

"No se crían en este establecimiento sino cuando es inevitable, y las amas se los llevan a su morada por la retribución mensual de 25 rs. hasta el destete, que suele ser a los 18 meses"

Cuando tenían edad para trabajar unos se dedicaban a menestres y otros a los trabajos del campo. La mayor parte de ellos permanecían en casa de las mismas nodrizas. Las hembras solían ir a servir. Y eran rarísimos los prohijamientos y más aún las legitimaciones (30).

El Hospital de Dementes fue una de las continuas reclamaciones que a lo largo del período isabelino hicieron las autoridades provinciales y municipales, sin que llegara a ser una realidad. Ya en 1846, la Junta de Beneficencia solicitó al Gobierno el ex-convento de la Coronada para establecer en él una casa de dementes, lo que le fue concedido en septiembre de 1846. Esta donación fue aumentada con la concesión de la iglesia de dicho ex-convento de carmelitas calzados a la Junta de Beneficencia en diciembre de 1849. Este primer proyecto no pudo realizarse.

Mas tarde, en 1865, la Diputación acordó proceder a la realización de dicha idea con la creación del hospital de dementes, y para financiarlo pensó en que fuesen utilizados los títulos de la deuda consolidada que poseían los establecimientos de Beneficencia (31), lo que tampoco llegó a realizarse.

Establecimientos de Beneficencia de carácter municipal en la Capital.

Los establecimientos de Beneficencia de carácter municipal establecidos en la Capital eran de escasa importancia. Existía un albergue de pobres transeuntes de ambos sexos, situado en la calle Berberiscos. Este no era suficiente para la Ciudad, y su estado dejaba mucho que desear, por lo que muchas veces la falta de obra amenazaba ruina inmediata. Debido a ésto, se instaló otro en la calle San Clemente (32).

Otro establecimiento era el Hospitalico de la Magdalena, casa "pobre y miserable", destinada a recoger viudas pobres. En cuanto al Hospital de cólericos de la Coronada, sólo estuvo en funcionamiento de forma provisional unos meses durante 1855, funcionando como un apéndice del Hospital San Juan de Dios, pues su director y facultativos eran los mismos (33).

Establecimientos de Beneficencia de carácter municipal en la Provincia.

Como anteriormente hemos visto, a partir de la R.O. de 1 de abril de 1846 los establecimientos de Beneficencia de la Provincia fueron clasificados en provinciales y municipales. Los provinciales

estaban ubicados en la Capital y eran también las hijuelas de expósitos de la Provincia, el resto eran municipales. Anteriormente hemos hecho referencia a su número, ubicación y presupuestos. En la relación siguiente hacemos referencia a su nombre, ubicación, número de camas, su ocupación en 1846 e ingresos y gastos en 1851.

<u>Nombre del establecimiento</u>	<u>Situación</u>	<u>Nº camas</u>	<u>1851 ingresos</u>	<u>1851 gastos</u>	<u>Ocupación jul-1846</u>
Dulcenombre de Jesús y Sta. Ana	Alcalá	24	53.405	53.086	15
Hospital	Alcaudete	6	-	-	
Hosp. de la Santa Caridad	Andújar	66	-	-	14
Hosp. de San Miguel	Arjona	-	12.000	12.377-9	-
Hosp. de Santiago	Arjonilla	-	-	-	-
Hosp. Purísima Concepción	Baeza	90	66.598-28	64.324-26	63
Hosp. de la Madre de Dios	Cast. Locubín	8	14.779	11.342	1
Sto. Hosp. Corpus Christi	Cazorla	4	-	-	4
Hosp. S. Juan de Dios	Linares	6	8.393	5.358	4
Hosp. S. Juan de Dios	Martos	16	-	-	16
Hosp. Purísima Concepción	Quesada	6	-	-	0
Hosp. Santa Ana Siles	-	-	-	-	-
Hosp. S. Juan de Dios	Torredonjimeno	4	-	-	0
Hospital de Santiago	Ubeda	16	65.000	75.000	15
Hosp. Ancianos del Salvador	Ubeda	-	-	-	-
Hosp. San Lorenzo	Villacarrillo	6	-	-	4 (34)

En el estado de la hospitalidad de la Provincia en 1849 aparece el Hospital de Santa Ana, de caracter municipal y ubicado en Siles, el cual no aparece en la anterior referencia de 1847. Este hospital existía desde 1542, año en que fue fundado por Aparicio de Segura, vecino de Granada y natural de Siles. Sus bienes fueron aumentados en 1549 por el testamento de Fco. Rodriguez, clérigo-capellán. Tenía 7 camas a cargo de dos hospitaleros. Entre otras obligaciones, el Hospital debía casar cada año una doncella pobre con la dote de 10.000 maravedíes y vestir cinco pobres. Su fundación fue para refugio y abrigo de los pobres peregrinos y sacerdotes, que a esa villa vinieren. En 1846, en el edificio se hallaba la escuela de primeras letras y en él vivían el capellán y la hospitalera. Los réditos de sus fincas sumaban 2.596 rs. 19 mrv. en esta fecha (35).

De los hospitales de enfermos existentes en la Provincia en 1849, después del Hospital San Juan de Dios de Jaén, le siguen en importancia el de la Purísima Concepción de Baeza con 984 ingresos en este año, el de Santiago de Ubeda con 319, el Hospital Dulce-nombre de Jesús y Santa Ana de Alcalá la Real con 239, y el de La Caridad de Andújar con 151. El volumen de enfermos ingresados en el resto de los hospitales de la Provincia es muy pequeño.

El total de los gastos de todos los hospitales de la Provincia en 1849, incluido el de San Juan de Dios de la Capital, ascendía a 466.705 rs., mientras que los ingresos por rentas eran de 381.736 rs. (36).

El Hospital de la Purísima Concepción de Baeza tuvo un origen muy antiguo, probablemente en el siglo XIII. Se cree que su origen estuvo en una hermandad, llamada primero del Santo Sacramento y luego de la Purísima Concepción de María Santísima, que tributaba culto a su patrona en una capilla del convento de San Francisco y ejercía actos de caridad con pobres enfermos. Para este último fin destinaron un edificio que más tarde se convirtió en el Hospital. Se regía por unas constituciones o reglamentos, los primeros fueron aprobados por el Arzobispo de Bari y Obispo de Jaén, Esteban Gabriel Merino, el 28 de febrero de 1529, posteriormente se establecieron otras en 1586, 1612, 1616, 1620, 1640, 1727 y 1777. ---- Después de 1836 se produjo la desaparición de la Cofradía, pasando a administrarse por la Junta de Beneficencia local (37).

El Hospital de la Caridad de Andújar fue fundado por Juan de Matienzo, presbítero, en 1563, haciéndose cargo de él los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios en 1625. En 1842 estaban a su cargo una enfermera y un enfermero, con 2 rs. y 3½ rs. respectivamente. En este año hubo 40 enfermos, de los que se curaron 25 y murieron 15.

El Hospital de Santiago de Ubeda fue fundado en 1552 por el Obispo Diego de los Cobos, natural de esta ciudad. Fue dotado este establecimiento con una porción considerable de juros y bienes raíces, pero "con motivo de haberse vendido muchos de sus bienes

y no pagarse los Juros", quedó reducido a sólo 6 camas en 1835. En el año 1834, fueron atendidos en él 75 enfermos, de los que fallecieron 41. En la década de 1840 creció el número de camas, llegando a tener 50 (30 para hombres y 20 para mujeres), pero el número de enfermos no solía ser mayor de 30, y apenas llegaban sus fondos a costear este número. Contaba con un administrador, dos facultativos médico-cirujanos, enfermeras y enfermeros y otro personal.

El Hospital de Ancianos de El Salvador de Ubeda tuvo su origen en 1333, cuando se estableció por una Junta de hacendados labradores un hospital de misericordia para alimentar y vestir un número indeterminado de labradores que quedasen arruinados por falta de cosechas. Se dotó con una serie de bienes rústicos y urbanos, de los que se vendieron muchos por R. O. de enajenación de obras pías. Este patronato estaba dirigido por una junta de 24 personas, mitad eclesiásticos y mitad seculares. El alimento que se daba diariamente a cada uno consistía en libra y media de pan blanco, ración de cocido, al medio día y a la noche. Cada uno tenía su celda, existía también un refectorio y la capilla. Anualmente se le daba un vestuario de paño gris pardo, compuesto de un túnico o sotana hasta a rodilla, capa y montera. En 1834 había 9 individuos, de los que murieron 3.

También existía en Ubeda el Hospital de pasajeros de San Pedro y San Pablo, cuyo fin era hospedar a los pobres peregrinos. Estaba situado en el ángulo Este de la Plaza de la Constitución. El edificio era pequeño e incómodo; sin embargo, podía contener a unas 50 personas.

La fundación del Hospital de Alcaudete fue proyectada por el Alcalde mayor de este pueblo en 1790, siendo dedicado a enfermos pobres. Se mantenía a base de limosnas y subsidios prestados por los vecinos. Fue aprobado por el Rey el 5 de octubre de 1792, habilitándose para 8 camas. Debido a la escasez de sus fondos no pudo habilitarse el número de camas, aunque el edificio donde estaba

establecido permitía más enfermos. Eran patronos de este Hospital el Prior de la Iglesia Parroquial de Santa María y el Regidor Decano del Ayuntamiento (38).

Los Hospitales de pasajeros o albergues de pobres transeuntes.

Estos eran otros establecimientos de Beneficencia situados Bailén, Baños, Cabra de Santo Cristo, Huelma, La Guardia, Torredelcampo y Valdepeñas. En sus presupuestos, correspondientes a 1846, descritos anteriormente, podemos observar su baja cuantía y varios de ellos no poseían bienes para su mantenimiento, sólo la casa que servía de albergue. A veces, esta casa-albergue era un simple portal-cubierta -como el de Bailén- donde podían estar los pobres transeuntes por término de 24 horas, o bien pequeños refugios de arcianos, como el de Andújar, en el que en 1842 sólo ingresaron 3 ancianos desvalidos y 13 ancianas desvalidas (39).

Hospitales de Beneficencia suprimidos en 1847.

A raíz de la R.O. de 1846 fueron suprimidos aquellos establecimientos de escasas rentas y con un número bajo de enfermos. Es el caso del Hospital de enfermos Nuestra Señora de la Encarnación de Mancha Real, cuyo fundador había sido Mateo García Valenzuela, el cual asignó para su dotación varios de sus bienes, vendiéndose con el tiempo los mejores. El resto de sus bienes fueron agregados en 1846 al Hospital de San Juan de Dios de la Capital, lo mismo que los hospitales de Torredelcampo y Huelma.

Los bienes del Hospital de enfermos de Baños y el de ancianos de Marmolejo pasaron al Hospital municipal de Andújar; los del Santo Hospital de Beas de Segura, el Hospital de la Purísima Concepción de Iznatoraf y el de enfermos pobres de dicha villa fueron agregados a Villacarrillo; y los de la Casa de Socorros de Pobres de la Iruela al municipal de Cazorra (40).

El número de camas y su ocupación en 1846 de algunos de estos establecimientos, antes de su supresión, era la siguiente:

<u>Hospital de</u>	<u>camas</u>	<u>enfermos en julio</u>
Baños	0	0 (por falta recursos)

Huelma	0	0
Mancha Real	0	0
Beas de Segura	2	0
Iruela	3	2
Iznatoraf	0	0
Torredelcampo	8 (ancianos pobres)	8 (41)

La Beneficencia Domiciliaria.

Los socorros domiciliarios existían desde siempre en muchas localidades de la Provincia, sobre todo en épocas de crisis de subsistencias o como forma de calmar en parte la mendicidad crónica. En las estadísticas de Beneficencia vienen a veces reflejadas las personas que recibían socorros domiciliarios en algunos pueblos de la Provincia. Así vemos que, en 1851, fueron socorridas con caldos, pan y medicamentos 1.056 personas en Baeza, 4 personas en Bailén y 13 en Castillo de Locubín (42).

En enero de 1854, se mandó una circular del ministerio de la Gobernación a todos los gobiernos civiles ordenando que se estableciesen las juntas municipales de Beneficencia donde no las hubiere, planteando a la vez la creación de juntas parroquiales donde se estimase necesario su concurso. En esta época existía ya el temor al cólera, que había entrado en la Península, aunque el Gobierno aún no lo reconociera oficialmente. También se ordenó que en cada pueblo se consignase en el presupuesto adicional de 1854 una partida suficiente para atender a la Beneficencia Domiciliaria, aparte del que se asignaba para imprevistos, la cual estaba designada paracaso de invasión de cólera (43).

En febrero de 1854 se aprueba el reglamento para el servicio de Beneficencia Domiciliaria de Jaén por, el entonces Gobernador Civil, José María de César. Este reglamento empieza con una introducción sobre los fines de la Beneficencia Domiciliaria, que eran la investigación de las necesidades sanitarias de la población con el fin de conocer "si es real o ficticia" la pobreza del que recibe la ayuda. "Teniendo en cuenta las necesidades que hay que remediar se ha procurado ver el medio de hacerlo con más acierto, porque de éste depende su establecimiento y su sostén, en lo que á más de conseguir el buen servicio de los pobres se consiga alguna

economía en los establecimientos públicos, y se podía prohibir la mendicidad en las calles".

La Junta de Beneficencia Domiciliaria de Jaén tenía por objeto la asistencia a los enfermos pobres con médico, cirujano, medicinas y socorro en especie. En cada parroquia había instalada una junta, que se componía del Prior de la parroquia, un concejal y tres vecinos. A su cargo estaba la investigación personal de las necesidades de los pobres de la parroquia y designar el socorro que a cada cual convenía.

Los fondos de estas juntas provenían de la cantidad que el Ayuntamiento pudiese destinar, perteneciente al capítulo de calamidades públicas, del producto de una suscripción mensual entre los vecinos de cada parroquia, de las limosnas públicas o privadas en dinero o en especie y de lo que se recogiese en un cepillo colocado en las iglesias parroquiales.

Se pretendía que la Beneficencia Domiciliaria se estableciese por tiempo ilimitado, con el fin de aliviar a los establecimientos de caridad del cúmulo de desgraciados que a ellos acudían en busca de un sustento diario (44).

La Beneficencia Domiciliaria continuó en años sucesivos, añadiendo a sus ingresos los producidos por una cuestación que todos los años realizaban señoras situadas en las puertas de la Catedral (45).

El estado de la Beneficencia Domiciliaria en Jaén capital y Jaén provincia en los años de 1859 y 1860 era el siguiente:

	<u>Jaén capital</u>		<u>Jaén provincia</u>	
	<u>1858</u>	<u>1859</u>	<u>1858</u>	<u>1859</u>
Nº de pobres socorridos	253	231	1.275	1.750
Cantidades que entregaron				
- en dinero	1.098,74	rs. 3.328,41	rs. 7.781,50	13.564,29
- en especie	2.553,88	1.518,39	9.143,88	7.210,14
- Total	3.652,62	4.846,80	16.925,38	20.774,43 (46)

La procedencia de los recursos era de fondos públicos (2.352,27 rs.), de subvenciones (4.466,30 rs.) y de limosnas (4.943,49 rs.), con lo que hacían en 1851 un total de ingresos de 11.762,06 rs., quedando un superavit de 3.262,64 rs. en la Beneficencia de la Capital.

2. La Sanidad.

Anteriormente, nos hemos referido al importante crecimiento demográfico que estaba experimentando la población, a pesar de las epidemias, crisis de subsistencias y bajo nivel sanitario. No obstante, aunque permanecen estas reminiscencias, la ausencia de grandes hambrunas y epidemias de épocas pasadas, junto con algunos avances sanitarios, son factores esenciales en el aumento de la esperanza de vida.

A partir de 1800 se fue introduciendo en España la vacuna de Jenner contra la viruela, epidemia que desde 1720 había sustituido a la peste como el más cruel de los males (47). También los progresos en la higiene pública vienen a coartar algunos focos de infección, aunque estos progresos no estaban muy generalizados.

El reinado de Isabel II coincide con un progreso de la medicina española. Se produjo un notable crecimiento de la publicación de libros, así como de la aparición de un amplio número de revistas médicas. Las novedades europeas fueron difundidas y asimiladas debido al regreso de los médicos exiliados por motivos políticos en tiempos de Fernando VII, como Mateo Seoane, que había trabajado junto a Faraday en Londres. Sin embargo, los avances conseguidos dependían del esfuerzo de personas o grupos aislados, pues la sociedad española en su conjunto no les concedió el apoyo material y moral que necesitaban.

En este período hay que destacar la publicación del primer tratado de anatomía patológica, publicado por Manuel José de Porto en 1846, y una monografía sobre patología renal (1849), publicada por Antonio

García Alvarez, ambos de la escuela de Cádiz. Mientras en Madrid, Barcelona y Valencia se trabajaba en líneas similares, destacando el valenciano Juan Bautista Peset y Vidal, uno de los mejores clínicos españoles de la época. En cirugía, durante las décadas anteriores a 1850 destaca la figura de Diego de Argumosa; y en la siguiente década, Antonio Mendoza.

En la bacteriología, la participación española fue mínima. Entre las escasas excepciones destaca Joaquín Balcells, que en 1853 hizo interesantes observaciones microscópicas de vibriones coléricos, cuya publicación fue acogida con el despego habitual de los clínicos españoles de la época -como los de Europa- hacia el contagio animado (48).

En la ciudad de Jaén residía la Junta Provincial de Sanidad, presidida por el Gobernador Civil. En los partidos judiciales de la Provincia existían subdelegaciones de Medicina y Cirugía, Farmacia y Veterinaria, y juntas municipales de Sanidad, dependientes de los ayuntamientos (49).

En la Capital, la Sanidad pública era ejercida por un médico, un cirujano, una partera y un sangrador, retribuidos con fondos municipales para la asistencia a los pobres. También existía el Hospital de San Juan de Dios, el cual ya hemos estudiado anteriormente.

Durante este período, la vacunación contra la viruela era fomentada por las autoridades de la Provincia. En 1847, se hizo extensiva a todos los niños existentes y a los que fueran naciendo. Este servicio lo practicaban las juntas de Sanidad de partido, a través de los facultativos de Medicina y Cirugía; en caso de no haberlos, los sangradores o los padres de los niños. Los hijos de los jornaleros, los de los pobres y los expósitos eran vacunados gratuitamente.

La forma más corriente de vacunación era de brazo a brazo. Aunque estaba prohibido transmitirla de los niños enfermos, no cabe duda del gran peligro que esto suponía de transmitir inconscientemente otra clase de enfermedades. Fuese ésta la causa o no, un hecho claro es que existía reticencia en la población a seguir

la práctica de las vacunaciones (50).

En septiembre de 1868, se presentó la viruela en algunos pueblos de la Provincia, importada de otras donde se hallaba muy extendida. Los individuos que entonces se hallaban vacunados eran muy pocos. La Junta Provincial de Sanidad recordó a los ayuntamientos, alcaldes, juntas de Sanidad y Beneficencia y a todos los facultativos, la obligación de cooperar en la vacunación de los niños y adultos, estableciendo una normativa en la que la vacunación brazo a brazo se consideraba la más adecuada (51).

En realidad, la viruela afectó también en otros años del período isabelino a la Provincia con no poca morbosidad. Entre 1857 y 1860, en algunos pueblos de la Provincia la viruela causó estragos, haciendo que la población de algunos de éstos disminuyera (52).

Entre la población, las prácticas de medicina se veían aún como algo mágico. La precariedad del nivel científico de los facultativos de la época daba lugar a una notable propagación de la figura del curandero. Varios de ellos existían en la ciudad de Jaén, de cuyas actividades se quejaban los facultativos (53).

Algo novedoso en el campo de la Cirugía fue el paso por la Provincia en 1850-1851 del profesor Frank Pfendler, doctor en Medicina y Cirugía, Catedrático y oculista de la Reina de Sajonia y de París. Realizó operaciones en algunos pueblos con bastante éxito:

- En Baños operó a tres individuos de cataratas y a uno que tenía un perdigón en un ojo.

- En el Hospital de Santiago de Ubeda también realizó operaciones de cataratas por "extracción" y "depresión", "que han tenido tan feliz éxito que los pacientes todos han visto después de la operación hecha sin haber sufrido dolores". El Alcalde de Ubeda dirigió el siguiente oficio de agradecimiento a Frank Pfendler:

"Fiel intérprete de los sentimientos de la Junta directiva del Hospital de Santiago de esta ciudad, doy a V. a su nombre las más sinceras gracias por el acto altamente filantrópico de haber operado una porción de infelices de ambos sexos y varias edades, volviendo la vista a 22 personas de este vecindario y de la Ciudad

de Baeza que muchos años hace se veían privadas de ella, y algunos desde su nacimiento. Dios guarde a V. muchos años. Ubeda 31 de octubre de 1850. Pedro José Muñoz. Alcalde primero" (54).

Un hecho semejante volvió a ocurrir en mayo de 1862, cuando llegó a la ciudad de Jaén Antonio Romero, célebre oculista y médico nomeópata, que hizo algunas operaciones de blefaroplastia y cataratas (55).

Aunque podemos detectar ciertos avances sanitarios en la Provincia, el cólera fue el verdadero protagonista del período y principal obstáculo con el que tuvieron que enfrentarse las autoridades sanitarias de la Provincia, sobre todo durante la epidemia de 1854-1855. Epidemia contra la que poco podía hacer la medicina de la época.

Durante el siglo XIX, el cólera morbo asiático invadió en varias ocasiones la Península, en una época donde aún perviven algunas manifestaciones del viejo régimen demográfico, a pesar del rápido crecimiento de la población que se estaba experimentando.

Era una enfermedad que por su morbosidad, el desconocimiento de su forma de propagación y por sus síntomas producía el pánico y el terror entre la población. Los facultativos de la época establecían tres fases en el desarrollo de la enfermedad, llamadas colerina, algidez y reacción.

El período de la colerina era rápido en algunos casos, pero la mayoría de las veces lento; en él se producían los vómitos, vértigos, síncope, deposiciones parecidas al cocimiento del arroz, fiebre,...

En el segundo período, llamado de algidez, se producía una mayor alteración del semblante, con una mirada lánguida y un mayor hundimiento de los ojos, "(...) los párpados se abren con dificultad y están rodeados con un círculo azulado que se va extendiendo según toma incremento la enfermedad; el mismo color toma la piel que corresponde al músculo orbicular de los labios (...), la piel se enfría hasta que adquiere el frío marmóreo característico del cólera". A estos síntomas se añadían la afonía, anuría, deshidratación, calambres dolorosísimos en las piernas, etc.; "(...) en el profundo

abatimiento en que se hallan, sólo les queda una voz sepulcral con qué hacer distinguir sus pausados ayes que desgarran el corazón de los asistentes que comprenden todo lo terrible de aquellos padecimientos (...)"

Conforme avanza la enfermedad, el cuadro se vuelve más imponente, "el color azulado (...) se generaliza; las uñas de los pies y las manos están lívidas, casi negras; la piel de los dedos se arruga casi considerablemente (...), los únicos esfuerzos del enfermo son para arrojarse de la cama (...). Un instante después pierde el uso de la palabra, pierde el oído, no tiene tacto, está bañado en sudor helado y muere".

La tercera fase, o de reacción, podía producirse en cualquier de los dos períodos antes descritos.

El período de duración de la colerina solía ser de uno a tres días, y si llegaba a la segunda fase tenía una duración varia que no pasaba del cuarto día. Muchos morían en las primeras horas, pero la mayoría lo hacía después de los dos días.

El tratamiento contra el cólera era ineficaz, por no decir negativo. Era una enfermedad contra la que poco se podía hacer a mediados del siglo XIX, entre otras cosas por el desconocimiento del bacilo del cólera y su propagación por vía oral. Algunos de los tratamientos empleados en Jaén eran del tipo utilizado por el facultativo Benito García de los Santos, con infusiones teiformes, jarabe de éter, caldos, sinapismos ambulantes, botijos con agua caliente, ladrillos, astringentes, anodinos, antiespasmódicos y prohibición de bebidas frías. Cuando el enfermo no tenía más que diarrea precursora, le prescribía la aplicación de una docena de sanguijuelas en el ano.

Las sanguijuelas eran aplicadas mucho por los facultativos de medicina. Algunos, como Vicente Tejada, las aplicaban además del ano en el epigastrio, vacíos y fosa iliaca. Otros, como Gabriel Bonilla, lo hacían por debajo de las clavículas y epigastrio.

Sobre la causa del cólera, también había quien tenía su teoría, como Pedro Bachiller, para quien el "cambio eléctrico que sufre

el aire de los pueblos invadidos por el cólera asiático" es el causante de la enfermedad, teoría que adoptó la Academia de Medicina de Jaén en 1855, para la cual "cualquiera que sea la causa que produzca el cólera-morbo, parece fuera de toda duda que ésta se halla en la atmósfera (...). En efecto, sólo un agente atmosférico es el que puede presentar los fenómenos que observamos en el cólera; la irregularidad de su marcha, su descenso repentino (...), la multitud de sus invasiones en limitado tiempo, (...)", etc. (56).

Esta forma de pensar es propia de la época, donde los progresos de la Medicina están en sus balbucesos, donde el rápido crecimiento que se está produciendo en la población se debe más a la ausencia de las grandes hambrunas de épocas pasadas, al mayor progreso de la higiene en general y a la ausencia de grandes epidemias.

No obstante, el cólera viene en cierta forma a recordar las terribles epidemias anteriores y a producir toda una serie de rogativas públicas, típicas de las grandes calamidades. Eran impresas numerosas hojas con oraciones y repartidas por toda la Provincia, como el "Preservativo Espiritual contra la peste y el cólera"; en éste se aconsejaba a los fieles llevar una cruz doble:

"Los PP. del Concilio de Trento que llevaban consigo esta Cruz (compuesta por San Zacarías, Obispo de Jerusalén, escrita de su propia mano en un pergamino, y hallada después en un convento de religiosas de España), no fueron atacados de la peste que en Trento había el año 1546. Lo mismo sucedió posteriormente en Portugal, España y Francia, según se ha notado en diversas épocas.

Los Reverendísimos e Ilustrísimos Sres. Obispos de Cádiz, Málaga, Huesca y Menorca concedieron muchas indulgencias por llevar dichas cruces y rezar las jaculatorias. -Ultimamente el Ilmo. Sr. Obispo de Adra y auxiliar de Toledo, ha concedido 40 días de indulgencias a los que pongan esta cruz en las puertas de sus casas o ventanas. Otros 40 por cada vez que recen una de las jaculatorias (...)"

Algunas de las jaculatorias que se rezaban contra el cólera eran las siguientes:

"Por vuestras llagas,
Por vuestra cruz,
Libradnos de la peste
Y del cólera, Divino Jesús".

"Santo Dios,
Santo Fuerte,
Santo Inmortal,
Libradnos Señor
De la peste,
Del cólera
Y de todo Mal".

"Aplaca, Señor, tu enojo,
Tu justicia y tu rigor,
Dulce Jesús de mi vida
Misericordia, Señor".

Otra oración muy difundida entre la población durante la epidemia estaba dedicada a "Jesús Nazareno para que nos libre del contagio". Decía así:

"¡Poderosísimo JESUS mío! ¡Padre de las misericordias y Dios de todo nuestro consuelo! Por la inmensa é incomparable caridad de vuestro corazón, y por la pesada Cruz que llevaste sobre tus hombros para ser en ella sacrificado por la salud y remedio del género humano, te pedimos humildes y fervorosos, que con el dolor suavísimo de ese tu sacrificio aplaques la ira de tu Eterno Padre, detengas el brazo de su justicia, y apartes de nosotros y de todo tu pueblo el terrible azote del contagio, con que nos aflige y castiga su justa indignación. ¡Oh amantísimo Señor nuestro! Miradnos con misericordia, dadnos lágrimas de verdadera penitencia, perfecto dolor de nuestras culpas, profundos gemidos y voces de nuestros corazones, para

que gimiendo, clamemos en tu divina presencia, y llorando confesemos nuestros pecados. ¡Oh lágrimas de mis ojos, corred en abundancia! ¡Oh suspiros de mi corazón! busquemos á JESUS, único remedio nuestro en tan grande necesidad. ¡Más ay! mi JESUS amado, que yo he pecado contra tí! ¡Ay mi JESUS querido, que yo te he ofendido y ultrajado! ¡Oh locura mía! ¡Oh bondad la de mi Dios y Señor! Padre y Salvador mío, arrepentido como otro hijo pródigo, me tenéis ya á vuestros sagrados pies, llorando mis vicios, mis ingratitudes y todos mis pecados. ¡Misericordia, Señor; misericordia, JESUS mío! Por ella seamos libres del contagio y de todo mal: Vengan sobre nosotros vuestras bendiciones y los auxilios de vuestra gracia, para amaros y servirnos fielmente en esta vida y después veros y gozaros en vuestra Gloria. AMEN." (57).

La primera epidemia de cólera que azotó la Península fue de enero de 1833 a enero de 1835, hasta entonces había sido prácticamente desconocida, acometiendo a 450.000 personas de las que fallecieron más de 100.000. Jaén se vio afectado por esta primera epidemia en 1834, iniciándose el 8 de mayo. El 24 de junio llegó a su cénit, produciéndose una disminución de los casos a fines de julio, y el 26 de agosto se cantó el Te Deum por haber desaparecido enteramente de la Ciudad (58).

El cólera volvió a reaparecer por segunda vez en la Península en noviembre de 1853 y duró hasta marzo de 1856; se contaron más de un millón de invadidos, de los que fallecieron aproximadamente el 24 %; es decir, y de acuerdo con los datos publicados en la Gaceta de Madrid de 12 de diciembre de 1857, pudieron contabilizarse alrededor de 236.744 defunciones.

Las primeras noticias sobre el cólera aparecen en Jaén en el Boletín Oficial de la Provincia del día 3 de febrero de 1854. Se trata de una circular del Ministerio de la Gobernación dirigida al Gobernador Civil, Joaquín M^a de Cézar, con fecha de 6 de enero

de 1854. En ella se disponen algunas medidas, como las visitas domiciliarias a los pobres a fin de descubrir y remediar los primeros síntomas del cólera, ampliar los servicios médicos, y en caso de invasión del cólera en algún punto del país adoptar las precauciones individuales más convenientes .

Aunque esta circular niega que el cólera hubiese invadido ya la Península, el hecho es que los primeros casos aparecen en noviembre de 1853, como apuntábamos más arriba. El fin de esta circular sería el adoptar medidas para que el cólera no se extendiera por el resto del país, evitando la alarma que el conocimiento de éste produciría en la población, pues aún se recordaba la epidemia de 1833-1835 y los funestos recuerdos que dejó.

Debido a la extensión de la epidemia, el 17 de febrero de 1854 se recibe otra circular del Ministerio de la Gobernación, fecha de 1 de febrero, en la que urge al Gobernador Civil a organizar el servicio extraordinario de Sanidad y a establecer visitas domiciliarias preventivas a fin de atenuar los estragos del cólera (59).

En el mes de agosto de 1854, se desarrolló el cólera en algunos pueblos de la Provincia. Bailén, Martos, Linares, que se encuentran cerca de Jaén, sufrieron en mayor o menor escala las tristes consecuencias de la terrible epidemia, singularmente el pueblo de Linares (60).

En la ciudad de Jaén existía preocupación, de ahí que el Gobernador Civil provisional, Antonio Romero Hidalgo, suspendiera la feria que debía comenzar el 15 de agosto (61). A pesar de esta orden, la feria de Jaén se celebró, aunque no estuvo tan concurrida como de costumbre; sin embargo, fue lo suficiente para que el cólera se desarrollara en la Ciudad. "Cinco o seis días después de la feria se presentó en el Hospital de la ciudad un caso de cólera-morbo en un hombre vecino de Bailén, que falleció el 25 de agosto; otros tres atacados hubo aquel día, de los que uno falleció el 29 del mismo mes" (62).

La Junta de Beneficencia y Sanidad de la Provincia, ante el temor a un incremento de la epidemia, remitió a todos los ayuntamientos una serie de medidas con el fin de prevenir su propagación:

verificar la reparación del empedrado donde lo hubiere y construirlo donde no lo hubiere, establecer diariamente la limpieza pública, establecer comunes públicas, blanquear las habitaciones de las casas de los pobres, retirar los cerdos de la Ciudad, inspeccionar los artículos de consumo, socorrer en especie a los pobres... (63)..

El temor a la enfermedad hizo que los pueblos no atacados estableciesen medidas coercitivas y cordones sanitarios para evitar la extensión del cólera. Contra estas medidas estaban los pueblos afectados, como es el caso de los vecinos de Bailén, que se quejaban de que se les prohibía la entrada en otros pueblos. A estas medidas coercitivas se oponía el Gobernador Civil, haciéndose eco de las órdenes del Ministro de la Gobernación, pues consideraba ineficaz el sistema de cordones sanitarios, los cuales producían efectos contrarios, "aumentando la desolación en los pueblos atacados de la expresada epidemia, privándolos de los artículos de primera necesidad, é introduciendo la alarma, el desconsuelo y la aflicción de espíritu en los pueblos que de ella se hallan libres, causas todas por sí bastantes á predisponer al desarrollo de la enfermedad de que intentan huir".

Con la prohibición de los cordones sanitarios, el cólera se extendió más. El por qué de esta prohibición estaba en relación con la paralización del comercio que se pudiera producir y la escasez de artículos de primera necesidad, que, lógicamente, produciría malestar y desordenes. De ahí que el Ministro de la Gobernación ordenara a los gobernadores civiles que se opusieran al establecimiento de estos cordones, "haciendo levantar los que se hubieran puesto, sin apelar á extremos; y por último, que proteja S.S. con toda decisión la circulación libre de transportes de pasajeros y efectos de toda clase, y fomente las obras públicas y particulares para organizar el trabajo y distracción á las clases menesterosas".

El Gobierno culpaba como causa de la extensión del cólera a diferentes poblaciones invadidas, que guiadas "sólo del estímulo de intereses locales, á pesar de constar hasta la evidencia la existencia de la expresada epidemia, formaron particular empeño en ocultarla a las provincias limítrofes; presentarla con otras

denominaciones y distintos caracteres patológicos; declarando indebidamente la declaración solemne de existir la epidemia, y lo que es peor, que insistentes en su propósito desatendieron la legislación sanitaria y cuarentenaria, dando patentes limpias muchos días después del desarrollo creciente del cólera, contentándose, cuando más con expedir en el último período los expresados documentos con la calificación de sospechoso" (64).

A pesar de todo, el Gobierno Civil de Jaén no quería reconocer el hecho de la existencia del cólera en la Provincia. Así vemos que un parte de salud del 13 de septiembre de 1854 dice:

"Desencó este Gobierno de provincia de hacer conocer á los pueblos de la misma, a quienes considero ansiosos por saber oficialmente el estado de salud que en cada uno de ellos aparezca, alejando así el temor que las bagas noticias propagadas por algunos mal entendidos pudieren haber infundido en los ánimos de sus vecinos, he dispuesto que diariamente se publique cuanto ocurra a cerca del particular según los partes que reciba, debiendo con este motivo manifestar que la provincia disfruta de salud, y sólo en Bailén ocurren los casos expresados aseguída, no de cólera-morbo asiático como así lo han expresado los facultativos sino de cólicos producidos por el exceso en la comida de frutas, y desarreglo de su régimen alimenticio. Jaén 13 de Setiembre de 1854. Manuel Monedero" (65).

Unos días más tarde, el Gobernador Civil tiene que reconocer la evidencia, aunque le quita importancia al hecho por el poco número de personas afectadas:

"Excitada mi autoridad con las alarmantes noticias que se propagan en esta capital respecto al cólera-morbo, me constituí personalmente acompañado del Secretario de este Gobierno, en la tarde del día de ayer en los establecimientos de Beneficencia y en el Hospital de la Santa Misericordia de esta ciudad, y sólo encontré en el referido Hospital una jóven que según el dictamen de los facultativos, su enfermedad presen-

ta los mismos síntomas que los producidos por el cólera-morbo, si bien se hallaba en un estado bastante aliviado y hoy se encuentra completamente buena".

Mientras tanto, el cólera se fue extendiendo por diferentes pueblos y en el mes de septiembre de 1854 estaban invadidos de esta epidemia Linares, Andújar, Bailén, Santiago de Calatrava, Villanueva de la Reina y Martos (66).

En Jaén, la Junta de Beneficencia y Sanidad exigía la habilitación del Hospitalico de la Magdalena para que en caso de necesidad se destinase a la colocación de algunos enfermos coléricos (67).

Hasta entonces, sólo existían oficialmente algunos casos de coléricos en el Hospital y ya se habían producido algunas defunciones. El día 7 de octubre de 1854 se presentó el primer caso en la Ciudad, "ocurrió en la parroquia de la Magdalena, calle llamada de Arrabalejo alto, que estaba lindando, en toda su extensión, con huertas abundantes de agua, pero al día siguiente hubo otra defunción en un enfermo habitante del barrio de San Pedro, en una calle que se hallaba en condiciones diametralmente opuestas á la anterior" (68).

Ante estos casos, el Ayuntamiento solicitó a la Diputación Provincial realizar reparos necesarios en el ex-convento de la Coronada para dedicarlo a hospital de coléricos, autorización que la Diputación concedió unos días más tarde, ordenando que el gasto de estas reparaciones se abonase a la partida presupuestaria de imprevistos y calamidades públicas (69).

En el mes de noviembre se produjo un éxodo masivo de la población. "La circunstancia de no haberse invadido hasta entonces ninguna persona visible, hizo negar, como sucede siempre en las epidemias, la existencia de la enfermedad, que, por otra parte, verdaderamente no se presentaba alarmante ni por el número de casos ni por ser continuas las invasiones". Cuando en la segunda quincena del mes de noviembre tomó un poco incremento y fueron personas conocidas las atacadas, comenzó el terror, "empezó la emigración de las familias que estaban en posición de curarse de su timidez huyendo de la ciudad. precaución que fué hasta cierto punto inútil, porque el mal puede decirse que había cesado con la causa del sobresalto" (70).

El cólera había prácticamente paralizado el tránsito de viajeros durante la segunda mitad del año 1854. El Ayuntamiento de Jaén libraba "cartas de sanidad" a los que las solicitaban, con el fin de evitarles impedimentos en sus viajes. El hecho de atreverse a viajar en esta época tenía un mérito y reconocimiento en quienes lo hacían; así el Ayuntamiento mostró su reconocimiento al regidor Antonio Martínez Castilla por el desempeño de la comisión de traer de Sevilla, invadida por el cólera, 500 fusiles para la Milicia Nacional (71). Algunos, teniendo que hacerlo, no se atrevían; como el canónigo Julián Martínez, que no se decidía a ponerse en camino hacia Jaén por tener que transitar por pueblos invadidos por la epidemia, "de cuya enfermedad tenía noticias de hallarse invadida esta ciudad, en cuya atención quisiera que el cabildo se dignase concederle licencia por el tiempo necesario para permanecer en su citado país por la necesidad" (72). Y otros, no teniendo necesidad de viajar, lo hacen; de tal forma que el B.O.P.J. tuvo que publicar:

"Persuadida la Reina (q. D. g.) de que con motivo de la invasión del cólera huyesen los empleados de los pueblos en que por razón de sus cargos deben residir (...), ha tenido a bien mandar que los Magistrados, Jueces, empleados del ministerio fiscal, subalternos y dependientes de las Audiencias y juzgados de 1ª instancia, no abandonen los puestos de la residencia de sus destinos, aún que sobrevenga tan calamitosa enfermedad" (73).

El segundo semestre de 1854 fue también muy duro para comerciantes y arrendatarios que dependían del concurso del público para sus negocios. Es el caso de Fausto Rubio, arrendador de la renta de los Baños de Jabalcuz, alegando que la cantidad de 13.400 rs., que dio por el arriendo, era muy difícil de recaudar, por lo que solicitaba la rebaja de la cantidad, atribuyendo las causas al pronunciamiento de Julio y a la enfermedad del cólera morbo. ----- Es también el caso del arrendador de los sitios y puestos de la feria, que también solicitaba una indemnización (74).

El estado de las defunciones ocurridas en la Ciudad a conse-

cuencia del cólera y durante el año 1854 fue el siguiente:

<u>Parroquias</u>	<u>Nº de defunciones</u>
Sagrario	5
San Ildefonso	8
San Bartolomé	9
La Magdalena	1
San Pedro	9
Hosp. San Juan de Dios	36
Total:	68 (75)

Con algún que otro caso esporádico, la epidemia desapareció prácticamente de diciembre de 1854 hasta abril de 1855, en que reapareció con mucha más morbosidad.

En el mes de febrero de 1855, en la iglesia parroquial de San Ildefonso se dio una novena a Nuestra Señora de la Capilla en acción de gracias de haberse librado la Capital del terrible azote del cólera morbo. Muchos devotos deseaban sacarla en procesión y, para conseguirlo, suplicaban al Ayuntamiento acceder a ello (76). Una comisión del Ayuntamiento se reunió con otra del Cabildo eclesiástico y juntos acordaron que se celebrara una procesión con las imágenes de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Capilla en acción de gracias por haber librado la Ciudad de los estragos del cólera, imágenes en procesión que serían traladadas por las respectivas cofradías a la Catedral en la tarde del sábado 24 de febrero. Mientras el lunes, día 26, se celebraría "una solemne misa y Te Deum". Y el siguiente domingo se añadiría una procesión de la Santa Faz como complemento a los actos anteriores (77).

Por una R. O. de 23 de febrero de 1855, el Ministro de la Gobernación recordó la posible reproducción de la epidemia, aunque hubiese desaparecido por completo del territorio español. Por lo cual, el Gobernador Civil recomendó a los alcaldes de la Provincia no descuidar lo más mínimo las medidas higiénicas (78).

Como se temía, en abril de 1855 se reprodujo en gran escala la epidemia. Se reunió la "comisión permanente por consecuencia de la reaparición del cólera", que estaba presidida por el Alcalde,

Rafael Cano, a la que acudieron Rey, Carrillo, Colmenero, Francés, Casanova, Nieto, Balguerías y Viedma; en la que acordaron se pusieran en ejercicio las medidas que previamente habían adoptado el año anterior, junto con las demás que se considerasen necesarias para prestar un pronto y eficaz socorro a los enfermos pobres que fuesen acometidos:

"(...) y siendo una de ellas la de que los facultativos designados principiasesen á ejercer dentro de sus respectivos distritos, dando parte diario de las personas que se les invadiesen, y esta disposición fuese también general para con todos los facultativos de medicina en la población; acordó (...) que se oficie a D. Andrés Viedma, D. José Luis Balguerías, D. José Ruiz Guerrero, D. Eulogio Arroyo y D. Francisco Callejón designados respectivamente para los distritos parroquiales del Sagrario, San Ildefonso, San Bartolomé, San Pedro y La Magdalena, para que sin pérdida de tiempo contesten manifestando si están prontos a prestar la asistencia gratuita, cual lo tienen ofrecido, á los que son atacados del cólera (...) y que tal gestión se practique con los auxiliares cirujanos sangradores D. Ramón Campos, D. Francisco de Paula Latorre, D. Antonio Martínez Castilla, D. Antonio López y D. Antonio La Torre; advirtiéndoles se pongan desde luego de acuerdo con los Srs. facultativos a quienes respectivamente han de auxiliar, para ejercitarse conforme á las órdenes que de los mismos reciban" .

También acordó dicha comisión rogar al Gobernador Civil para que "interese a la autoridad eclesiástica que los cadáveres en los oficios de difunto no estén de cuerpo presente y que se economice el toque de campanas anunciando las defunciones y la salida del Viático" (79).

Con la reaparición del cólera volvieron todos los problemas del año anterior, de tal manera que el Gobernador Civil tuvo que dirigir a los pueblos la siguiente circular:

"Con el mayor disgusto ha llegado á noticia de

mi autoridad, que en algunos pueblos de la provincia, por efecto de las circunstancias que afligen hoy á esta capital, han tomado medidas alarmantes impidiendo la libre circulación a los vecinos ó transeuntes de la misma que por cualquier motivo tienen necesidad de pasar ó establecerse en ellos. Semejante modo de proceder contrario en todo á la voluntad del Gobierno de S. M. á la ciega obediencia que se deben á sus preceptos, y al bien que todos debemos interesar de nuestros ciudadanos, me ponen en la necesidad de dirigirme á VV. manifestándoles estoy dispuesto á exigir la más estrecha responsabilidad y á castigar con mano fuerte á toda la autoridad local, ó persona privada que, bajo cualquier pretexto ponga en práctica medidas contrarias á las que están recomendadas".

La epidemia, en abril de 1855, se extendió por los pueblos de Torredelcampo, Torreperogil, Los Villares, Castillo de Locubín y La Guardia. En Linares y Bailén, las respectivas corporaciones municipales se opusieron a que los vecinos de Jaén entrasen en sus localidades, a pesar de las órdenes del Gobernador Civil. La experiencia que tuvieron en el año anterior fue decisiva para oponerse a cualquier precepto superior en contra. Sus alcaldes fueron multados por este hecho con cantidades de 500 reales el Alcalde de Linares y 1.000 rs. el de Bailén. Por las mismas razones fue multado también el de Santa Elena y apercibidos los de La Carolina y Guarromán por haberse opuesto al alojamiento de los quintos procedentes de la Capital (80).

En la ciudad de Jaén, los primeros casos que se presentan en esta época fueron en personas que vivían en el Arrabalejo y, a excepción de los dos que hubo en San Ildefonso en los días 12 y 13, hasta el día 15 la epidemia se limitó a las parroquias de Santa María, La Magdalena y San Pedro, "de manera que con la excepción que acabamos de hacer de los dos muertos habidos en la parroquia de San Ildefonso y otro el día 22 en el Hospital, no empieza la mortandad en el resto de la población, hasta el día 16".

Una gran parte de la parroquia de la Magdalena se libró absolu-

tamente del cólera, "fijándose la terrible enfermedad en el Arrabalejo y calles contiguas, que á la circunstancia de estar inmediatas á un sitio donde tantas humedades se perciben, reúnen la de ser tortuosas, estrechas, sucias, y á que en ellas no se halla una sola casa que reúna requisito alguno de los que recomienda la higiene. Estas mismas calificaciones son aplicables á la mayor parte de las calles de San Pedro en que hubo más invasiones, si bien no fue tan limitado el radio en que se fijó la epidemia".

El día 17 de abril se declaró oficialmente la existencia del cólera en Jaén, fue entonces cuando se desarrolló con gran intensidad en las parroquias del Sagrario y San Ildefonso; en la de San Bartolomé ocurrieron pocos casos (81).

Algunos concejales, temerosos del cólera, debieron abandonar la Capital, pues la Corporación municipal "teniendo presente que algunos de los SS. concejales dejan de asistir a las sesiones que se celebran, acordó se dirija oficio a Francisco Berges, Luis Pérez, Juan A. de la Casa y Manuel Suca Ortega, para que cuando no acudan digan sus causas" (82).

Durante el período más álgido del cólera, del 9 de abril al 18 de mayo, el número de defunciones ocurridas en Jaén fue el siguiente:

<u>Parroquias</u>	<u>Nº defunciones</u>
Sagrario	83
San Ildefonso	82
San Bartolomé	13
San Pedro	29
La Magdalena	23
Hosp. San Juan de Dios	38
Hosp. de la Coronada	34
Total:	302 (83)

La parroquia de San Ildefonso era la más numerosa en el número de pobres, por esto existía en ella mayor número de invadidos en proporción al resto de las parroquias, de ahí que se le adjuntara un cirujano sangrador suplementario: D. Polonic Delgado (84).

El cólera tendía más a invadir las clases pobres y los barrios sucios y mal ventilados. Las calles de Jaén en que el cólera hizo

más estragos reunían las circunstancias indicadas, pero hubo también muchos casos en habitantes de calles anchas, limpias y bien ventiladas. El desconocimiento de la trasmisión oral del bacilo del cólera hacía que la enfermedad se extendiera a través del agua y de los alimentos hasta las clases más acomodadas.

Muchas personas abandonaron la Ciudad en una proporción que algunos hicieron llegar a más de una sexta parte de los habitantes, que por regla general eran los más acomodados (85).

En pleno auge de la epidemia, en el mes de abril, hubo una solicitud al Ayuntamiento por parte de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para sacar en procesión a dicha imagen en unión de Nuestra Señora de la Capilla y trasladarlas a la Santa Iglesia Catedral con objeto de que acabara la calamidad del cólera. A esto se opuso la Junta Provincial de Sanidad y Beneficencia hasta que remitiera la epidemia. También se aplazó otra solicitud para cantar el Te Deum. El interés de cantar el Te Deum radicaba en que era el signo de que en la población había desaparecido el cólera, medida que se conceptuaba "útil al comercio, artes é industria, cuya paralización debida a las aflictivas circunstancias que hemos atravesado les estaba irrogando perjuicios incalculables" (86).

Durante el mes de mayo de 1855, el cólera continuó afectando a la Capital y a los pueblos de Torredelcampo, La Guardia Cambil, Torredonjimeno, Cazorla, Orcera, Jódar, La Puerta y Martos (87).

Sobre el número de enfermos atacados por el cólera, no sobre defunciones, sólo tenemos los datos del 17 de abril al 18 de mayo de 1855 en la Capital, fueron 853 los atacados y 313 las defunciones en este mismo período. Estas cifras se refieren a las personas que atendieron los facultativos. Seguramente hubo más invadidos durante el período de 30 días al que nos referimos, individuos que debieron su curación a los esfuerzos de la naturaleza o a las medidas aconsejadas por personas no relacionadas con la Medicina (88). D. Antonio López de Tejada, contador de la parroquia de Santa María o del Sagrario, al presentar la nota de los enfermos pobres existentes en esa parroquia, dice: "Nos consta particularmente que existen más enfermos en nuestro distrito, pero se niegan en muchas casas a decir que los ay por temor a ser conducidos a

el hospital" .

Para socorrer a los pobres, que en gran medida se vieron afectados por la epidemia, la Junta Municipal de Sanidad se vio con dificultades económicas por el amplio socorro en alimentos -caldo y cocido era lo habitual en las ayudas- y medicinas que los coléricos pobres necesitaban; más aún cuando esta ayuda se extendió a otros pobres que no estaban afectados por el cólera, pero sí lo estaban por el paro (89). Las medidas de conseguir dinero para los pobres eran las habituales de la época: las donaciones por caridad, pues los fondos municipales para calamidades públicas eran insuficientes. El general Serrano, diputado electo número uno por Jaén, hizo un donativo a la Capital ; el Marqués de Acapulco, uno de los mayores latifundistas de la Provincia, hizo desde París una donación de 500 rs. ; los empleados de las diferentes instituciones públicas de Jaén, 3.560 rs. ; la Depositaria del Gobierno Civil (90); etc.

Sólo durante el período más álgido del cólera, que duró 29 días, fueron 17.858 rs. los gastados con este fin, conseguidos de la siguiente forma:

- Reunidos por donativos	12.858
- Librados por la Junta Prov. Beneficencia	5.000
- Arbitrios por sección permanente de salubridad	735
Total:	17.858 (91)

El 9 de mayo se produjo un notable descenso de los casos de cólera, pero todavía no se recomendaba la vuelta de los vecinos que abandonaron la Ciudad para establecerse en poblaciones distintas o en caseríos por el temor a una revitalización de la epidemia (92). Los enfermos del cólera siguieron disminuyendo de tal forma que, el día 20 de mayo, se celebró el Te Deum con la presencia de las imágenes de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Capilla, en acción de gracias por haber desaparecido el cólera morbo de la Ciudad (93).

Aunque el cólera no llegó a desaparecer hasta el mes de octubre de 1855, en que se dio el último caso, la epidemia había disminuido en gran cantidad; de ahí que, el día 23 de mayo de 1855, el Gobernador Civil dijera:

"Ese fatídico romero que desde las orillas deletéreas del Ganges, vá, incansable, estampando por los anchurosos ámbitos del mundo su mortífera planta, ha desaparecido de nuestra población" . . .

Ese mismo día se cerró el hospital de coléricos de la Coronada, "donde tantas víctimas han sido sustraídas a la muerte" (94).

Como en el año anterior, debido al cólera, las quejas de los arrendatarios de bienes del Ayuntamiento, que necesitaban el concurso público para hacer rentable su arrendamiento, fueron corrientes. El arrendador de los Baños de Jabalcuz se volvió a quedar sin clientes y solicitaba al Ayuntamiento la rebaja de la cantidad del arrendamiento . . . Los mismo le ocurrió al arrendador de las tablas de la pescadería, que decía no haber vendido pescado y el poco que había entrado no había podido consumirse, debido al temor que producía en la población el ingerir alimentos que venían de fuera.

El 10 de julio de 1855 llegó la noticia de que llegaba a la Capital cierto número de tropas procedentes de Granada, lugar donde se había desarrollado el cólera. El temor a una nueva revitalización de la epidemia hizo que la Corporación municipal se reuniera en sesión extraordinaria y acudió al Gobernador Civil para que influyera sobre el Gobierno Militar con el fin de variar la ruta de la referida fuerza.

Al final, se llegó al acuerdo de que las tropas sólo permanecerían en la población las horas precisas de descanso, acordando que el alojamiento de las tropas se verificara en los barrios y cuarteles excéntricos (95). La realidad es que permanecieron en Jaén parte de los meses de julio y agosto (96).

Se trataba del regimiento de Lanceros de Villaviciosa, octavo de Caballería , . . . columna de corto número de hombres. Las casas que debía ocupar eran las que se hallaban más invadidas por el cólera (97). Durante el mes de julio, murieron siete soldados de este regimiento en el Hospital de San Juan de Dios. El diagnóstico que aparece como causa de la defunción es el de cólico bilioso, probablemente un eufemismo utilizado para referirse al cólera,

ya que en esta época siguen dándose casos en las parroquias de Jaén (98) y en la relación de defunciones ocurridas en el Hospital San Juan de Dios durante el tercer trimestre de 1855 no figura la palabra cólera como causa de defunción, y sí las palabras "cólico bilioso", en muchos casos.

El hecho es que se produce en el mes de julio, coincidiendo con la permanencia en Jaén del regimiento de Lanceros de Villaviciosa, una elevación de la mortalidad por causa del cólera, que se observa en el Hospital de San Juan de Dios y en las parroquias de San Bartolomé, San Pedro y La Magdalena.

Durante los meses de junio y julio de 1855, mientras la epidemia remitía en la Capital, se extendía por toda la Provincia. Las poblaciones invadidas en este mes, además de la Capital eran: Bedmar, Fuensanta, Huelma, Martos, Jamilena, Ibros, Villanueva del Arzobispo, Alcalá la Real, Alcaudete, Beas, Benatae, Castillo de Locubín, etc., hasta un total de 44 pueblos el día 27 de julio (99).

Una de las posibles causas de la gran extensión del cólera por la Provincia pudo ser la concentración de reclutas de todos los pueblos que tuvo lugar el día 27 de abril en Jaén. En la ciudad de Ubeda, quince días después, había entre 25 y 20 enfermos en la población. Se tomaron medidas preventivas semejantes a las de la Capital para evitar la propagación de la epidemia, pero de nada sirvieron y el cólera se extendió rápidamente, de tal forma que el 1 de septiembre eran ya en Ubeda más de 2.000 los atacados. Del 1 al 10 de septiembre fueron días de desolación, "el terror, la pena y el espanto se apoderó de la población". Por fin, el 7 de octubre se cantó el Te Deum (100), coincidiendo con el fin de la epidemia en la ciudad de Jaén.

El 14 de septiembre de 1855, apareció en el B.O.P.J. una circular del Ministro de la Gobernación por la que daba las gracias a todos los que, durante la invasión del cólera morbo en la Capital, contribuyeron al alivio de los afectados. Entre ellos destaca a:

"D. Bernardo Jaén, Diputado provincial que permaneció en la capital en las operaciones de la quinta.

D. José Aranda Coello, Diputado provincial, id.

D. Juan José Forcada, (...), Capellán del Hospital provisional de coléricos (...).

D. Francisco Berges, Alcalde 1º, por sus especiales servicios en bien de la humanidad.

D. José María Rey, farmacéutico.

D. Rafael Cano, Alcalde 2º, id. id.

El Excmo. Sr. D. Antonio Romero, Subinspector de la Milicia Nacional, que, a pesar de su avanzada edad, permaneció en la Capital animando con su presencia a los desvalidos, asistiendo a entierros, etc.

D. Francisco Callejón, (...), Director del Hospital provisional de coléricos (...).

D. Eulogio Arroyo, (...), médico (...).

D. Andrés de Viedma, (...), médico (...).

D. José Ruiz Guerrero, (...), médico, (...).

D. Manuel Jontoya, vocal de la Junta provincial de Sanidad, facilitó a su costa varios artefactos para el Hospital y ofreció hasta la cantidad de 100.000 reales.

(...)" (101).

Desde agosto de 1854 a octubre de 1855, período durante el cual se desarrolló la epidemia de cólera en la Capital, se dieron un total de 521 defunciones por esta causa, en realidad serían más, pues nos faltan los datos del Hospital de San Juan de Dios referentes al mes de junio de 1855 (102). En general, se dieron más defunciones en las hembras que en los varones. Aunque en la infancia el cólera produjo mayor mortandad en los varones, a partir de los quince años la mayor mortalidad femenina es patente.

El grupo de edad más afectado fue el de 1 a 5 años, pero en realidad, el cólera comparado con las enfermedades de la época respeta más a los menores de un año y a la vejez, afectando duramente a las personas comprendidas entre los 20 y 65 años, o sea, a la población activa.

En cuanto a las clases más afectadas, lo fueron en gran medida los indigentes, no sólo porque el cólera tendiera más a desarrollarse en aquellos lugares sucios y mal ventilados, sino también porque buena parte de las clases acomodadas abandonaron la Ciudad. Los sepelios de cólera en las parroquias de Jaén, sin tener en cuenta

MORTALIDAD POR COLERA EN LA CIUDAD DE JAEN DURANTE LA EPIDEMIA DE 1854-1855.

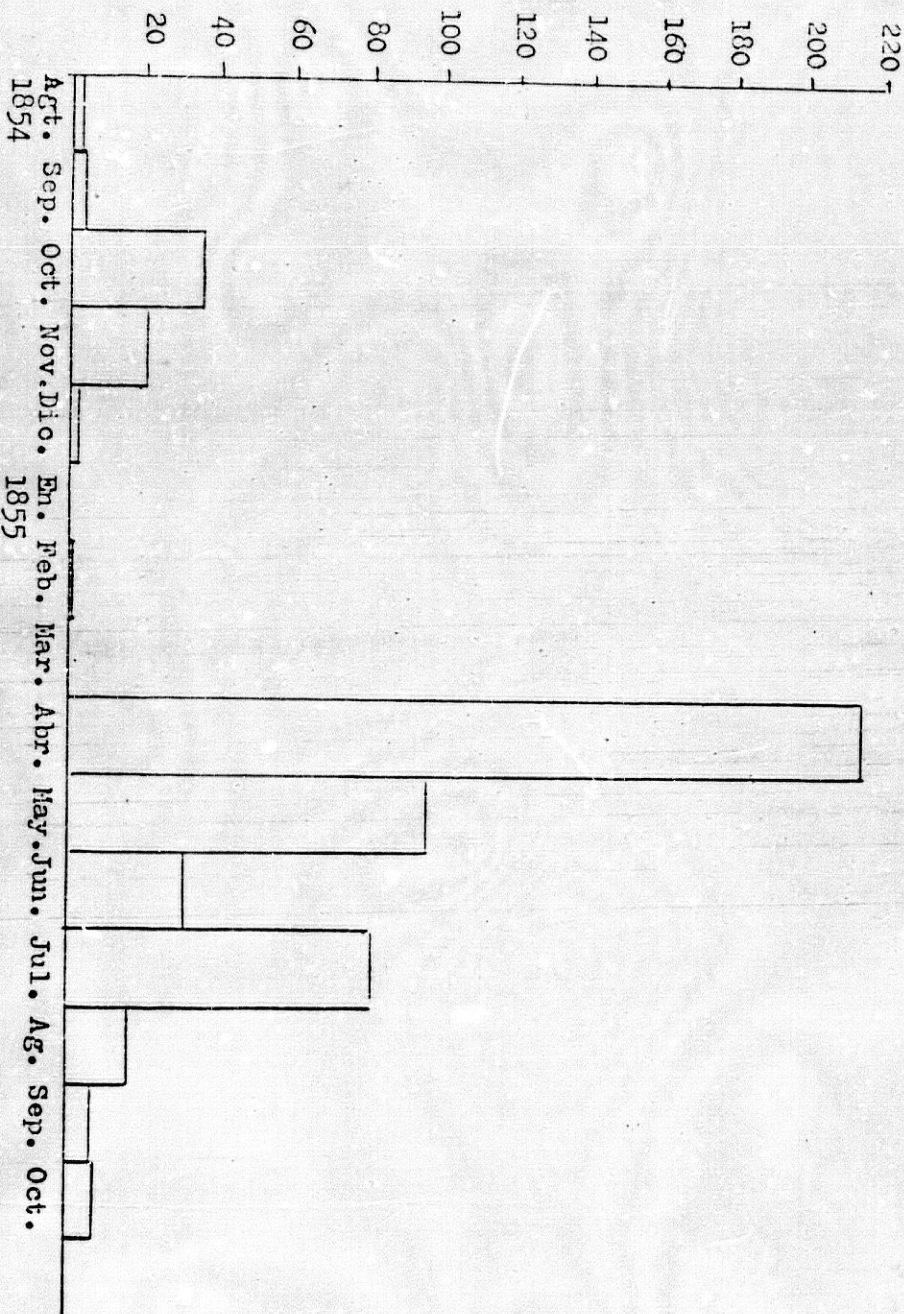
373

Fecha	II. Coronada	II. San Juan de Dios	Parrquia del Sarpario	Parrquia la Magdalena	P. San Ildefonso	P. do San Pedro	P. de San Bartolomé	Total
1854								
Agosto	--	3	0	0	0	0	0	3
Septiembre	--	4	0	0	0	0	0	4
Octubre	--	20	0	1	5	7	3	36
Noviembre	--	8	3	0	6	2	2	21
Diciembre	--	1	0	0	0	0	1	2
1855								
Enero	--	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	--	0	0	0	1	0	0	1
Marzo	--	0	0	0	0	0	0	0
Abril	13	33	61	14	72	16	6	215
Mayo	21	5	11	5	33	15	6	96
Junio	--	?	8	2	15	6	1	32
Julio	--	30	5	7	12	12	15	81
Agosto	--	7	2	2	2	0	4	17
Septiembre	--	2	3	0	0	0	1	6
Octubre	--	0	0	5	2	0	0	7
Total	34	113	93	36	148	58	39	521

Cuadro VI. 1.

Gráfico VI.2.

DEFUNICIONES POR COLERA EN JAEN DURANTE LA EPIDEMIA DE AGOSTO DE 1854 a OCTUBRE DE 1855.

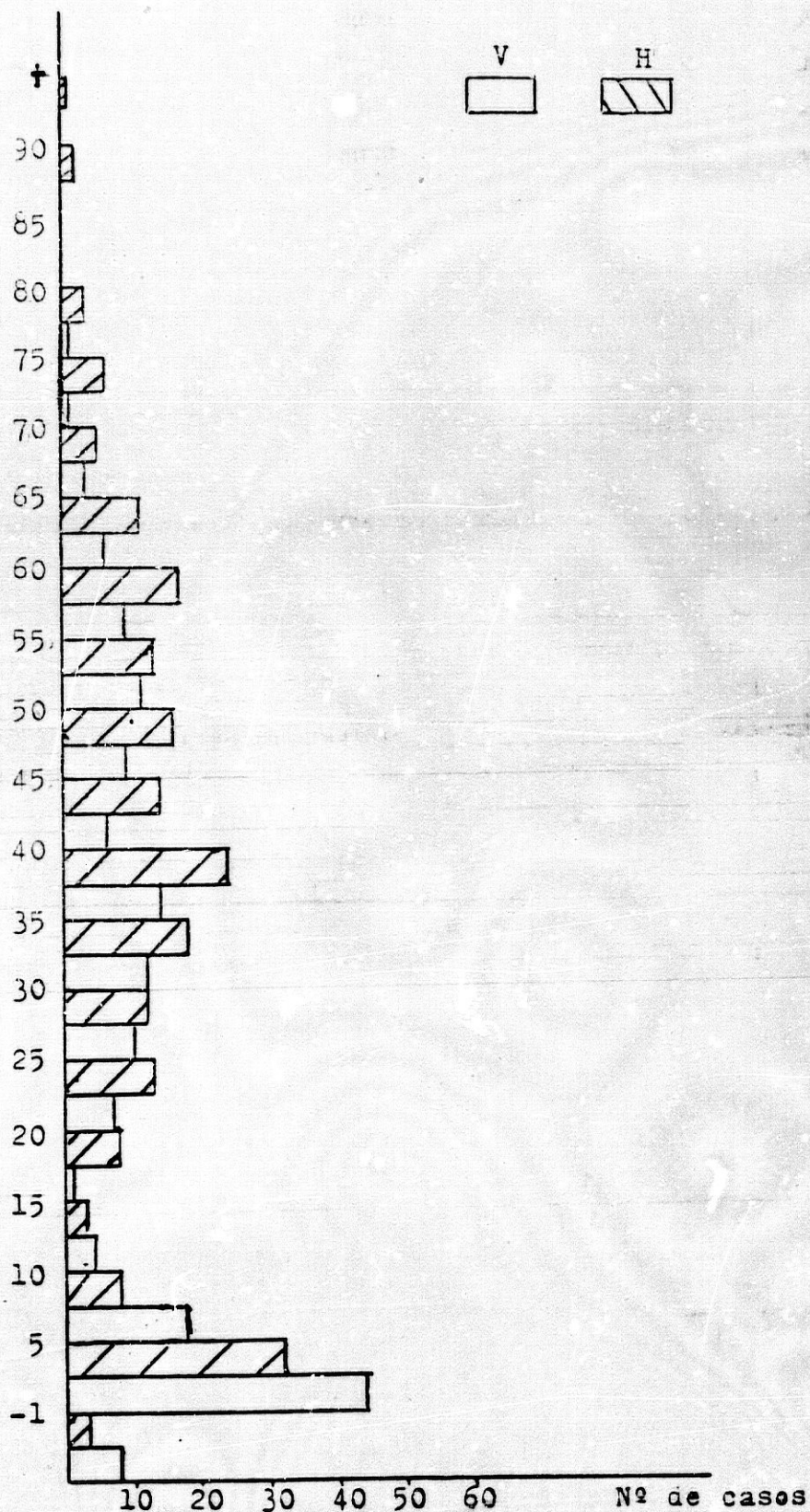


Cuadro VI.2.

Mortalidad por cólera en las parroquias de Jaén según la edad y el sexo. 1854 - 1855.

Edad	P. del Sagrario		P. de S. Ildefonso		P. de S. Pedro		P. de S. Bartolomé		P. de la Magdalena		Total	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
-1	3	0	4	2	1	1	0	0	0	0	8	3
1-5	9	5	22	15	6	1	5	4	2	7	44	32
6-10	5	2	8	2	4	3	0	0	1	1	18	8
11-15	0	1	3	1	1	1	0	0	0	0	4	3
16-20	1	2	0	3	0	2	0	1	0	0	1	8
21-25	2	1	3	4	2	2	0	3	0	3	7	13
26-30	2	4	5	5	2	1	1	2	0	0	10	12
31-35	4	3	4	9	1	4	1	2	2	0	12	18
36-40	4	3	4	9	2	5	3	3	1	4	14	24
41-45	0	6	2	1	2	3	2	1	0	3	6	14
46-50	3	6	3	2	0	2	1	3	2	3	9	16
51-55	3	4	3	6	4	2	0	0	1	1	11	13
56-60	4	10	3	3	1	2	0	1	1	1	9	17
61-65	1	3	1	7	2	0	2	1	0	0	6	11
66-70	0	1	2	2	0	1	0	1	1	0	3	5
71-75	0	0	1	4	0	0	0	2	0	1	1	7
76-80	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	3
81-85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86-90	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
+90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	42	51	68	80	28	30	15	24	11	25	164	210
	93		148		58		39		36		374	

MORTALIDAD POR COLERA EN JAEN SEGUN LA EDAD Y EL SEXO.
1854, 1855. Parroquias de la Ciudad.



los de los hospitales San Juan de Dios y la Coronada, fueron los siguientes:

<u>Parroquias</u>	<u>Sepelios de limosna</u>	<u>Sepelios totales</u>
La Magdalena	12	36
Sagrario	52	93
San Pedro	24	58
San Ildefonso	74	148
San Bartolomé	20	39
Total:	182	374 (103)

Como vemos, fue aproximadamente del 50 % el número de sepelios de limosna que tuvo como causa el cólera. En general, aunque los pobres se vieran afectados más proporcionalmente, el cólera no respetaba clase social alguna, provocando el pánico en las poblaciones, un éxodo importante y la paralización de toda actividad comercial.

En agosto de 1859, llegaron noticias de la aparición de algunos casos de cólera en Murcia, por lo que juntas municipales y parroquiales de Beneficencia pusieron en práctica todas las reglas de higiene pública utilizadas en la anterior epidemia (104). Pero hasta junio de 1860 no se dan a conocer los primeros casos en la Provincia. Es en Bailén donde aparecen de nuevo los primeros casos, produciendo gran alarma en el resto de los pueblos. El Gobernador Civil, acompañado de dos facultativos, se desplazó el día 28 de junio a esta ciudad para tranquilizar los ánimos, advirtiendo a la población jiennense que sólo se trataba de tres enfermos, cuya enfermedad se debía a "las malas condiciones higiénicas de las casas que habita la clase proletaria, la ninguna ventilación de sus dormitorios, el poco aseso de la población en general, (...)"; por lo que recomendaba medidas higiénicas, el barrer yregar dos veces al día los frentes de las casas y llamaba la atención a "los funcionarios y personas llamadas a velar por el bien y la salubridad en general" para que no faltasen a sus puestos (105).

Sin embargo, cuando en el mes de julio los casos de cólera aumentaron en Bailén, el pánico hizo huir a gran número de personas, entre ellas algunos funcionarios públicos, que fueron declarados fugitivos, como Manuel Reche (regidor del Ayuntamiento), Jacinto Huete (escribano), Miguel de la Vega (notario de Reinos) y Antonio

Pimentel (ayudante de Correos) (106).

En la Capital, existía preocupación por la prevista llegada en el mes de junio de una fuerza militar de 300 a 400 hombres procedentes de Málaga, cuya población estaba invadida por el cólera. ----- Esta preocupación aumentó aún más cuando se dieron a conocer los primeros casos en Bailén. Se dividió la Capital en doce cuarteles, con un regidor al frente de cada uno, para ejercer la más escrupulosa inspección. A cada cuartel fueron destinados dos hombres y una caballería a fin de verificar la limpieza en los parajes donde los vecinos no estaban obligados a efectuarla, como los paseos y calles que sólo tenían edificios en una de las aceras, pidiéndose al Gobernador Civil subvención para estos gastos, debido al mal estado de los fondos municipales. También, como en la epidemia anterior, se prohibió la estancia de los cerdos en la población.

Otras medidas adoptadas en la Capital fueron la supresión de la feria de Agosto, la división de la población entre los facultativos para atender a los enfermos, la preparación de juntas parroquiales y casas de socorro en caso de necesidad, etc.

En general, esta epidemia de 1860 fue benigna. En la Capital, el 3 de agosto, sólo tres casos se habían presentado, ocurriendo algún que otro caso el mes de septiembre. En cambio, otros pueblos, como Castillo de Locubín, sufrieron duramente la epidemia (107).

El 6 de septiembre, desaparecieron los dos últimos casos de cólera que existían en Linares, últimos de la Provincia, declarándose ésta libre de la epidemia días después, con el canto del Te Deum en las iglesias parroquiales y conventos de la Diócesis. ----- Estos actos, en la Capital, se vieron acompañados con la tradicional procesión general de las imágenes de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de la Capilla, durante los días 17 y 18 de octubre (108).

Aunque en menor escala, por su corta duración y menor mortalidad, esta epidemia de cólera también dio lugar a un retraimiento del comercio y al pánico generalizado entre la población; sin llegar

a la situación alarmante que supuso el cólera de 1854-1855.

Por otra parte, desde el punto de vista sanitario, los establecimientos de baños y aguas minerales tenían notable importancia a mediados del siglo XIX. Eran lugares muy concurridos, donde acudían gentes de todas partes, enfermos y acompañantes. Establecimientos de este tipo, Jaén tenía un número considerable. Podríamos destacar los siguientes:

<u>Baños</u>	<u>Temporada</u>	<u>Nº de enfermos</u>	
		<u>1859</u>	<u>1860</u>
Aguas sulfurosas de Martos	15-junio a 15-sept.	916	750
Frailles y Rivera	1-junio a fin sept.	617	466
Fuente Alamo	1-junio a fin sept.	-	-
Marmolejo	15-abril a 15-junio y 20-sept. a 15-nov.	380	160
Jabalucz	20-junio a fin sept.	382	421

Había otros manantiales abandonados, entre los que destacaban los de Graena y Alicún (109).

Los baños minerales de Jabalucz eran además un importante punto de recreo para la población de la Capital y algunos pueblos. Ya en el siglo XVII acudían algunas personas a estos baños, pero apenas tuvieron importancia por la mala comunicación que tenían con Jaén y el abandono en que estaban. En 1787, Serafín de Alcázar escribió una memoria sobre los Baños de Jabalucz. Pero fue a mediados del siglo XIX cuando alcanzaron gran importancia (110).

El baño de los hombres tenía 22 pies de longitud, 12 de latitud y más de 6 de profundidad. El de las mujeres 20 de longitud, 9 de latitud y 5 $\frac{1}{2}$ de profundidad. Estas aguas estaban indicadas para afecciones reumáticas y gotosas, con buenos resultados en "irritabilidad del sistema nervioso, rigidez sistema muscular y fibroso, en los flujos, disminorrea, gastritis crónicas y obstrucciones viscerales, hidropesias, (...)", etc. (111).

Tenían toda una serie de comodidades para los bañistas, como cuartos de temperatura media, para hacer menos sensible la salida al aire libre; templete para resguardarse del Sol y de la lluvia; un vestuario circular cubierto con bóveda esférica rebajada, habitaciones para el médico director y para el bañero, varias casas de

propiedad particular para la temporada de los baños; y una ermita dedicada a San Cosme y San Damián. Cada año eran más concurridos, de tal forma que "un sin número de personas se ven precisadas a ir y venir en caballerías y en bastantes carruajes que llenan este servicio y cuyas empresas y particulares no dejan de hacer su agosto como vulgarmente se dice" (112).

El término de Marmolejo contaba con numerosos manantiales de aguas minerales, utilizados ya desde el siglo XVIII por su carácter curativo frente a determinadas enfermedades, como "catarro gástrico, hiperclorhidria, gastralgia, angiocolitis, litiasis hepática, infarto hepático, catarro intestinal, litiasis renal, etc."

Estos manantiales se encuentran en la margen izquierda del Guadalquivir, el más abundante era el conocido como Fuente Agria. En 1818, estas aguas fueron reconocidas oficialmente como propiedad del Municipio y ya se puede ir constatando el movimiento de enfermos, produciendo ingresos significativos para el Ayuntamiento. La mayor explotación y aprovechamiento de la Fuente Agria empieza a partir de 1864, coincidiendo con el nombramiento de Juan Manuel López, Licenciado en Medicina y Cirugía, como Médico-Director de estas aguas. Esta fuente pasaría a ser de propiedad particular en 1885 (113).

Pero era numerosos los nacimientos de aguas minerales de Marmolejo, como el del Moyanico, nacidas en la heredad de olivos de los Sres. Benceslada, en el sitio denominado Arroyo de Ana Perales, siendo recogidas en parte en un pequeño pilón labrado en la misma roca donde brotaban. Este manantial estaba situado a dos kilómetros del Balneario de Marmolejo. Sus aguas eran "destinadas única y exclusivamente desde tiempo inmemorial a la bebida" (114).

NOTAS AL CAPITULO VI.

- (1) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes de los establecimientos de Beneficencia de la Capital.
- (2) A.D.P.J. L. 2328/71. Clasificación de los establecimientos de Beneficencia de la Provincia, 1846.
- (3) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...
- (4) A.D.P.J. L. 2328/44. Reglamento para los establecimientos provinciales de Beneficencia situados en esta Capital, formado por la Junta a virtud de la circular del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, 6-enero-1847.
- (5) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...; y Bachiller, M. Guía..., pp. 182-183.
- (6) Madoz, P. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar. T. IX. Jaén, 1847, pp. 542-543; y Bachiller, M. Guía..., p. 183.
- (7) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...
- (8) A.D.P.J. L. 2328/44. Reglamento...
- (9) A.H.M.J. Lib. act. 5-marzo-1849, f. 46.
- (10) Datos tomados de:
- A.H.M.J. L. 130. Defunciones en el Hospital de la Santa Misericordia, 1º trimestre-1846, 1º y 3º trimestres 1848; L. 460 y 462. Censos de defunción, 1855; L. 461. Defunciones, 4º trimestre-1857; y L. 503. Defunciones, 1860.
 - A.D.P.J. L. 2822/2. Estado del servicio de la hospitalidad en la Provincia, 1849.
 - B.O.P.J. 16-abril-1851.
 - Academia de Medicina, Cirugía y Farmacia de Jaén. Observaciones sobre el cólera morbo. Jaén, 1855, p. 7.
 - Bachiller, M. Guía..., p. 183.
- (11) Datos obtenidos de:
- A.D.P.J. L. 2822/2. Estado del servicio de hospitalidad de la Provincia, 1849-50.
 - Comisión de Estadística General del Reino. Anuario...1859-1860, pp. 156-157.
 - Bachiller, M. Guía..., p. 183.

- (12) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...
- (13) Ibidem; y Bachiller, M. Guía..., pp. 184 y 221.
- (14) A.D.P.J. L. 2328/44. Reglamento...
- (15) A.D.P.J. L. 2822/2. Estado de los Hospicios, 1850; y Comisión de Estadística General del Reino. Anuario... 1859-1860, pp. 152-153.
- (16) Bachiller, M. Guía..., p. 184.
- (17) A.D.P.J. L. 2822/2. Estado...
- (18) Comisión de Estadística... Anuario...1859-60, pp. 152-153; y Bachiller, M. Guía..., p. 185.
- (19) Ibidem.
- (20) A.D.P.J. L. 2328/44. Reglamento...; y Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 511.
- (21) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...; y Bachiller, M. Guía..., pp. 185 y 221.
- (22) Madoz, P. Diccionario... T. IX, pp. 542-543.
- (23) A.D.P.J. L. 2275/4. Antecedentes...; y Bachiller, M. Guía..., p. 185.
- (24) A.D.P.J. L. 2296/2, 30-septiembre-1857.
- (25) Datos obtenidos de:
- A.H.M.J. L. 130. Defunciones 1º trimestre-1846; L. 79. Defunciones 2º trimestre-1854; L. 460 y 462, defunciones, 1855; L. 461, defunciones 4º trimestre-1857; L. 503, defunciones, 1860.
 - A.D.P.J. L. 2822/2. Estado..., 1849.
 - B.O.P.J. 16-abril-1851.
- (26) A.D.P.J. L. 2822/2. Estado...
- (27) A.D.P.J. L. 2328/31. Relación de bienes del establecimiento de Niños Expósitos de Baeza, 14-febrero-1847.
- (28) A.D.P.J. L. 2318/1. Año 1855.
- (29) A.D.P.J. L. 2157. Bienes de la Casa Cuna de Ubeda, 13-febrero-1861.
- (30) Madoz, P. Diccionario... T. II, p. 302.
- (31) A.D.P.J. L. 2298/1. Sobre el establecimiento de un Hospital de dementes; y Lib. act. 18-marzo-1865 y 9-abril-1865.

- (32) A.H.M.J. Lib. act. 12-abril, 3 y 26-marzo-1849; y L. 126, 4-abril-1849.
- (33) A.H.M.J. Lib. act. 2-octubre-1854, f. 187.
- (34) A.D.P.J. L. 2822/2. Año 1850; L. 2271/8. Hospitales, 1846; L. 2279/23. Estadística hospitales, 1852.
- (35) A.D.P.J. L. 2328/72 y L. 2271/38. Bienes de Beneficencia de Siles, 1846.
- (36) A.D.P.J. L. 2822/2. Año 1850.
- (37) A.D.P.J. L. 2328/31. Bienes de Beneficencia de Baeza, 1847; y Cózar Martínez, F. de. Noticias y documentos de la historia de Baeza. Jaén, 1884, pp. 528-535.
- (38) A.D.P.J. L. 2318/1. Año 1835; y Madóz, P. Diccionario... T. II, p. 302, y T. XV, p. 195.
- (39) A.D.P.J. L. 2328/71. Clasificación de los establecimientos de Beneficencia; y L. 2328/44. Año 1846.
- (40) A.D.P.J. L. 2318/1 y L. 2328/71. Clasificación...
- (41) A.D.P.J. L. 2271/8. Hospitales, 1846.
- (42) A.D.P.J. L. 2279/23. Estadística hospitales, 1852.
- (43) B.O.P.J. 3-febrero-1854.
- (44) A.H.M.J. L. 159. Reglamento para el servicio de Beneficencia Domiciliaria de Jaén, 1854.
- (45) A.H.M.J. Lib. act. 15-abril-1862, f. 25.
- (46) A.H.M.J. L. 503. Beneficencia, 1859. Y Comisión de Estadística General del Reino. Anuario... 1859-1860, pp. 164-165.
- (47) Nadal, J. La población española (siglos XVI al XX). Barcelona, 1973, pp. 105-110.
- (48) López Piñero, José M^a. Medicina moderna y sociedad española (siglos XVI- XX). Valencia, 1976, pp. 240-249.
- (49) Bachiller, M. Guía..., p. 221, 229 y 233.
- (50) A.H.M.J. Lib. act 28-septiembre-1854 y 3-enero-1855. Y B.O.P.J. 22-octubre-1847.
- (51) B.O.P.J. 10-septiembre-1868.
- (52) B.O.P.J. 6-noviembre-1863. Resumen del censo de 1860.
- (53) A.H.M.J. Lib. act. 15-abril-1844, f. 25.
- (54) B.O.P.J. 27-enero-1851.

- (55) B.O.P.J. 21-mayo-1862.
- (56) Academia de Medicina... Observaciones..., pp. 30-66.
- (57) Ortega y Sagrista, R. "García de los Santos y el cólera-morbo de 1854". Paisaje, 58 (1849), pp. 1.586-1.587.
- (58) González de Samano, M. Memoria histórica del cólera morbo asiático. Madrid, 1858, p. 267. Y Madoz, P. Diccionario..., T. IX, p. 565.
- (59) B.O.P.J. extraordinario, 17-febrero y 10-agosto-1854.
- (60) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 1.
- (61) B.O.P.J. extraordinario, 10-agosto-1854.
- (62) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 2.
- (63) B.O.P.J. 30-agosto-1854.
- (64) B.O.P.J. 30-agosto y 11-septiembre-1854.
- (65) B.O.P.J. 13-septiembre-1854.
- (66) B.O.P.J. 20-septiembre-1854.
- (67) A.H.M.J. Lib. act. 22-septiembre-1854, f. 181.
- (68) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 4.
- (69) A.H.M.J. Lib. act. 2 y 16-octubre-1854.
- (70) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 5.
- (71) A.H.M.J. Lib. act. 28-agosto y 18-septiembre-1854.
- (72) A.H.D.J. Act. cap. 14-octubre-1854.
- (73) B.O.P.J. 15-septiembre-1854.
- (74) A.H.M.J. Lib. act. 23-noviembre-1854 y 6-marzo-1855.
- (75) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 4.
- (76) A.H.M.J. Lib. act. 8-febrero-1855.
- (77) A.H.D.J. Act. cap. 16 y 28-febrero-1855.
- (78) B.O.P.J. 28-febrero-1855.
- (79) A.H.M.J. L. 90. "Cuadernos de actas celebradas por la comisión permanente por consecuencia de la aparición del cólera, 17-abril-1855.
- (80) B.O.P.J. 23 y 25-abril, 4 y 7-mayo-1855.
- (81) Academia de Medicina... Observaciones..., pp. 8-9.
- (82) A.H.M.J. Lib. act. 23-abril-1854, f. 83.
- (83) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 12.

- (84) A.H.M.J. L. 90. Cuaderno de actas... 25-abril-1855.
- (85) Academia de Medicina... Observaciones..., pp. 11 y 16.
- (86) A.H.M.J. Lib. act. 26 y 30-abril-1855; L. 90, Cuaderno de actas..., 3-mayo-1855.
- (87) B.O.P.J. mes de abril-1855.
- (88) Academia de Medicina... Observaciones..., p. 36.
- (89) A.H.M.J. L. 126. Carta a la Junta de Sanidad, 4-mayo-1855.
- (90) A.H.M.J. Lib. act. 14-septiembre y 14-diciembre-1854, 4-junio-1855; y B.O.P.J. 4-mayo-1855.
- (91) A.H.M.J. L. 503. Estadística cólera-morbo 1854-1855, 24-abril-1857.
- (92) B.O.P.J. 9-mayo-1855.
- (93) A.H.M.J. L. 394.
- (94) El Gobernador Civil se refería al cólera-morbo, que existía endémico en la India, desde donde se extendía a gran parte del mundo durante las epidemias. B.O.P.J. 23-mayo-1855.
- (95) A.H.M.J. Lib. act. 3-septiembre, 1-octubre y 10-julio-1855.
- (96) Lo que se observa en las defunciones ocurridas en el Hospital de la Santa Misericordia.
- (97) A.H.M.J. Lib. act. 2-agosto-1855, f. 165; y 4-junio-1855, f. 116.
- (98) A.H.M.J. L. 462. Defunciones 3^o trimestre en el Hospital San Juan de Dios, 1855.
- (99) B.O.P.J. meses de junio y julio-1855.
- (100) Pasquau, J. Biografía de Ubeda. Ubeda, 1958, p. 460.
- (101) B.O.P.J. 14-septiembre-1855.
- (102) Los datos que nos han servido para contabilizar las defunciones de cólera en el Hospital de San Juan de Dios y el de la Coronada los hemos tomado del libro de la Academia de Medicina.. Observaciones..., pero en este libro los datos sólo llegan hasta el 18 de mayo de 1855. Los referentes al tercer trimestre de 1855 del Hospital de San Juan de Dios los hemos tomado del A.H.M.J. L. 462, quedando pues, el mes de junio y parte de mayo sin contabilizar.
- (103) Elaboración propia a través de los libros de sepelios de las distintas parroquias de Jaén. A.H.D.J.

- (104) A.H.M.J. Lib. act. 25-agosto-1859.
- (105) B.O.P.J. 29-junio-1860.
- (106) B.O.P.J. 11-julio-1860.
- (107) A.H.M.J. Lib. act. 31-mayo, 8-julio, y 20-septiembre-1860; y B.O.P.J. 3 y 8-agosto y 5-septiembre-1860.
- (108) A.H.M.J. Lib. act. 20-septiembre-1860; y A.H.D.J. Act. cap. 22-septiembre y 6-octubre-1860.
- (109) Lozano Muñoz, F. Crónica de la provincia de Jaén. Madrid, 1867, pp. 19-20. Y Comisión de Estadística... Anuario...1859-1860, pp. 170-171.
- (110) Ortega y Sagrista, R. "Noticias sobre las termas de Jabalcuz". Paisaje, nº 82, pp. 422-423.
- (111) Lozano Muñoz, F. Crónica ..., p. 20.
- (112) Bachilier, M. Guía..., pp. 191-193.
- (113) Santiago Gallardo, J. "Marmolejo y su balneario. Un estudio histórico. Siglos XIX y XX". Actas III coloquio Historia de Andalucía. Córdoba, 1985, pp. 33-34.
- (114) Dos palabras sobre las aguas medicinales del Moyanico en Marmolejo. Madrid, 1888, pp 11-13.

CAPITULO VII. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES.

1. La Enseñanza.

En España, la nueva mentalidad progresista liberal del siglo XIX pretendía fomentar la instrucción pública para conseguir mentes nuevas, soporte del mundo liberal, por lo que intentaban poner en manos del Estado las funciones educativas, lo que no está en conflicto con su fe católica.

La idea de extender la enseñanza a todos los niños estaba plasmada ya en la Constitución de 1812, pero condicionada por las posibilidades económicas. El Regla-

mento de 1821 otorgó un contenido modesto a estos estudios primarios. Pero fue el reglamento de 1838 el que lo configuró definitivamente, al preocuparse por primera vez de la formación del magisterio. Se crearon las Escuelas Normales, pero al mismo tiempo se permitió que cualquier ciudadano sin título, mayor de 25 años de edad y de buenas costumbres pudiera dedicarse a la Enseñanza Primaria. En estos años comienza a configurarse de forma efectiva el sistema educativo liberal, período que va de 1837 a 1857, fecha esta última en que la ley Moyano vendría a dar término a toda una fase, al igual que en 1845 el Plan Pidal marcaría el límite entre un período de nacimiento (1837-1845) y otro posterior de consolidación y freno en el impulso inicial (1845-1857).

Existía la enseñanza pública a cargo del Estado, los ayuntamientos y la diputaciones; y la enseñanza privada, reducida a los religiosos Escolapios, debido a la segunda expulsión de los Jesuitas y las medidas contra las órdenes religiosas en 1836, por lo que en el período isabelino muchos centros privados fueron secularizados, aunque muchos continuaban regidos por clérigos seculares.

Los niveles en el contenido de la Enseñanza Primaria no variaban gran cosa desde el Reglamento de 1821: primeras letras, reglas elementales de matemáticas, catecismo, dibujo, en su caso labores femeninas,...

Los gobiernos moderados se preocuparon por la introducción de la enseñanza religiosa dentro de los programas de estudio. Después del Concordato de 1851, la Iglesia recobró ciertos derechos relativos a la supervisión del contenido de la Enseñanza (1).

Por otra parte, la condición social del maestro de escuela era bastante baja, lo que motivaba el pluriempleo en los servicios docentes, siendo también corriente el retraso en los haberes. A pesar de todo, el número de escuelas en España fue creciendo a lo largo del período. El número de escuelas y niños de Enseñanza Primaria en 1838, 1846, 1850 y 1859 fue el siguiente:

<u>Nº total de escuelas</u>	<u>Nº de niños y niñas escolarizados</u>
1838	11.190
1846	15.640
1850	17.434
1859	22.060 (18.260 públicas y 3.800 privadas)
	663.611
	781.727
	1.024.882

En 1859, existía una población escolar de 2.500.000 de niños, de los que estaban escolarizados 1.024.882, no asistiendo a los cursos completos la mitad de ellos, abandonando frecuentemente para ayudar a sus padres a las faenas agrícolas (2). En realidad, la instrucción pública era un mito.

En cuanto a la Segunda Enseñanza, el Reglamento de 1821 había configurado ésta a impartirse en las "Universidades de provincias". En 1821, el Plan de Calomarde trató también de dar contenido propio a estos estudios, hasta que en 1845 el "Plan Pidal" le dio un contenido específico.

A partir de esta fecha, los centros públicos de Enseñanza Secundaria serían denominados "Institutos", sufragados por el Estado y con la ayuda de Diputaciones y Ayuntamientos.

El contenido del grado medio establecía un primer curso de cinco ciclos con fuerte base humanística, como Latín, Lengua y Literatura españolas, Retórica, Religión y Moral, Historia y Geografía; además de Matemáticas, Física e Historia Natural. El segundo ciclo estaba dividido en Ciencias y Letras, dando opción a varias disciplinas de una u otra naturaleza, en vista a los posteriores estudios universitarios a realizar.

La Enseñanza Universitaria también se vio afectada por el "Plan Pidal", que establecía que esta enseñanza era monopolio del Estado. Sólo los estudios de Teología podían realizarse en los seminarios conciliares y ser convalidados. Se establecieron diez universidades en todo el Reino, cuyo número permanecía invariable hasta el siglo XX, pero únicamente la Universidad de Madrid impartía el grado de Doctor. Además se establecían también escuelas oficiales, algunas de rango superior, como las de Ingenieros de Caminos,

de Minas y de Arquitectura; otras de rango inferior, como Bellas Artes, Música, Comercio y Veterinaria .

En estas cátedras empiezan a surgir nuevos valores que buscan explicar el mundo con una nueva filosofía que prescinde de la mitología de la Edad Media, como Sanz del Río, Fernando de Castro, Salmerón, etc.

Este plan de estudios creado por el Ministerio de José Pidal se debió principalmente a Antonio Gil y Zárate, nombrado en 1846 Director General de Instrucción Pública y a Eugenio Ochoa. En este plan se advierte la influencia francesa, sobre todo el proyecto de Instrucción Pública de Villemain en 1844. Más tarde, en 1857, esta estructura orgánica y administrativa fue perfeccionada por la Ley de Claudio Moyano, con particular referencia a la Universidad. En esta ley de bases de Instrucción Pública se cristalizaron las tendencias fortalizadoras de la autoridad central.

El presupuesto estatal para la Enseñanza era mínimo y la mayoría de los gastos de instrucción quedaron a cargo de los pueblos, incluida la retribución de los maestros. El analfabetismo era uno de los mayores de Europa, sólo 254 escuelas impartían la Enseñanza Primaria Superior. La Segunda Enseñanza se concentraba en 50 institutos del Estado, a los que acudían en 1857 unos 15.000 alumnos ----- y en 1859 20.000. En esta última fecha, en las universidades ascendían los alumnos a poco más de 6.000. De ellos 3.755 en la Universidad de Derecho (3). Esto era algo lógico, ya que existía todavía en muchos dirigentes el pensamiento de que la masa obrera y campesina no necesitaba saber leer y escribir, pues su función en la sociedad era la del simple trabajo físico.

1.1. La Enseñanza Elemental Primaria de Jaén.

El estado de la Enseñanza Primaria en la provincia de Jaén por partidos judiciales en 1842 era la siguiente:

Partido Judicial	Escuelas				Total Niños	Total Niñas	Total ambos	Total escuelas
	Públicas		Privadas					
	V	H	V	H				
Alcalá la Real	7	2	1	9	447	191	638	19
Andújar	7	1	4	18	1.029	438	1.467	30
Baeza	9	2	5	13	1.104	402	1.506	29
Carolina	8	4	1	5	535	389	924	18

Cazorla	5	-	-	2	435	75	510	7
Jaén	7	-	6	6	789	124	913	19
Huelma	8	-	-	3	430	74	504	11
Mancha Real	8	4	-	2	424	206	630	14
Martos	10	1	4	15	874	452	1.326	30
Segura de la S.	12	-	-	-	548	-	548	12
Ubeda	4	-	3	6	564	221	785	13
Villacarrillo	7	-	2	5	584	100	684	14
Total	92	14	26	84	7.713	2.672	10.385	216

La Enseñanza Primaria de la Provincia estaba a cargo de 124 maestros (97 con título y 27 sin título) y 99 maestras (5 con título y 94 sin título) (4).

Tanto el número de escuelas como el de matriculados fue aumentando durante el período isabelino. En 1859 son ya 129 las escuelas elementales públicas de Enseñanza Primaria de varones, con un total de 9.275 alumnos; mientras que para las niñas existían 120 escuelas con 7.240 niños matriculados. No había ninguna escuela de párvulos. Las escuelas elementales privadas eran menos, un total de 45 en la Provincia -21 de niños y 24 de niñas- con un total de 940 alumnos y 873 alumnas. También existía una escuela de párvulos privada con 80 alumnos, y otra privada de adultos con 90 alumnos (5).

Según los datos recogidos en la Memoria del Estado de la Enseñanza en el distrito de Granada de 1860, el crecimiento de la Enseñanza Primaria en la provincia de Jaén es aún mayor. Establece un total de 321 escuelas públicas en la Provincia, con una asistencia de 15.972 niños y 14.218 niñas. A la vista de estos datos, queda claro que durante este período se está produciendo un importante crecimiento de la población escolarizada en la Provincia, sobre todo en las niñas, cuya escolarización crece enormemente. No obstante, hay que poner ciertas matizaciones en este hecho. Una de ellas es la poca concurrencia a las aulas, lo que era muy notable. De ahí que el rectorado del distrito de Granada hiciera llamadas a los padres para que "salgan de su apatía y abandono por la educación de sus hijos" (6). En realidad, no eran tales los motivos, o al menos había otros más importantes, como la penuria de las clases populares, que obligaba a los hijos de éstos a reali-

zar trabajos desde la infancia.

El índice de alfabetización refleja claramente la baja escolarización de la Provincia. En 1860, la alfabetización en Jaén provincia y Jaén capital era la siguiente:

	<u>Jaén provincia</u>		<u>Jaén capital</u>	
	<u>Varones</u>	<u>Hembras</u>	<u>Varones</u>	<u>Hembras</u>
Saben leer y no escribir	5.475(2,95%)	7.110(4,01%)	473(4,11%)	789(6,89%)
Saben leer y escribir	34.422(18,55%)	13.724(7,73%)	3.309(28,79%)	1.701(14,36%)
No saben leer	145.654(78,49%)	156.081(88,22%)	7.710(67,09%)	8.956(78,45%)
Total habitantes	185.551	176.915	11.492	11.446 (7)

Podemos observar que el índice de alfabetización es muy bajo, menor en la Provincia que en la Capital, debido a que las circunstancias rurales agudizan la falta de escolarización. En cuanto al sexo, la mujer sufre más la descolarización que el varón.

Los gastos de Instrucción Pública en la Provincia ascendían en 1859 a 1.333.425 rs. (8), gastos que debían sufragar en su mayor parte los ayuntamientos.

En la Capital, al comienzo del período, sólo existía una escuela pública de primeras letras, sufragada con fondos municipales, trasladada en 1846 a la Ermita de San Félix, tenía 82 alumnos gratuitos y 18 de pago. Existía también otra de niñas, situada en el Hospicio de Mujeres, dependiente de la Junta de Beneficencia y declarada pública en 1858. La notoria escasez de escuelas públicas en la Ciudad motivó que la Comisión Provincial de Instrucción Primaria manifestara la necesidad de proveer a la Capital con dos escuelas públicas de niños más y otras dos de niñas (9).

El Ayuntamiento acordó crear una nueva escuela de niñas en la parte del Cuartel de Caballería que tenía su entrada por la Carrera y Casa de Comedias, en el que pensaba también establecer una Academia de Dibujo. La instalación de una nueva escuela de niñas en el Barrio de la Magdalena, como ordenaba la Comisión Provincial, suponía una seria dificultad para el Ayuntamiento. Este no tenía presupuesto para ella y su instalación final se debió a la autorización dada por la Diputación para la utilización de los fondos de imprevistos del presupuesto municipal. Una nueva escuela pública de niños, conocida como Escuela Práctica,

se situó en el edificio de la Escuela Normal.

En 1854, el sueldo de un maestro de Instrucción Primaria Elemental es de 6.600 rs. y el del pasante 3.300 rs. anuales. ---- La situación económica del maestro era precaria. A veces tenía que reclamar al Ayuntamiento un lugar más digno para vivir ---- o los atrasos que se le adeudaban (10).

Las dificultades que la Corporación municipal establecía para facilitar la escasa enseñanza existente eran notorias a la hora de elaborar los presupuestos municipales, por lo que la Diputación a veces debía intervenir para recordar el olvido de algunas consignaciones en la partida de Enseñanza. Las plazas de niños pobres en las escuelas eran fijas y el acceso de éstos dependía de las vacantes que se iban produciendo (11).

Por otra parte, el estado de los locales destinados a la enseñanza dejaba mucho que desear. Tal era el estado del local de la escuela de San Félix que la Comisión Provincial de Instrucción Pública, debido a sus pocas condiciones de capacidad y salubridad, decidió trasladarla al edificio de la Iglesia de las Recogidas, ---- local que tampoco reunía las condiciones necesarias, pues al poco tiempo esta escuela volvió a su primitivo emplazamiento. ---- Estas quejas de los maestros sobre el mal estado de los edificios fueron continuas a lo largo del período, sobre todo durante los meses de invierno, cuando la lluvia inundaba las habitaciones. (12). Todo esto viene a confirmarnos las dificultades económicas del Ayuntamiento y el carácter secundario que las autoridades municipales concedían a la Enseñanza Pública, frente a la mayoría de las demás cuestiones municipales, que la Corporación consideraba más urgentes.

En la inspección de las escuelas públicas de la Capital realizada en 1861 por el Inspector del Distrito de Granada, su opinión -aunque un poco más optimista- vino también a manifestar la precariedad de la Enseñanza Primaria de la Ciudad:

Escuelas

Juicio del Inspector

-Hospicio

Instrucción regular, local bueno, menaje escaso.

- 1ª de niños

Idem.

- 2ª de niños

Instrucción regular, local malo, menaje bueno.

- 1ª de niñas Instrucción poca, local bueno, menaje incompleto.
- 2ª de niñas Instrucción regular, local bueno, menaje escaso (13).

La Junta de Instrucción Pública de la Provincia era más explícita a la hora de enjuiciar su estado, consideraba que a excepción de la Normal y dos escuelas de niñas, todas las demás no reunían las condiciones prevenidas en el Reglamento. La peor de todas la del local de las Recogidas (14).

En cuanto a las escuelas privadas de la Capital, éstas eran las siguientes:

- La situada en el edificio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con un profesor sin sueldo, 30 alumnos gratuitos y 25 de pago.

- La de San Andrés, costeada con los fondos de la fundación conocida por la Santa Capilla, con 72 alumnos gratuitos.

- La del Hospicio de Hombres, sostenida por Beneficencia, con 154 alumnos gratuitos, de los que 70 eran hospicianos y 78 externos (15).

- Otras 4 escuelas particulares, que entre todas reunían 21 alumnos gratuitos y 250 de pago.

Había también varias escuelas privadas de niñas "pero ninguna está bien montada y según exigen los adelantos de la civilización". A las niñas se les enseñaba a leer, las labores de su sexo y doctrina cristiana (16).

La Enseñanza Pública en la Ciudad dependía de la Junta de Instrucción Pública, que estaba compuesta del Gobernador Civil, un delegado de la Diócesis, un diputado provincial, un consejero provincial, el Jefe de Fomento, un vocal de la Comisión Provincial de Estadística, un individuo del Ayuntamiento, el Director del Instituto, el Inspector de 1ª Enseñanza de la Provincia, dos padres de familia y un secretario (17).

En 1858, con arreglo al artículo 101 de la nueva ley de Instrucción Pública, correspondían a la Capital 11 escuelas de niños y 11 de niñas, de las que al menos debían ser públicas 4 de cada sexo; siendo públicas hasta entonces sólo dos escuelas de niños y tres de niñas. El Ayuntamiento buscaba por todos los medios li-

brarse de la carga presupuestaria que suponían las nuevas escuelas, para ello solicitaba al Gobernador Civil que fuesen clasificadas como escuelas públicas la de la Santa Capilla y la del Hospicio de Hombres, con lo que sólo le quedaría que instalar una nueva escuela de niñas. No obstante, la Junta de Instrucción Pública manifestó al Ayuntamiento que se creasen dos nuevas escuelas, una de niños y otra de niñas; mientras el Ayuntamiento trataba de aplazar su instalación, excusándose en las múltiples obligaciones que tenía que atender (18).

Después de largas dilaciones, en 1867, por fin se autorizaron los créditos para crear en el Capital una cuarta escuela pública de niñas, que al final fueron aplicados en una escuela de párvulos ---- pues aunque ya existía en la Capital una anterior escuela de párvulos, ésta era de carácter privado. Tras la ley de Instrucción Pública de 1857, la necesidad de escuelas de párvulos en la Ciudad, motivó que el Gobernador Civil recomendara al Ayuntamiento la instalación de dos escuelas de esta clase, cuyo presupuesto anual calculaba en 12.000 rs. Pero ni la Diputación ni el Ayuntamiento querían hacerse cargo de su instalación. ----- Hasta 1867 no fue construida la escuela pública de párvulos, consiguiéndose 660 escudos para sueldo del profesor, 146 para ayudante, 165 para material y 220 para casa y local de escuela, quedando establecida en la Calle Pilar del Borrego, nº 13. Este local, como era habitual, tampoco reunía las condiciones para la buena enseñanza e higiene de los niños (19).

En cuanto a la enseñanza de adultos, hubo en 1849 un intento de establecer una escuela en el edificio de la Normal, --- al parecer impulsado por el Jefe Político, Rafael de Vargas, que tras su cese en 1850 desapareció (20).

A lo largo del período isabelino se instalaron nuevas escuelas de Enseñanza Básica de carácter privado, además de las existentes, como la establecida por Cristobalina Pérez en 1852 en el edificio de las Recogidas; la de Josefa Manjón Ruiz en Calle Machín, nº 6, en 1859; la de Francisco de Paula San Martín, bajo la advocación del Santo Rostro, en 1867; o la de párvulos de Manuel Quiñones Moreno, que bajo la denominación de los Angeles

fue establecida en 1868 (21).

Algunos de estos profesores enseñaban a algunos alumnos de forma gratuita. Es el caso de Francisco de Paula San Martín, que se comprometía a dar educación gratuita a dos alumnos designados por el Ayuntamiento, tres alumnos de la escuela de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y otros tres de la de la Santa Capilla. ----- Y el de Manuel Quiñones Moreno, que ofrecía al Ayuntamiento la facultad de elegir 6 niños pobres para su establecimiento (22).

Los libros de texto que al final de período isabelino solían utilizarse en las escuelas de niños de la Ciudad eran los siguientes:

<u>Libros de texto</u>	<u>Autores</u>
Doctrina Cristiana	Ripalda
Historia Sagrada	Fleuri
Escritura	Hurzaeta
Gramática Castellana	La Academia
Aritmética	Ruiz Romero
Agricultura	Olivar
Industria y Comercio	Olivar
Lectura	Mazo, Flórez
Religión y Moral	Valle
Urbanidad y Cortesía	Ruiz Romero
Ortografía	La Academia (23)

También existía en la Capital una Academia de Dibujo, establecida en 1852 en la Coronada, escuela gratuita costeada con fondos municipales. Al ser destinado a cárcel el edificio donde estaba situada, fue trasladada de lugar (24). En 1865, aparece situada esta Academia en el local de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la protección del Ayuntamiento, que costeaba a cierto número de alumnos de los fondos municipales. La Económica también costeaba otros tantos alumnos (25).

1.2. La Enseñanza Superior Primaria en la Provincia.

En 1852, esta enseñanza estaba a cargo de seis escuelas de carácter público: una en Andújar, una en Baeza, una en Jaén, dos en Martos y otra en Ubeda, que comprendían un total de 497 alumnos

varones. Estas fueron creciendo a lo largo del período, de tal forma que en 1859 existían ya 13 escuelas públicas superiores con un total de 627 alumnos varones y otras tres privadas con 40 alumnos (26).

1.3. La Segunda Enseñanza.

Hasta 1836, los centros de Enseñanza Media existentes en Jaén tenían marcado carácter religioso. Tras la desamortización eclesiástica desaparecieron los estudios del convento de Santa Catalina, anteriormente Universidad. Por R. O. de 12-agosto-1838 se creó el Colegio de Humanidades, bajo la advocación de Nuestra Sra. de la Capilla e instalándose en el ex-convento de los Jesuitas de la calle Compañía.

Este colegio se regía por un reglamento aprobado el 23 de febrero de 1839 y continuó funcionando hasta que se inauguró en 1843 el Instituto de Segunda Enseñanza en la Capital, que en realidad no era más que un cambio de nombre y de régimen administrativo del Colegio de Humanidades, pues el Instituto estaba en el mismo edificio y con el mismo profesorado.

En Baeza fue creado un instituto en 1845, sustituyendo al Colegio de Humanidades de dicha ciudad, que, en 1825, había reemplazado a su vez a la universidad menor (suprimida por el Plan Caballero de 1807). Este Instituto de Enseñanza Media sería suprimido en 1850, volviendo a renacer en 1869 como "Instituto Libre" (27).

El Instituto de Segunda Enseñanza de Jaén.

Se instaló el 1 de octubre de 1843 en el edificio que fue anteriormente Colegio de Jesuitas, después de primeras letras y latinidad, luego convento de Agustinos, más adelante cuartel, después Colegio de Humanidades y por último Instituto. Para su financiación le fue entregada la finca de Grañena, finca situada en el término de la Capital y a distancia de una legua,

tenía más de 200 fanegas de tierra de regadío, 5.000 olivos también de riego, parte de viña, más de 300 fanegas de tierra de secano, una casa "capaz no sólo para los profesores y los jóvenes que se dediquen a la enseñanza, sino también para los ganados, aperos y demás útiles de explotación". También poseía molinos harineros y de aceite, ambos con motores de agua (28).

Esta finca era propiedad del convento de Santa Catalina Mártir de esta Capital, legado que le dejó Francisca Peñalosa, con objeto de dedicarlo a la enseñanza pública. Esta finca pasó a administrarse por cuenta de la Diputación Provincial. En julio de 1843, la Junta de Gobierno decretó que la Hacienda de Grañena y demás bienes de Francisca Peñalosa pasasen al Ayuntamiento de la ciudad de Jaén para atender a los gastos de educación primaria y a la erección de un instituto de 2º Enseñanza (29).

En 1847, las cátedras existentes en el Instituto eran dos de latinidad, una de Retórica y Poética, una de Lógica, una de Geografía, una de Historia, una de Física y Química, una de Historia Natural, dos de Matemáticas y una de Lengua Francesa, cuyos sueldos oscilaban entre 6.000 y 8.000 reales anuales. El número de alumnos en esta fecha era de 103, de los cuales 52 eran pensionistas en el Colegio de Internos establecido en ese mismolocal. Había también un portero, con sueldo de 2.200 rs. anuales, y dos bedeles, con 1.800 rs. cada uno. Los cargos de Director y Secretario se elegían entre los catedráticos, con un suplemento de 2.000 y 1.100

rs. anuales respectivamente . El cargo de Director del Instituto lo vino ejerciendo durante todo el período isabelino Manuel Muñoz Garnica, canónigo de la Catedral, un claro ejemplo de la notable influencia de la Iglesia en la enseñanza laica (30).

El Instituto era considerado de tercera clase. La estrechez y mala distribución del local y otras circunstancias, como la falta de fondos, habían supuesto un serio obstáculo para el desarrollo del Instituto desde su instalación. Sus fincas fueron vendidas en su mayor parte por la desamortización, especialmente la denominada de Grañena, con lo que se esperaba conseguir fondos suficientes para la mejora del Instituto , pero la tardanza en recibir las consignaciones procedentes de la desamortización de sus fincas motivaban las quejas de la Diputación, que debía cubrir su presupuesto (31).

A pesar de las dificultades, el alumnado del Instituto fue creciendo. De los 103 alumnos matriculados en 1847 , se pasó a 179 en 1859 , y a 272 en 1860. Este último año se le agregó una Cátedra de Historia Natural .

En este Instituto estaba establecida la Biblioteca Provincial, cuyos volúmenes ascendían en 1859 a 5.600 (32).

Agregado al Instituto estaba el Colegio de Internos de 2ª Enseñanza. Para ser admitido en él se requería tener cumplidos 10 años de edad y no pasar de 15, y haber aprobado las materias que comprendían la Primera Enseñanza Elemental. En este Colegio había alumnos internos y medio pensionistas. En 1864, la pensión del interno era de 7 rs. diarios y de 4 rs. la del medio pensionista. Los colegiales iban uniformados, en la calle con pantalón negro, chaleco casimir color blanco, cerrado con botonadura dorada, gorra de paño azul con galón dorado y las iniciales C. de Y., y abrigo de paño gris. Para el traje de casa usaban pantalón de lana ceniza oscuro, blusa de la misma clase en invierno y de tela más ligera en el verano (33).

El Colegio de 2ª Enseñanza de Ubeda.

El Colegio de Humanidades de 2ª Enseñanza de Ubeda se estableció en el ex-convento de La Trinidad por R. O. de 8-marzo-1845,

abriendo sus puertas el 1 de octubre de 1846. Estaba costeado por fondos privados. En un principio lo formaban 30 alumnos y 4 catedráticos, sobresaliendo en él la enseñanza del Latín. --- El número de alumnos no varió mucho a lo largo del período isabelino, en 1859 eran 59 alumnos, y en 1860 eran 36. Las enseñanzas se basaban en el Latín, Griego, Castellano, Francés, Geografía, Historia, Retórica, Poética, Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica, Ética, Lectura, Escritura, Religión y Moral.

También existía una 2ª Enseñanza de carácter privado llamada doméstica, con un total de 136 alumnas en 1859, y 109 en 1860. Las materias eran semejantes a los otros centros de 2ª Enseñanza (34).

1.4. Los Colegios Eclesiásticos.

El Seminario Conciliar de San Felipe Neri de Baeza.

La racionalización y uniformidad manifestadas en la reforma pedagógica empezada en 1845 y rematada en 1857, afectaron a la reorganización de los seminarios establecidos por el Concordato de 1851, donde se acordó establecerlos en las Iglesias que no disponían de ellos. Durante esta década el número de alumnos seminaristas aumentó notablemente, llegando en 1853 a 19.485, de los que la mayoría no seguía el sacerdocio.

El Plan de Estudios Eclesiásticos, llevado a cabo por el Nuncio Brunelli y aprobado por la Corona el 28-septiembre-1852 fue la base de toda la reforma docente eclesial española. Con este plan, la enseñanza en los seminarios quedó organizada en 4 grandes ciclos de Latinidad y Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, integrados a su vez y respectivamente por cuatro, tres, siete y tres cursos. El empobrecimiento de las diócesis y la escasez de los presupuestos estatales aconsejaron la autofinanciación de estos centros, lo que se tradujo en un aumento del coste de matrícula (35).

El Seminario de San Felipe Neri de Baeza fue fundado en 1660 por el Obispo de Jaén Fernando Andrade y Castro. En 1853 contaba con 12 becas de gracia que el Prelado distribuía entre los seminaristas más pobres. Los pensionistas satisfacían 150 reales mensuales. Tenía un rector, un vicerrector, un secretario, dos catedráticos.

cos en Latín y Humanidades, tres en Filosofía, 4 en Teología, uno en Moral y otro en Latín y Hebreo. En 1853 había matriculados 290 alumnos (120 internos y 170 externos). La única forma de impedir que la carencia de fortuna frustrara las vocaciones eran las becas, las cuales brillaban por su escasez; por ejemplo, en 1859 sólo se concedieron 12 becas para 260 seminaristas matriculados (36).

Como apéndice del Seminario Conciliar de Baeza, funcionaba el Colegio Eclesiástico o Seminario del Santísimo Sacramento de Jaén, que fue fundado en 1682 por Gaspar de Justicia y Robles, racionero de la Santa Iglesia, dotándolo de sus bienes y poniéndolo bajo el patronato del Cabildo de la Catedral. Su casa estaba en la Calle del Colegio, frente a un costado del Palacio Episcopal. ----- Su objeto fue para el servicio del altar. En un principio se creó para seis colegiales, vestidos con manto pardo, bonete y beca encarnada, aunque solían admitirse 8 o 9 (37).

El Colegio recibía numerosas solicitudes de ingreso, solicitando pensión o media pensión, o bien pagando 720 rs. y 6 f. de trigo anuales.

Para el año escolástico de 1852-1853 podían admitirse en los seminarios el número necesario de jóvenes para el servicio de la Diócesis, pudiendo hacer sus estudios en clase de externos, por lo que se acordó aceptar alumnos externos en San Felipe Neri de Baeza y el Santísimo Sacramento de Jaén (38). Las enseñanzas que se impartían en este Colegio eran semejantes a las del Seminario de Baeza: Latín y Humanidades, Lógica, Metafísica, Historia de la Filosofía, Ética, Física Integral y Experimental, Fisicomatemática, Hebreo, tres años de Filosofía y cuatro de Teología; a cargo de 8 catedráticos, con una consignación anual de 2.000 rs. cada uno. Hasta 1857, para las clases de Filosofía los alumnos iban al Instituto, pero a partir de esta fecha se realizaban en el Colegio (39).

En 1854 hubo una reforma del Colegio Santísimo Sacramento. Este continuaría como hasta entonces a efectos académicos, considerándose una sección del Seminario de Baeza. El material del anterior colegio se destinó para los alumnos de Latín y Humanidades. Para los alumnos de Filosofía y Teología se destinaron en el Palacio

Episcopal la habitación y útiles necesarios para su instrucción. El Rector continuaba nombrándose por el Cabildo, que era el encargado de admitir las matrículas, aunque la admisión de alumnos externos correspondía al Prelado. Las becas de gracia no valdrían para filosofía y Teología; no obstante, los agraciados con beca entera, o parte de ella, y los fámulos en los cursos de Latinidad y Humanidades podrían continuar residiendo en el Colegio, disfrutando de la gracia y cargo que el Cabildo les continuara dispensando; podrían asistir a las respectivas cátedras de Filosofía y Teología ingresando el importe de la matrícula (40). En 1865, había un total de 68 colegiales, siendo el máximo de los internos 28.

Las becas de gracia que el Colegio sufragaba eran distribuidas entre los alumnos de los pueblos recomendados por el fundador: Montejícar, Huelma y Campillo de Arenas, junto con otra beca que se daba a un excolegial seise (41).

Por otra parte, en la vida cotidiana de los seminarios eran ostensibles las desigualdades sociales, a consecuencia de las diferencias económicas del alumnado, manifestadas en los "sopistas" o en los mismos fámulos (42).

La difícil situación económica del Colegio tras el incremento del número de alumnos dio lugar a la prohibición de entrada de nuevos fámulos. La obligación de éstos era servir la mesa de los colegiales, cuidar del aseo del Oratorio y sala de estudio, salir con el Colegio a paseo y demás actos en que fuese en comunidad.

La salida de los colegiales a paseo se realizaba en días alternos y en lugares poco concurridos. Asistían a misa todos los días y rezaban el rosario por la noche. A partir de 1864 se abolió la costumbre de castigar a los colegiales con la privación de comida.

La poca amplitud del Colegio y la sección del Palacio Episcopal para el número de alumnos que concurrían, daba lugar a una fácil propagación de las enfermedades, como los casos de viruela en mayo de 1865, lo que motivó dar libertad a los colegiales para ausentarse del establecimiento.

En cuanto al profesorado del Colegio, éste no estaba mejor pagado que el del Estado. A veces, la carestía de los artículos

de primera necesidad les obligaba a recurrir al Cabildo, suplicando aumento de consignación (43).

Colegio de San Eufrasio.

Los alumnos de este colegio, también llamado de seises, se dedicaban al estudio de la Música, sirviendo en la Catedral durante las horas de coro. De él salían los profesores para la Capilla de Música de la Catedral. El número de alumnos era seis, que estaban mantenidos por un pequeño caudal. Este Colegio estaba situado en la Calle Jorge Morales, casa de José Sequera, beneficiado de la Catedral.

Los alumnos iban vestidos con manto pardo, bonete y beca azul, pero no siempre podían vestir decentemente, debiendo el Cabildo muchas veces donar las ropas más indispensables a algunos alumnos, "para poder presentarse con decencia a esta Santa Iglesia". El Superintendente del mismo era el Provisor eclesiástico (44).

1.5. La Escuela Normal Elemental de Maestros de Jaén.

Por R. O. de 9 de noviembre de 1842, se concedió a la capital de Jaén la creación de una Escuela Normal, seminario de maestros, la cual fue instalada el 19 de marzo de 1843 en el local que fue Colegio de los Jesuitas (45). Las Escuelas Normales nacieron por el esfuerzo de formar mejor al profesorado de Enseñanza Primaria, esfuerzo en gran parte llevado por el médico filántropo valenciano Pabl Montesinos (1781-1847), al que se debió la fundación de la Escuela Normal Central de Maestros, así como las publicaciones en pro de la divulgación de las tesis pestalozzianas, que hallaron en éste a un gran divulgador (46). Hasta entonces, "la instrucción primaria en la Provincia había estado confiada, con muy pocas excepciones, á hombres que sin conocimientos exactos de su profesión, sin principios fijos de enseñanza, habían adquirido una escasa y viciosa práctica en alguna escuela" (47).

En un principio, el local de la Escuela Normal estuvo situado en una parte del edificio del Instituto, de donde se acordó trasladarlo en 1860 para dar más amplitud y luz a algunas de las clases, al mismo tiempo que se habilitaban otras nuevas (48). Su nuevo emplazamiento estuvo en la Calle Maestra Alta.

Esta escuela estaba sufragada con fondos provinciales, y dependía de la Comisión Provincial de Instrucción Pública en su totalidad, excepto un profesor de la Escuela Práctica pagado por el Ayuntamiento. Cuando se abrió tenía un director, pagado con 7.500 rs. anuales; un vicedirector con 5.500 rs.; un profesor de la Escuela Práctica de niños con 4.400 rs.; un profesor de religión y moral con 1.500 rs.; y un portero con 1.500 rs. (49).

El número de alumnos matriculados era en 1860 de 45, siendo las asignaturas impartidas: dos cursos de Doctrina Cristiana, dos de Lectura, dos de Escritura, dos de Gramática, Aritmética, Agricultura, Geometría y Dibujo Lineal, Geografía e Historia, y Métodos de Enseñanza. Desde el curso académico 1863-64, también se estudiaba en esta escuela para maestros normales superiores (50).

2. Los Organos de Información.

En un sociedad como la jiennense, con un índice muy bajo de alfabetización, los órganos de información escritos están dirigidos a una minoría social que sabe leer. Pero a través de la prensa, la comunicación oral encuentra una fuente importante de fidelidad, de ahí el desarrollo notable de la comunicación escrita, favorecido también por un paulatino despegue de la alfabetización de la Provincia.

Dentro de los órganos de información oficiales de carácter provincial que circularon durante el período isabelino podemos destacar los siguientes:

- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. Fue fundado, como los demás, en 1833. En los primeros años del reinado de Isabel II se publicaba los martes, jueves y sábados, a veces con ediciones extraordinarias. En él aparecían los precios de los artículos básicos en la Capital, leyes, circulares de las autoridades, señas de los reos, anuncios oficiales y privados, concesiones de minas, etc.

A partir de 1847, pasó a publicarse los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Su número de hojas variaba, oscilando normalmente entre dos y cinco. Todos los ayuntamientos de la Provincia estaban obligados a estar suscritos a él.

Su edición periódicamente salía a subasta entre las imprentas de la Capital.

- Boletín Eclesiástico del Obispado de Jaén. Empezó a editarse a partir de 1858. Salía cuatro veces cada mes, además de las ediciones extraordinarias. Era obligatoria la suscripción para los párrocos de la Diócesis. En él se recogían las circulares del Cabildo, del Obispo y del Gobierno, pastorales, edictos, diversos anuncios, una sección religiosa, etc. Solía constar de dos o tres hojas, editado en la imprenta de Narciso de Guindos.

- Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Jaén. Apareció en 1855 con el nombre de "Boletín de fincas del Estado" (51), modificándolo en 1856. Su periodicidad debió variar según los años. Por la importancia de las desamortizaciones debió de ser un órgano de amplia difusión en la Provincia. En 1859 era

editado por la imprenta de Francisco López Vizcaíno (52).

Los antecedentes de los órganos informativos de carácter privado que circularon antes del reinado de Isabel II en la Provincia eran escasos. Estaban representados por "El loco de Jaén" (1840-1841), "El Crepúsculo", con el que se inicia una larga relación de publicaciones de tipo cultural; y "El Vesubio", del que se publicaron sólo 15 números del 1-abril-1843 al 30-julio-1843. Este último lo editaba M. Aguado y se realizaba en la imprenta de Orozco, y debió ser semanal como sus antecesores. Por orden de aparición podemos destacar los siguientes órganos de información de carácter privado que circularon por la Provincia:

- La Flor. De éste sólo conocemos que fue editado en 1845.

- El Avisador de Jaén. Surge entre finales de 1845 y julio de 1846, al que Checa Godoy considera de una publicación diaria (53), pero en los anuncios que por esta época surgen en el B.O.P.J. se dice que desde 1847 aparecerá publicado los martes, jueves y sábados de cada semana. Se define como un "periódico de anuncios é intereses materiales". Era editado en Jaén por la imprenta de la Sociedad Tipográfica, situada en la Plaza de la Constitución, nº 2 (54).

Su edición duró hasta noviembre de 1850, alcanzando gran eco en la Provincia y fuera de ella, pues por estos años son recogidas informaciones suyas en la prensa madrileña y granadina.

- El Guadalbullón. Comenzó a publicarse el 1 de julio de 1846, al calor del Instituto de 2ª Enseñanza, hasta junio de 1847. Su editor era Francisco López Vizcaíno y se imprimía en la misma imprenta del anterior periódico, "El Avisador de Jaén". Aparecía los días 10, 20 y 30 de cada mes, constando de 16 páginas en cuartilla, de texto y cubierta en papel de color. Tenía puntos de suscripción en Alcalá la Real, Arjona, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Campillo de Arenas, La Carolina, Cazorla, Huelma, Linares, Martos, Porcuna, Quesada, Ubeda y Villacarrillo (55).

El alma de este periódico era su director y catedrático del Instituto de 2ª Enseñanza, Manuel Rafael de Vargas. Había sido secretario del Gobierno Político de Granada y después de Jaén en 1843 (56). Más tarde, será Gobernador Civil de la Provincia en

en 1848-1849. En este periódico escribían entre otros Manuel Rafael de Vargas, con el pseudónimo el "Cero"; Manuel Rico; F. Aguilar y Lara; Muñoz Garnica; Antonio Almendros Aguilar; Andrés Lorite Salazar; etc.

Sus temas eran poesía, programas y proyectos de reformas provinciales, artículos de costumbres, caricaturas de personajes, viñetas, etc.

- Boletín de Anuncios. Era una publicación quincenal primero, luego mensual, publicada en Baeza. Las primeras referencias datan de 1846. Aunque no se sabe con exactitud su contenido, parece ser de anuncios de novedades bibliográficas y anuncios de todo tipo.

- Revisá literaria del Avisador de Jaén. Su publicación era semanal, lanzada por el periódico del mismo nombre. Insertaba novelas y poesías y se publicó durante 1848.

- El Iiliturgitano. Surgió en Andújar en 1850. Es el primer periódico de la Provincia editado fuera de la Capital. Su publicación es semanal, aunque de duración corta, pues parece ser que sólo se publicó entre junio y agosto. Su audiencia se redujo a la ciudad de Andújar. Fue fundado por José Garzón y Manuel M. Montero Moya. Este último también será uno de los fundadores del "Correo de la Loma" en 1855. También colaboraba en "El Iiliturgitano" el poeta jiennense Antonio Almendros Aguilar (57).

- El Anunciador de la Provincia de Jaén. Aparece en la Capital en 1853, y en sus primeros años fue trisemanario. Era considerado como un periódico de "Fomento e intereses materiales (...), propagando doctrinas saludables, relativas á la agricultura, el comercio, á la industria, á la literatura y á las artes en general; artículos de historia provincial, de Cajas de ahorros y Monte Píos, de Higiene y conocimientos útiles á todas las clases; una crónica donde se consignan cuantos sucesos ocurren de que debe conservarse memoria, y una serie en fin de anuncios oficiales y particulares". En 1859 y 1861, su suscripción era recomendada a los pueblos de la Provincia por los gobernadores civiles José de Montemayor y Antonio Hurtado. En 1861, fue reconocido como órgano oficial de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio (58).

En noviembre de 1866 iba ya por el número 2.620, continuaba siendo el órgano oficial de Agricultura, Industria y Comercio; y ahora también lo era de la Sociedad Económica de Amigos del País. Se publicaba todos los días, excepto los lunes. Su editor era Francisco López Vizcaino. Constaba de anuncios, artículos varios, parte oficial, sección religiosa, sección de extranjero, sección literaria y gacetilla de la Provincia (59).

Generalmente era apolítico. En él colaboraron destacados intelectuales jiennenses, como Almendros Aguilar y Jiménez Serrano. Fue fundado por Antonio Mariscal, abogado, vinculado a la Económica de Jaén, sería más tarde uno de los redactores del "Eco de la Libertad", concejal en 1857-1858 y alcalde de Jaén en 1867-1868. La publicación de este periódico llegará hasta 1875.

"El Anunciador" fue el periódico de mayor venta en la Provincia durante dos décadas. En 1863, tenía tres columnas anchas con un formato tabloide, y su difusión era de unos 300 ejemplares .

- El Eco de la Libertad. Comenzó su publicación el 22 de septiembre de 1854, los martes, jueves y sábados, y probablemente desapareció a fines de 1854. Se definía como un periódico político, liberal e independiente. Sus redactores eran Antonio Mariscal y Gregorio Casanova. Se imprimía en el establecimiento de Ramón Granadino .

- El Faro de Jaén. Nace en noviembre de 1854 y se edita hasta el final del Bienio Progresista, a mediados de 1856 (60). Se definía como un "periódico defensor de los intereses provinciales y oficial de la Subinspección de la Milicia Nacional del distrito".

"Al emprender la publicación de EL FARO, se reunieron los escasos elementos de publicidad con que podía contarse en Jaén; en sus columnas quedaron refundidos un periódico antiguo consagrado á favorecer los intereses materiales y otro muy moderno nacido de la revolución de julio; (...) hemos cedido recientemente nuestras columnas al Excmo. Sr. Subinspector de la Milicia Nacional: aquí se abría un estenso campo para prestar un servicio importante á la institución que se considera como principal elemento de regeneración política, y nos hemos lanzado a prestarle con desinterés y patriotismo: el Exc. Subinspector lo ha conocido así y nos ha

autorizado para añadir un título honroso á nuestra publicación, declarándola su órgano oficial para el traslado de órdenes, publicación de datos y antecedentes, estados de fuerza, armamento, uniformes, caballos, y todo aquello en fin que sea interesante para conservar la crónica, así como el libro de la legislación y antecedentes oficiales de la fuerza ciudadana".

"El Faro de Jaén" se publicaba los martes, jueves y sábados de cada semana, "en papel tamaño marquilla, con letra compacta y esmerada impresión", contenía un artículo editorial, la reseña de las sesiones de las Cortes, la parte oficial de la Gaceta, un boletín cristiano con las noticias religiosas, las novedades más interesantes del correo español y del extranjero, una sección de variedades, la gacetilla, el folletín y los anuncios (61).

- El Correo de la Loma. Empieza su edición el 2 de enero de 1855 en Baeza, editado por la imprenta de la Comisión General de Libros. Desaparece en septiembre de ese mismo año. Era un diario liberal avanzado, fundado por Manuel M^a Montero Moya y Rosendo de los Rios. Este último era catedrático de Física y vicepresidente del Instituto Provincial.

- La Unión Progresista. Este diario surge en la Capital en noviembre de 1855, órgano oficial de los progresistas de Jaén. Su publicación cesó en enero de 1857. Era dirigido por Antonio García Negrete, que más tarde sería redactor de "La Luz" en 1859, director de "El Estudiante" en 1867, regidor del Ayuntamiento popular de la Capital y diputado provincial por Huelma en 1868.

- El Agrícola. Periódico de vida muy corta, debió durar sólo dos o tres meses, alrededor de julio de 1856.

- El Mediodía. Periódico liberal, más conservador que "El Eco Progresista". Surgió como el anterior a finales del Bienio y se publicó hasta la primavera de 1857.

- El Recreo de la Juventud. Aparece en agosto de 1857, de publicación semanal, se denominaba literario científico. Su existencia fue corta, de dos o tres meses.

- La Luz. Era un periódico que se publicaba más de una vez en semana. Checa Godoy lo considera también de vida corta, pues según él aparece también en agosto de 1857 y desaparece tres o

cuatro meses después (62). No obstante, aparecen referencias a este periódico en agosto de 1859, fecha en que sus redactores eran Wenceslao Jiménez Coronado, Diego Marín Vadillos, Antonio García Negrete y Andrés Lorite (63).

- El Betis. Surge en 1858 en Andújar, por obra del Jefe de Telégrafos de la ciudad, Carlos Brunet Egoscozabal. En una primera etapa dura tres meses, reapareciendo en 1860 con más fuerza y apoyado por el Ayuntamiento local, pues figura como "órgano oficial del Ayuntamiento de Andújar". Desaparece a mediados de 1862.

- El Mosaico. Semanario que nace en 1858 en la Capital, periódico literario en el que colabora Javier del Palacio García, más adelante importante político conservador local. Su difusión y duración fueron cortas.

- Don Junípero. Fue un periódico bisemanal de tono satírico, que surge en noviembre de 1858 en Jaén, al extinguirse "El Mosaico", y su publicación dura hasta enero de 1859. Era impreso en el establecimiento de Narciso de Guindos.

- La Fortuna. Periódico probablemente de información general que se publicó de noviembre de 1858 a febrero de 1859.

- La Aurora. Publicación probablemente semanal, que surge en marzo de 1860, manteniéndose hasta fines de 1865.

- El Eco Ebdetense. Aparece en octubre de 1861 en Ubeda. Es el primer periódico de esta ciudad. Se define como "semanario de literatura y artes", imprimiéndose en el establecimiento de Martínez y Compañía. Desaparece en 1862.

- La Publicidad. Surge también por esta época en Ubeda y se mantiene por poco tiempo.

- Diario Jaén. Nace en julio de 1862, periódico liberal que tuvo una vida corta.

- El Faro de la Loma. De carácter esencialmente informativo, se declara "dedicado al fomento de los intereses de la ciudad". También tiene colaboraciones literarias. Surge en enero de 1864 y continúa su publicación hasta septiembre de 1868 (64). Este periódico era recomendado en 1864 por el Gobernador Civil a los pueblos de la Provincia, por favorecer los intereses morales y materiales de la misma (65).

- La Hortensia. Semanario literario que surge en agosto de 1865.

- La Reforma Agrícola. Era una publicación quincenal, creada en febrero de 1866 por el catedrático de Instituto Eduardo Abela. Con ella trataba de propagar la mecanización y el librecambismo en la agricultura. Se editó hasta mediados de 1867. Fue el primer periódico que alcanzó una difusión notable fuera de la Capital, en torno a los 200/300 ejemplares.

- Las Variedades. De carácter trisemanario, surge a principios de 1867 y se extingue a finales de mayo, anunciando su transformación en "El lagarto de Jaén", que al parecer no se editó.

- El Cero. Semanario satírico, que se definía como "periódico literario de brocha gorda". Se publicó del 8 de febrero de 1867 a 29 de febrero de 1868. Cada número constaba de 8 páginas tamaño holandesa. Se imprimía en el establecimiento de Francisco López Vizcaíno y su propietario era Manuel Genaro Rentero.

- La Cola. Editado también por M. Genaro Rentero, duró poco.

- Tonterías con sopas. Su propietario era el mismo anterior y fue aún más efímero.

- El Estudiante. Semanario de carácter liberal democrático que surge en marzo de 1867, dirigido por Antonio García Negrete, que más tarde sería relevante dirigente republicano local.

- El Eco Minero. Aparece el 1 de marzo de 1868 en Linares, fundado y dirigido por Julián de Martos. Su publicación llegó hasta 1896.

- La Revista de Jaén. Se publicó de febrero a septiembre de 1868. Era de carácter cultural, redactada por Antonio García Negrete y otros liberales avanzados.

Podemos observar una gran proliferación de órganos de información local y provincial impresos que circularon durante el período isabelino, aunque la escasez de colecciones y referencias impiden una descripción más minuciosa en algunos de ellos. La mayoría tuvieron una vida efímera y se publicaron en la Capital. Es sobre todo a partir del Bienio, cuando las publicaciones aumentan en número; comparando las estadísticas del timbre, se puede apreciar que en marzo de 1856 la prensa jiennense tenía mayor envergadura que la granadina o cordobesa (66).

El hecho de la difusión de nuevas ideas en diferentes lugares de la Provincia a través de la prensa abría un nuevo mundo a estas gentes, que hasta entonces sólo conocían la comunicación oral y algún que otro impreso o libro religioso. Así lo reconocía el redactor del Guadalbullón con su peculiar humor, en el artículo "Del periódico y sus diferentes especies":

El periódico es un animal de varios instintos según su clase: y según mis clasificaciones zoológicas, pertenece a la familia de los volátiles. Estos animalitos se conocen en germen o embrión, en prensa, salen a la luz, y nacen volando a correo tirado, con el sudor todavía que se les hubo de pegar en las entrañas de su madre (...). Mil versitos: un epigrama en lugar de un adorno tipográfico: traducciones desvergonzadas que no dan el santo y seña y luego se abrogan un nombre falso: anuncios, letras bordadas, viñetas y cubiertas del mayor gusto, ésto es lo que han sido y son casi todos los periódicos con especialidad los llamados literarios, que en un principio encuentran acogida en una tierra donde no había más ediciones que la bula, romances impresos en Córdoba y semanarios viejos (...)" (67).

Acompañando también al aumento de la prensa durante el período de nuestro estudio, se produce también un aumento en el número de imprentas, que en 1848 eran 5 en la Capital y una en el resto de la Provincia, y en 1868 eran 6 y 5 respectivamente (68).

En cuanto a su contenido, los periódicos del período isabelino estuvieron sometidos a la censura de prensa. La Ley de prensa y de imprenta de 10-IV-1844 establecía la censura previa de las autoridades políticas a todo lo que se publicara. No obstante, continuaron los jurados de Prensa o Junta de protección a la libertad de imprenta, creadas por la Ley de Prensa de 22-octubre-1820 (69). En Jaén, estos jurados estaban formados en su mayor parte por individuos de profesiones liberales, pues para ejercer la función de jurado en estos casos había que pagar altas cuotas de contribución directa o ejercer una profesión de calidad especial (70). Estos jurados quedaron suprimidos el 6-VII-1845, "por no ser posible

contener los abusos de la prensa mientras esté sometida a la jurisdicción del jurado".

La Ley de 13-julio-1857 de Nocedal y su posterior reforma en 1864 fueron aún más regresivos. El 7-marzo-1867 entró en vigor una nueva ley de prensa en sustitución de la anterior. En ella se establecía la entrega de dos ejemplares de la edición antes de su publicación al Gobierno Civil, el Juez y al Fiscal de Imprenta.

3.- La Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Las sociedades económicas nacen en España a imitación de otras europeas que tienen el mismo afán de prosperidad nacional, agrupando a una minoría selecta de hombres con voluntad de hacer el bien público (71).

La causa de su nacimiento en España se debe a la ausencia de organismos oficiales que impulsasen el crecimiento económico y cultural del país. Una de las labores fundamentales de las sociedades económicas era desempeñar ante la administración el papel de asesoramiento técnico ante los diversos problemas económicos de tipo local (72). En ellas se unieron distintos estamentos ante el auge económico de la segunda mitad del siglo XVIII para aprovechar la coyuntura, en la que los nobles, eclesiásticos y otros individuos pertenecientes a otras capas de la sociedad trataban asuntos relacionados directamente con las fuentes de sus ingresos.

El mayor impulso para la formación de estas sociedades fue dado por Campomanes en 1774, siendo fiscal del Concejo de Castilla, cuando ordenó la formación de sociedades en toda España (73), aunque ya se habían formado algunas como las de Baeza y Tudela.

A partir de 1775, estas sociedades se extendieron rápidamente a muchas ciudades y fueron patrocinadas por el rey. Estas sociedades dieron a conocer métodos agrícolas e industriales y llevaron a cabo estudios sobre las fuentes de riqueza locales, fundaron escuelas de artes y oficios, etc. (74).

La primera junta de la Sociedad Económica de Jaén tuvo lugar el 25 de julio de 1786 en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a la que asistieron 52 individuos convocados por Fernando M^a del Prado. En esta reunión se lamentaba la decadencia de la Provincia en todos los aspectos, lo que se achacaba a la ociosidad, la inacción, la desidia y el abandono de sus habitantes (75). Sus estatutos fueron aprobados el 3 de junio de 1788.

En un principio, la Económica de Jaén tuvo fábricas de hilados, después ocupó á muchos pobres en las labores de Esparto (76). Pero a partir de 1832 comienza la decadencia en las actividades de la Sociedad, se interrumpen o paralizan todos sus establecimientos por la falta de fondos y su actividad queda prácticamente reducida a las comunicaciones que se les trasmiten por el Gobierno o por otras sociedades u organismos.

Al fracasar la ayuda regia, quedó reducida a la contribución de sus socios, poco asiduos y olvidadizos. Casi todos los proyectos que llevó a cabo hubieron de abandonarse por no asumir los gastos correspondientes. Esta situación llevó a la Económica de Jaén a la decadencia y al fracaso (77).

No obstante, a pesar de la difícil situación económica, la Sociedad realizó algunas actividades, como el establecimiento de una escuela de educación primaria gratuita para niños pobres en 1835, en los locales de ésta, situados en la Plaza del Mercado (78).

En la década de 1850 se podía decir que la Económica de Jaén había muerto. El Ayuntamiento de Jaén aprovechó esta situación para iniciar las gestiones que llevasen a la devolución de la antigua Casa de

Comedias, correspondiente al patrimonio común que anteriormente fue concedida para el establecimiento de las fábricas que la Sociedad había proyectado instalar. El Alcalde se basaba en que esta asociación había quedado sin objeto, por la creación de las Comisaría y Juntas Provinciales de Agricultura, y en que había fallecido el maestro de la escuela de primeras letras de dicho local. En general, la Económica había quedado desvirtuada "sin miras y sin atribuciones" (79). Pero las gestiones ante el Gobernador Civil para la devolución de esta Casa no prosperaron.

En 1861, comenzó un despertar de la Sociedad, debido al impulso dado por socios "distinguidos por su ilustración y talento", como Muñoz Garnica, Campos, Ochoa, Almendros Mariscal, López García, Negrete, Jiménez Coronado, Villena, ... Para ponerla de nuevo en funcionamiento necesitaban recursos, por lo que se comenzó por reclamar a los socios la cuota anual de 1860, más la corriente de 1861. Se dividió la Sociedad en cinco secciones, confeccionándose los reglamentos por los que había de regirse.

Como el dinero no daba para el fomento de los intereses materiales, se atendieron preferentemente los intereses morales. La Sección de Ciencias formó una especie de Ateneo, que se llamó Centro Literario, en el que se verificaban discusiones de importantes temas, a la vez que contribuía a divulgar la instrucción entre el numeroso público que concurría. Este Centro Literario fue dotado de un reglamento, aprobado en 28 de febrero de 1861, el cual se imprimió.

Otras actividades realizadas fueron la creación de premios para los alumnos de la Escuela de Primeras Letras; otros para premiar virtudes y actos meritorios; pedir al Ayuntamiento que pusiera los nombres de personajes ilustres a algunas calles (80), como fue el caso de la Calle Machín, que cambió de nombre por el de Argote de Molina (81); se creó una clase de primera enseñanza para niñas; se hicieron reglamentos para las escuelas patrocinadas por la Sociedad; se discutieron y aprobaron bases para la publicación de un periódico, órgano oficial de la misma, que no se llegó a publicar; se acordó establecer una biblioteca, comenzando por la contribución de libros por parte de los socios; se acordó remitir

a las exposiciones de Londres y de Madrid frutos de la Provincia;...

Con motivo del viaje de la Reina a Andalucía en 1862, la Económica nombró una comisión literaria para invitar a los poetas jienenses a la formación de un romancero, que le fue regalado. También en este año, 14 de septiembre de 1862, fue solemnizado el día del fundador de la Sociedad, Carlos III, repartiendo en suerte ocho premios de 1.000 rs. cada uno entre ocho doncellas huérfanas y pobres de la Ciudad, otros tres de igual clase a los asilados del Hospicio, y uno a las de la misma condición aspirantes al estado de monja. Estos premios fueron ampliados con uno de José M^a Palacios y dos de la Empresa de Ferrocarriles de la Capital.

Otro logro de la reimpulsada Sociedad Económica de Jaén fue la creación de una escuela de Dibujo en 1865, que se situó en el local de la Sociedad, escuela que desde 1863 estuvo gestionando para conseguir que el Ayuntamiento la subvencionase, lo que en parte consiguió en 1865, al costear el Ayuntamiento 12 matrículas con la inauguración de la Escuela (83).

En 1865, la Económica tenía 75 socios de número, además de numerosos corresponsales, que a pesar de sus cuotas algunos recursos que facilitó la Diputación, desde 1865 cada día fue más difícil su existencia. Los socios fueron abandonando sus obligaciones hasta el punto de ser nulos los ingresos de la Sociedad y darse el caso de no concurrir a las sesiones ni aún para elegir una nueva junta al concluir el trienio, de lo que el Marqués de Almaguer se lamentaba profundamente en 1868 (84).

Otra Sociedad Económica de Amigos del País existente en la Provincia era la de Baeza. Esta nació a principios de 1774, con el nombre de Sociedad de Verdaderos Patriotas de Baeza y Reino de Jaén, aspirando a englobar en sus filas a toda la nobleza de la Provincia. Transcurridos más de 10 años, tuvo que admitir su fracaso, debido al escaso eco "en todas las gentes fuera de la nobleza" y la falta de medios económicos para sufragar los gastos de sus ambiciosos proyectos (85).

4. Otras actividades culturales.

En los primeros años del reinado isabelino, en la provincia de Jaén, se dieron los primeros pasos para la formación de un Museo Provincial. Esto fue debido a la actividad desplegada por la Comisión de Monumentos Artísticos de la Provincia, creada por R.O. de 13-junio-1844, cuyos fondos provenían del peculio de sus individuos.

En 1845, la Diputación concedió una suma para la formación del Museo, produciéndose su inauguración el día 5 de julio de 1846. Lo más importante del Museo eran 255 pinturas entre tablas y lienzos, que eran una parte de las 541 catalogadas en Jaén y en su mayoría pertenecientes a las comunidades religiosas de la Provincia desamortizadas (las 286 pinturas restantes habían pasado al Museo de Sevilla) (86).

En 1865, muchos de sus cuadros habían desaparecido, sobre todo los de gran valor y mérito, siendo los que quedaban poco notables, sospechándose muchas falsificaciones en sus firmas. También se hallaban expuestos en el Museo varios sepulcros y otros objetos romanos hallados en Porcuna (87).

Otro foco importante de actividades culturales en Jaén era el periódico "El Guadalbullón". En él escribían jóvenes poetas locales, como Antonio Almendros, Enriqueta Lozano, Josefa Moreno Nartos, Manuel M^a Montero, Andrés Lorite, etc., que en él tuvieron un medio de comunicación de su poesía romántica y cuyo nacimiento saludaron con un romance dedicado al Río Guadalbullón:

"Qué diré, olvidado río,
al promover un recuerdo
hacia tí que fertilizas
y haces jardines los yermos?"... (88).

En este periódico destaca ya la figura de Antonio Almendros Aguilar, estando presentes la mayor parte de los temas y géneros que luego habría de cultivar. Esta actividad de Antonio Almendros se continuará en años posteriores con otras dramáticas, como el drama "Dos Reyes", de carácter histórico, representado en 1850 y hoy perdido (89).

También en Linares, el gusto tardo-romántico aparece en los poetas. Muchas veces, la inspiración de los temas era la historia local, como el recuerdo de la antigua Cástulo, notálgicamente evocada en el poema de Fermín de la Torre, fechado el 5 de junio de 1847, en el que se lamenta así de su ruina:

"La guerra, negro fantasma,
azote de las Naciones,

con sus malditas legiones,
 aquí su corte fijó.
 Y, carcomida la frente
 al peso de la corona,
 ciudad que fuiste matrona,
 nodriza el tiempo te dio" (90).

Hay que resaltar en esta época la disminución del sentimiento de religiosidad que caracterizaba a la poesía -aunque todavía perdura, como es el hecho de la publicación en 1860 de los *Obsequios Poéticos a la Virgen de la Capilla-*, desplazado por el amor, la existencia e incluso la crítica. Esta última era corriente en los periódicos del Jaén isabelino. Por ejemplo, hablando de un puente de ferrocarril que lleva tiempo sin funcionamiento, produciéndose el trasbordo diario de viajeros y mercancías, el *Anunciador de Jaén* en 1866 dice:

"Aquí en Andalucía
 tierra de la honradez y la hidalguía
 es distinta la cosa:
 toda obra que es difícil y costosa
 se hace como las obras de palacio,
 con calma, con sosiego... muy despacio" (91).

En la ciudad de Jaén existía un grupo de jóvenes poetas de ideología progresista, cuya más palpante expresión fue la "Corona poética del pueblo de Jaén al heroico pueblo de Madrid" tras la Revolución de 1854. Antes de su elaboración se hizo una comunicación a los vecinos de Jaén, que decía:

"El grito de independencia dado en los campos de Vicálvaro ha resonado en el corazón de los verdaderos liberales. El pueblo del dos de mayo se ha levantado al oírlo, grande y heroico como el pensamiento que lo impulsaba, generoso y honrado como las instituciones que defendía. La aurora de la libertad ha aparecido de nuevo en nuestro horizonte y la nación ibérica ha saludado con entusiastas himnos de alegría. Sobre las ruinas del despotismo, se ha elevado la bandera del 7 de Julio y á su sombra el bardo español ha cantado las glorias del pueblo. Para eternizar

esta victoria tienen el escultor su cincel, su arpa el poeta y el pintor sus pinceles: por que los grandes hechos deben de ser inmortales. Por ésto la ciudad de Jaén ha pensado en elevar un monumento aunque sencillo a los héroes de Julio y hacer una manifestación á la españa entera de los sentimientos que abriga y de las opiniones que nutre en su alma. Para llevar á cavo este pensamiento se trata de publicar una CORONA POETICA en la cual se encuentren reunidas todas las composiciones que al triunfo de la libertad han escrito los jóvenes que se dedican al cultivo de las bellas artes en esta capital".

Las imprentas de los Srs. López de Tejada y Guindos, Calle del Obispo, números 2 y 8, se ofrecieron a hacer gratis la impresión y la tirada de la obra. Se abrió una subscripción al precio de 10 reales cada ejemplar, cuyo producto íntegro se destinaba "á favor de los heridos y huérfanos de Madrid, en las inmortales jornadas de Julio". Las subscripciones quedaban abiertas en las imprentas antes mencionadas y en la del Sr. Granadino, Calle Maestra Baja (92).

La publicación de la Corona Poética comenzaba con una invocación de José Almendros, que decía así:

"Oh Patria idolatrada, cuna de mil y mil héroes, cuyas alabanzas no me es dado contar y cuyos nombres están escritos en el largo catálogo de los sublimes hechos nacionales (...), yo te saludo al levantar tu hermosa frente de la postración en que yacías, por las malas artes de algunos de tus hijos espúreos.

Al grito santo de libertad huye despavorida la tiranía y los rebeldes que han despedazado tus entrañas no osan mirarte, acosados por sus negros recuerdos. En cambio la juventud de Jaén, hendida el alma de gozo y ventura, se proclama tu esperanza y pulsando la olvidada lira te dedica sus desaliñados versos, en los que si falta el sublime estro que la madre naturaleza concede á sus favorecidos, rebosa el patrio-

tismo, la alegría y la cordialidad más afectuosa. Y ¿a quién dedicar sus sentidas enhorabuenas con más razón que a la libertad del mundo civilizado? Recíbelas tú, Patria mía, y tú, pueblo de Madrid, que es el único deseo de los que compusieron esta Corona Poética. José Almendros".

Esta corona se componía de los siguientes poemas:

- Soneto de Isabel Camps Arredondo.
- Octavillas líricas de Antonio de Ochoa.
- Oda de Mariano J. Camps.
- Soneto de Francisco López.
- Octavas reales de José M^a López Paqué.
- Séptimas Líricas, en italiano, de Lambertini, traducidas por Almendros Aguilar.
- Soneto de Manuel de Góngora.
- Soneto de Antonio Folache.
- Oda de Francisco Luís de Retes.
- Oda de Maximiano Rincón Soto.
- Glosa en redondillas de Antonio Almendros Aguilar.
- Octavas reales de J. G. R.
- Octavas reales de Castor Gutiérrez.
- Octavas reales de M. C. Kierlinger.
- Oda de Garel.
- Cuartillas de Sidrach.
- Octavas reales de Tomás Sánchez Vera.
- Cuartetas endecasílabas de Amaro.
- Silva de R. Toral y Bonilla.

Terminaba con la lista de los subscriptores con donativo, de 10, 20, 30 y aún 100 reales. De Jaén eran 34, 14 de Chiclana y varios otros pueblos, figurando entre ellos el romántico poeta granadino Salvador de Salvador. El total ascendió a 800 reales.

Este grupo representaba a la juventud culta de la Ciudad en esta época, impregnada de un sentimiento liberal que expresa esta estrofa:

"El héroe de alta gloria,
el padre amado, el ínclito guerrero,

el de eterna memoria,
de corazón sincero.

¡Ese padre eres tú, noble Espartero!

Maximiano Rincón Soto" (93).

Estos jóvenes siguieron caminos diferentes. Antonio Almendros Aguilar adquirirá fama de poeta; Maximiano Rincón Soto será obispo de Teruel y Guadix-Baza; Ramón Toral y Bonilla será contador de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén durante 1863-66 y Gobernador Civil interino en enero de 1868; Tomás Sánchez Vera será consejero provincial en 1863-64, concejal del Ayuntamiento de Jaén en 1858 y secretario del Gobierno Civil en 1865;...

Este grupo de jóvenes jiennenses también realizaban actividades dramáticas en el Teatro, como fue el estreno del drama en verso "La toma de Jaén", en 1850, obra de Antonio Almendros Aguilar y de José Jiménez Serrano (94).

Otra representación dramática, en 1851, fue "Un desagravio real", obra también de Antonio Almendros Aguilar, basada en un episodio de la vida de Pedro "El Cruel", obra que llegó a estrenarse en Madrid. En 1854, Almendros escribe la Zarzuela "Las Rosas Blancas", cuya música era de José Regel y de Ricardo Sánchez, obra que parece ser fue representada en 1858. Pero donde más destacaba Antonio Almendros era en su fecunda poesía.

La Guerra de Africa supuso un fuerte estímulo para los poetas románticos jiennenses. Antonio Almendros, haciéndose eco de este sentimiento, exalta este hecho en su poesía:

"Oíd el eco patrio que se aumenta
y se repite en los profundos huecos:
una provincia más España cuenta,
ya no es Tetuán la perla de Marruecos.
Amigos, ¡escuchad! Aquí os concito:
de la victoria es honra y la campaña,
todos a una, repetid mi grito:

¡Nuestro Ejército viva y viva España! (95).

Otro acontecimiento, que sirvió de estímulo a la actividad poética jiennense, fue la visita de Isabel II a la ciudad de Jaén en 1862. La Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén había

invitado a los poetas a escribir romances en su honor, y con ellos formó un libro que, en testimonio de lealtad, presentó a la Reina. El libro lo comienza el Gobernador Civil de la Provincia y poeta, Antonio Hurtado. Los demás romances en número de 30, los firman Juan A. de Viedma, José Moreno, Castelló, Antonio de Ochoa, José Garzón Aguado, Isabel Camps Arredondo, Manuel Sicilia y Astillero, Javier de Palacio, Antonio Almendros Aguilar, Domingo Martínez, Eugenio Madrid Ruiz, Francisco P. San Martín, Antonio Bedmar, Maximiano Rincón Soto, Mariano J. Camps, Federico de Palma y Camacho, Máximo Caballero, Capilla Romero de Martí, Eduardo Padial Martos, Ciriaco S. de Cardona, Pablo Montero, Manuel M. Montero, Gregorio Casanova, Francisco Rentero, Francisco López Vizcaíno, Antonio Guijosa Gómez, Martos Rubio, M^a Josefa García de la Peña y Tomás Sánchez Vera.

Las composiciones estaban dirigidas a recordar los grandes acontecimientos históricos que habían ocurrido en Jaén desde tiempos remotos, como las empresas bélicas de San Fernando, de los Reyes Católicos, del pueblo español en 1808; la resistencia de Iliturgis frente a Escipión; las leyendas populares de Isabel de Solís, de Fernando "el Emplazado", de Pedro "El Cruel", de Isabel Dávalos; las tradiciones religiosas; las fundaciones de Carlos III y Olavide; las bellezas artísticas de la Catedral de Jaén;... (96).

Entre los autores del Romancero de Jaén figuran antiguos participantes en la Corona Poética de 1854, como Antonio Almendros, Isabel Camps Arredondo, Maximiano F. Rincón Soto, Antonio de Ochoa, Maximiano J. Camps, Francisco López Vizcaíno y Tomás Sánchez Vera. Y otros personajes con notable prestigio social, como Antonio Hurtado, Gobernador Civil; Gregorio Casanova, síndico del Ayuntamiento, abogado y anteriormente redactor del "Eco de la Libertad"; Javier del Palacio, Director de "El Mosaico" y luego Conde de Almenas; Eugenio Madrid Ruiz, que será diputado provincial por Ubeda en 1868; José Garzón, uno de los fundadores de "El Iliturgitano" y de "El Correo de la Loma"; Francisco Rentero, diputado provincial por La Carolina;... junto con varias poetisas locales. Todo ello nos induce a pensar en una importante actividad poética entre las "clases cultas" de la Provincia, no sólo entre la juventud, sino

también entre los individuos de profesiones liberales.

Es de destacar la ausencia de Bernardo López, famoso cantor del "Dos de Mayo". Su ideología republicana, seguramente, le mantuvo aparte de estos actos poéticos de marcado carácter monárquico. No obstante, mantuvo fuertes lazos con otros poetas jiennenses, como Antonio Almendros. Ambos colaboraron en el intento de fundación de un periódico literario de Jaén en 1865. Testimonio de esta amistad es el himno que le dedicó Almendros, cuya última estrofa dice:

¡Oh patria, España! Tu cantor de guerra
por la patria mejor dejó la tierra...
aún queda vivo de su gloria el rayo,
aún queda el eco de su voz gigante,
mas si el hado te guarda un "Dos de mayo",
¡no tienes ya un Bernardo que lo cante! (97).

- (1) Viñao Frago, A. Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria. Madrid, 1982, pp. 474-477. Y Palacio Atard, V. La España del siglo XIX (1808-1898). Madrid, 1981, pp. 326-332.
- (2) Tuñón de Lara, M. La España del siglo XIX. T. I. Barcelona, 1980, p.234.
- (3) Palacio Atard, V. La España..., pp. 329-331. Y Tuñón de Lara, M. La España..., p. 235.
- (4) Madoz, P. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar. T. IX, p. 514.
- (5) Comisión de Estadística del Reino. Anuario Estadístico del Reino correspondiente a 1859-1860. Madrid, 1860-67, pp. 178-179.
- (6) Memoria del Estado de la Enseñanza en la Universidad literaria de Granada y establecimientos de instrucción pública del distrito en el curso de 1860-1861 y anuario para el curso 1861-1862. Granada, 1862, pp. 155 y 33.
- (7) B.O.P.J. 6-noviembre-1863.
- (8) Comisión de Estadística del Reino. Anuario...1859-60, p. 177.
- (9) A.H.M.J. Lib. act. 14-diciembre-1846, 25-marzo-1858 y 18-mayo-1848; y L. 79, escuelas, 1857.
- (10) A.H.M.J. Lib. act. 18-septiembre-1848, 15-febrero-1849, 21-marzo y 16-mayo-1850, 6-junio-1853, 3-junio-1852, 4-agosto y 26-mayo-1856.
- (11) Ibidem, 8-febrero-1855 y 21-junio-1856.
- (12) Ibidem, 22-enero-1857, 19-mayo-1859, 6-diciembre-1860 y 15-febrero-1855.
- (13) Memoria del Estado..., p. 144.
- (14) A.M.J. Lib. act. 3-octubre-1861.
- (15) A.H.M.J. L. 79.
- (16) Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 543.
- (17) Memoria del Estado..., p. 175.
- (18) A.H.M.J. Lib. act. 25-marzo-1858 y 9-febrero-1865.
- (19) Ibidem, 21-febrero-1867, 20-diciembre-1849, 3 y 27-noviembre-1859, 21-febrero-1867, 23-mayo-1867 y 30-enero-1868.

- (20) Ibidem, 12-abril-1849 y 10-enero-1850.
- (21) Ibidem, 9-febrero-1859, 29-agosto-1867, 15-septiembre-1859, y 27-agosto-1868.
- (22) Ibidem, 29-agosto-1867 y 27-agosto-1868.
- (23) A.H.M.J. L. 354, Instrucción Pública, 1867.
- (24) A.H.M.J. Lib. act. 5-enero-1852 y 20-septiembre-1860.
- (25) Bachiller, M. Guía..., p. 188.
- (26) Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 514. Y Comisión de Estadística... Anuario...1859-60, pp. 178-179.
- (27) Viñao Frago, A. Política y educación..., p. 401. Y Mortijano Chica, J. Muñoz Garnica. Polígrafo ubetense. Jaén, 1978, pp. 35-38.
- (28) A.D.P.J. Lib. act. 5-julio-1843 y 14-noviembre-1862.
- (29) B.O.P.J. 8-julio-1843.
- (30) Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 544. Y Bachiller, M. Guía... p. 180.
- (31) Memoria del Estado..., p. 29. Y A.D.P.J. Lib. act. 19-agosto-1856 y 17-diciembre-1856.
- (32) A.D.P.J. Lib. act. 12-abril-1860, 26-noviembre-1859; Memoria del Estado..., p. 86; y Comisión de Estadística... Anuario... 1859-60, p. 189.
- (33) B.O.P.J. 24-agosto-1864.
- (34) Ruiz Prieto, M. Historia de Ubeda. Ubeda, 1907. Ubeda, 1982, p. 273; Madoz, P. Diccionario... T. XV, p. 195; Comisión de Estadística... Anuario...1859-60, p. 182; Memoria del estado... p. 86; y Panguau, J. Biografía de Ubeda, p. 419.
- (35) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía..., pp. 185-186 y 194-195.
- (36) Guía del Estado..., pp. 144-145; y Comisión de Estadística... Anuario... 1859-1860, p. 183.
- (37) Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 543; y Bachiller, M. Guía... p. 180.
- (38) A.H.D.J. Act. cap. 4-junio y 2-julio-1852; y Lib. de Mesa, 13-noviembre-1846.
- (39) A.H.D.J. Act. cap. 18-agosto y 18-septiembre-1857.
- (40) Ibidem, 2-agosto-1859.

- (41) A.H.D.J. Act. cap. 19-septiembre-1865 y 25-septiembre-1863.
- (42) Cuenca Toribio, J.M. Iglesia y burguesía. ., p. 221.
- (43) A.H.D.J. Act. cap. 20-septiembre-1864, 16-mayo-1865, 5-febrero-1867.
- (44) Bachiller, M. Guía..., p. 181; y A.H.D.J. Act. cap. 6-diciembre de 1844.
- (45) B.O.P.J. 2-mayo-1843 y 11-marzo-1843.
- (46) Cuenca Toribio, J.M. Historia..., pp. 199-200.
- (47) B.C.P.J. 27-mayo-1843.
- (48) Memoria del Estado..., p. 30.
- (49) Madoz, P. Diccionario... T. IX, p. 543.
- (50) Memoria del estado..., pp. 94-95; y Bachiller, M. Guía..., p. 181.
- (51) Checa Godoy, A. Historia de la prensa jiennense (1808-1983). Jaén, 1986, p. 20.
- (52) B.O.P.J. 13-mayo-1859.
- (53) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 15-16.
- (54) B.O.P.J. 15-diciembre-1846.
- (55) Cazabán Laguna, A. "El Guadalbullón". Don Lope de Sosa, nº 103 (1921), pp. 212-213.
- (56) B.O.P.J. extraordinario, 19-agosto-1843.
- (57) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 16-19.
- (58) B.O.P.J. 13-mayo-1859 y 18-febrero-1861.
- (59) A.H.M.J. L. 354. Elecciones, 1866-67. "El Anunciador de Jaén." nº 2.620, 6-noviembre-1866.
- (60) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 17-27.
- (61) B.O.P.J. 22-enero-1855.
- (62) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 21-23.
- (63) B.O.P.J. 29-agosto-1859.
- (64) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 23-26.
- (65) B.O.P.J. 28-noviembre-1864.
- (66) Checa Godoy, A. Historia..., pp. 21 y 27-29.
- (67) "El Guadalbullón", periódico agrícola, literario e industrial. Jaén, 1847, 20-noviembre-1846, pp. 190-191.
- (68) Checa Godoy, A. Historia..., p. 22.
- (69) Alvarez Morales, A. Historia..., p. 291.

- (70) A.D.P.J. Lib. act. 11-mayo-1844, f. 178.
- (71) Sarrailh, J. La España Ilustrada de la 2ª mitad del siglo XVIII, 1957, pp. 232-235.
- (72) Dermerson, P. "Las escuelas patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808". En Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra. San Sebastián, 1972, p. 191.
- (73) Anes, G. Economía e ilustración en la España del siglo XVIII. Barcelona, 1972, pp. 13-22.
- (74) Herr, R. Ensayo histórico de la España Contemporánea. Madrid, 1977, p. 75.
- (75) Sánchez Salazar, F. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén (1786-1861). Jaén, 1983, p. 34.
- (76) Bachiller, M. Guía..., p. 175.
- (77) Sánchez Salazar, F. La Real..., pp. 104 y 133.
- (78) Bachiller, M. Guía..., p. 175.
- (79) A.H.M.J. Lib. act. 21-julio-1853, f. 66.
- (80) Espejo y García, E. Memoria o reseña histórica de cien años de la Real Sociedad Económica de Amigos de la Provincia de Jaén. Jaén, 1886, pp. 36-37.
- (81) A.H.M.J. Lib. act. 24-enero-1867.
- (82) Espejo y García, E. Memoria..., p. 37, 38.
- (83) A.H.M.J. Lib. act. 23-abril-1863 y 21-diciembre-1865.
- (84) Espejo y García, E. Memoria..., pp. 38-39.
- (85) Arias de Saavedra, I. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén. Universidad de Granada, 1984, p. 35 y 105-106.
- (86) "El Guadalbullón", periódico..., pp. 18-19.
- (87) Bachiller, M. Guía..., p. 175; y "El Guadalbullón". Don Lope de Sosa..., p. 213.
- (88) "El Guadalbullón", periódico..., p. 11.
- (89) Sancho Sáez, A. Almendros Aguilar: una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX. Jaén, 1981, p. 42.
- (90) Failde García, D. F. "Hacia un diagnóstico cultural de la villa de Linares (siglos XVI-XIX)". Cuatro estudios sobre la villa de Linares. 2. Linares, 1982, p. 65.

- (91) A.H.M.J. L. 354. Elecciones, 1866-67. "El Anunciador de la provincia de Jaén", nº 2.620, 6-noviembre-1866.
- (92) A.H.M.J. L. 79. Comunicación a los ciudadanos sobre la futura elaboración de la Corona poética.
- (93) "Corona poética. El pueblo de Jaén al heroico pueblo de Madrid" Don Lope de Sosa, agosto, 1914. Jaén, 1982, pp. 251-254.
- (94) "El estreno de la toma de Jaén". Don Lope de Sosa, nº 142, octubre-1924, pp. 312-316.
- (95) Sancho Sáez, A. Almendros Aguilar..., pp. 44 y 60.
- (96) Cos Gayón, F. Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a Andalucía y Murcia. Septiembre y octubre de 1862. Madrid, 1863, pp. 223 y ss.
- (97) Sancho Sáez, A. Almendros Aguilar..., pp. 80 y 421.

430

III PARTE

LA VIDA EN EL JAEN ISABELINO

(II)

CAPITULO VIII. LA SOCIEDAD.

1. Las clases sociales.

Las clases sociales a mediados del siglo XIX son distintas a las de principios de siglo. Ya no es una sociedad estamental con las tres divisiones clásicas de nobleza, clero y pueblo llano. Ha nacido la sociedad clasistas. La burguesía le toma el relevo a la nobleza y está surgiendo una nueva clase, el proletariado industrial. En esta época se está bosquejando el esquema de la sociedad contemporánea al mismo tiempo que subsisten los restos de la sociedad del siglo XVIII.

La nobleza.- Despojada de sus privilegios jurídicos, continuó gozando de sus cuantiosos recursos económicos, en particular por lo que se refiere a la propiedad rústica en las regiones del latifundio. La desamortización eclesiástica y civil aumentó todavía más la concentración de la propiedad en manos de la aristocracia rural.

La nobleza todavía se podía considerar como una realidad viva, no sólo por sus riquezas agrarias, sino también por el atractivo que ejerció sobre las distintas clases sociales, a las que impuso

buena parte de sus mitos y creencias. Se integraron en ella hombres de negocios, militares y profesionales de la política, asimilados social e ideológicamente por la nobleza.

Durante el reinado de Isabel II, se crearon 401 nuevos títulos nobiliarios, otorgados como premio a los militares que combatieron en la Guerra Carlista o en las guerras americanas y de Marruecos, a destacadas gentes de finanzas u hombres de empresa, o a simples cortesanos y parientes de la familia real (1).

En Jaén, al estudiar la agricultura, ya hemos visto cómo la nobleza latifundista continúa poseyendo grandes extensiones de tierras, tanto la provincial como la extraprovincial. Entre ellos podemos destacar al Duque de Altamira, Duque de Medinaceli, Conde de Gracia Real, Marqués de Camarasa, Marqués de la Merced, Marqués de Donadío, Marqués de Santa Amalia, Conde de Gabía, etc. Su poder económico continúa incólume o, en muchos casos, acentuado. Es más, es fuente de imitación para la alta burguesía, que comparte junto con ella el poder económico de la Provincia.

Parte de la nobleza provincial participaba en la vida política, como el Marqués de la Merced, vecino de Andújar, 11º mayor contribuyente por rural y urbana de la Provincia con 27.088 rs. en 1860. Hombre de ideología moderada, fue propuesto para senador en septiembre de 1843, elegido diputado a Cortes por la Provincia en febrero de 1853, marzo de 1857, octubre de 1858, octubre de 1863, noviembre de 1864 y marzo de 1867 (2). También podemos destacar al Marqués de Acapulco, 18º mayor contribuyente por rural y urbana con 23.299 rs. en 1860, fue senador del Reino en 1848.

Otros nobles participaban en la política municipal, como el Marqués de Blanco Hermoso, 8º mayor contribuyente por rural y urbana de la Provincia en 1860 con 28.472 rs. y también de los mayores contribuyentes industriales. Fue alcalde del Ayuntamiento de Jaén en 1846-1847 y 1856, Teniente de Alcalde en 1848 y Regidor en 1856 (3).

La nobleza provincial estaba identificada con el partido moderado, pero la mayoría no solía participar directamente en la actividad política, a la que eran más propensa la clase burguesa.

La alta burguesía.- Entre 1843 y 1868 tiene lugar un predominio económico, político y cultural de la burguesía moderada, de la que destacaba la alta burguesía, muchos de cuyos individuos habían sido ennoblecidos. Esta alta burguesía no tenía ninguna relación con la tradición artesana-mercantil, formada por una amalgama de especuladores, industriales, propietarios agrarios, etc., que junto con los abogados prósperos y los generales ennoblecidos, que eran su voz política por excelencia, constituían la oligarquía gobernante.

En realidad, no se puede hablar de una sociedad burguesa, pues la mayoría de la población vive en la sociedad agraria precapitalista, pero al mismo tiempo se están iniciando las relaciones burguesas de producción, creándose islotes de economía de mercado, locales o regionales, en el seno de una economía de subsistencia. No se puede hablar de un mercado nacional todavía (4).

En la provincia de Jaén, la alta burguesía estaba representada por un número reducido de latifundistas que compartían la gran propiedad de la tierra junto con la nobleza. Es el caso de José Manuel Collado, Ignacio Martín Díez, José Herras, Ramón Mesías, Antonio Saro, Jerónimo Pérez de Vargas, José Uribe, Manuel Cañate, Antonio Benavides, etc. Muchos de ellos también son los mayores industriales de la Provincia, debido a que la industria predominante es la dedicada a la elaboración de la producción agrícola, como los molinos de aceite y harineros.

En general, la alta burguesía es más propensa que la nobleza a la introducción de innovaciones técnicas en la agricultura y la industria. Es el caso de José Manuel Collado, que introdujo algunos métodos modernos en los molinos de aceite, o los intentos particulares de otros individuos para la extensión del regadío aprovechando las aguas de los ríos Guadalimar y Guadalquivir (5). Pero éstos eran hechos aislados, que suponían un riesgo en la inversión particular, y a falta de la ayuda estatal, la alta burguesía provincial apenas introdujo innovaciones técnicas.

Esta alta burguesía participó activamente en la política del período. La mayoría de sus individuos se identificaban con las ideas del Partido Moderado. Son los casos de José Manuel Collado,

1º contribuyente de la Provincia por propiedad rural y pecuaria en 1860, con 73.219 rs., elegido diputado a Cortes en 1854; Jerónimo Pérez de Vargas, 21º mayor contribuyente por rural y pecuaria con 21.373 rs., consejero provincial supernumerario en 1856 y diputado provincial por Andújar en 1859-60; Antonio Benavides, 28º mayor contribuyente por rural y pecuaria con 19.379 rs., diputado a Cortes por el distrito de Villacarrillo en 1851, 1853 y 1857; senador del Reino, ministro de Gobernación, Gracia y Justicia y Estado; José Uribe, diputado a Cortes en enero de 1866, Alcalde del Ayuntamiento de Jaén en 1858-1860 y Teniente de Alcalde en 1844-1845; etc. (6).

Esta alta burguesía provincial no nace del auge industrial y comercial, que, como hemos visto anteriormente, era de escasa importancia; por el contrario, suele ser una burguesía agraria y en muchos casos absentista. En la base de este grupo, podemos observar nuevos individuos pertenecientes anteriormente a las clases medias, que se han enriquecido con la desamortización. En la ciudad de Jaén es el caso de Antonio Armenta, Juan Cano, Antonio Romero Hidalgo, Francisco Berges, etc. (7). Estas clases eran las que presidían el Cabildo municipal de Jaén a lo largo del período isabelino.

Dentro de las clases altas provinciales había también algunos comerciantes e industriales, entre los que destacaban los banqueros, como Matías Saenz, Sixto Santa María, Manuel Jontoya, etc. Son pequeños banqueros, representantes de una banca familiar, que no poseen un importante volumen de capital, pero que gozan de la alta posición que concede el dinero. Son los que pagan la mayor contribución por comercio de la Provincia (8). También éstos participan activamente en la vida política, como Ignacio Sabater, diputado a Cortes por la Provincia en 1865 y 1868; Sixto Santamaría, regidor del Ayuntamiento de Jaén en 1857-1858; Bernardo José Jaén, vocal de la Junta Provincial de Gobierno en 1854, Alcalde del Ayuntamiento de Jaén durante algunos meses de este año; 2º Comandante de la Milicia Nacional de la Capital elegido en 1855; y Matías Saenz, vocal de la Junta Provincial de Gobierno en 1854, Alcalde

del Ayuntamiento de Jaén en 1852 y Diputado Provincial en 1852-1854 (9).

Estos representantes de la alta burguesía formaban la élite dirigente, tanto moderada como progresista, de la Provincia durante todo este período.

Las clases medias.- El mundo de las clases medias era pluriforme, de contornos imprecisos, diversificado y en continua transformación. Son los más representativos de esta sociedad. Dentro de ellos podemos incluir la oficialidad del Ejército, el Clero Secular, las profesiones liberales, los funcionarios,...

Una forma de separar las clases medias y altas de las clases populares lo era la ley electoral de 1846, que estimaba económicamente la aptitud para el disfrute de los derechos políticos a los empleados activos, cesantes y jubilados cuyo sueldo llegase a 8.000 rs. de vellón, a los contribuyentes que pagasen 400 rs. anuales de contribución directa, o a las capacidades.

Dentro de las clases medias, lindando con las clases populares existía una mentalidad pequeño burguesa que buscaba la diferencia en una imitación de las clases altas. Este grupo social tenía muchas veces ingresos inferiores a los del artesanado.

Las clases medias urbanas controlaban la administración pública, las letras y las artes, la milicia, la enseñanza, el comercio grande o pequeño, los talleres y las modestas fábricas. Carecían del espíritu de riesgo de los verdaderos empresarios y sus ahorros solían emplearse en la compra de tierras o inmuebles, lo que se puso de manifiesto en el proceso de desamortización. El individualismo era otra connotación de estas clases.

Existía una fuerte relación entre partidos políticos y burguesía, nutriendo la alta burguesía el Partido Moderado y la media y baja burguesía el Progresista, con la salida de algunos de sus miembros a las filas demócratas. La alianza de la alta burguesía con la

nobleza se vio desafiada por la de la burguesía inferior con las clases populares, a las que la burguesía progresista utilizaba para sus fines, pues la burguesía romántica va a buscar una atracción de la plebe hacia las ideas liberales, captación que tiene mucho de inconsciente. El pueblo se suma a un determinado bando por la sugestión de los mitos manejados como "Libertad", "Soberanía Nacional", "derechos del hombre"... no por una clara visión de su papel y de sus aspiraciones (10). A las clases populares ni unos ni otros les concedieron derechos sociales, económicos y políticos.

En la ciudad de Jaén, dentro de las clases medias estaba el Clero, lógicamente hostil al liberalismo progresista que le había desamortizado gran parte de sus bienes, cerrado conventos, reducción de privilegios, etc.; mantuvo continuos roces con las autoridades civiles durante el Bienio Progresista y, por el contrario, una perfecta concordia el resto del período. A través del púlpito y de su órgano de información, el "Boletín Eclesiástico del Obispado de Jaén" ejercía una notable influencia sobre la población jiennense, perteneciente a un mundo pueblerino y agrario, donde la tradición estaba sumamente arraigada.

Dentro de las clases medias también estaban los representantes de las profesiones liberales y empleados de las instituciones provinciales, ubicados sobre todo en Jaén capital. Otros componentes de esta clase eran diversos arrendatarios de fincas, comerciantes, etc. Junto a éstos, había una serie de revendedores, tenderos, bodegueros, sastres, panaderos, carpinteros, cordoneros, etc. que integraban la pequeña burguesía, y quienes tendían a identificarse con el pensamiento progresista de las clases medias y, por otra parte, estaban sometidos como los obreros a sufrir las crisis económicas duramente. Era en las ciudades donde esta clase tenía más fuerza.

La notable diferencia de clases existente entre los que se identificaban con el progresismo, daba lugar a una desunión y a una diferente interpretación de éste según los intereses de cada clase. Durante el Bienio, estos conflictos dieron lugar a la intervención pacificadora del Gobernador Civil:

"Con el mayor sentimiento ha llegado a mí noticia

que en algunos pueblos de la provincia, los más importantes quizás por su población, patriotismo y riqueza, surgen diferencias, cunde el disgusto y se preparan indudablemente conflictos deplorables, entre los individuos del partido liberal, de ese partido que proscrito, encarcelado y perseguido durante tanto tiempo, parece lejos de haber aprendido en la desgracia, quiere de nuevo desafiar el destino, sin temer las consecuencias de una malhada desunión" (11).

Las clases populares.- En esta época el fenómeno más notorio de las clases populares, tanto campesinas como urbanas, es su proletarización. La proletarización masiva del campesinado es producto de un proceso de pura y simple expoliación. La concentración de la tierra y la propiedad producida por las reformas liberales da lugar a la expulsión de los campesinos de las tierras que cultivaban tradicionalmente. Muchos de ellos fueron formando el núcleo del proletariado urbano de los núcleos pilotos del desarrollo económico industrial -Barcelona- o los grandes centros agrícolas, administrativos y mercantiles -Madrid, Valencia, Málaga, Zaragoza, Sevilla,...-. En otros lugares engrosaría una artesanado urbano al que la incipiente producción capitalista condenaba a la miseria.

Los jornaleros tenían una vida precaria, solían tener trabajo sólo las épocas de siembra y siega, quedando ociosos el resto del año, como consecuencia de las relaciones sociales establecidas por el capitalismo latifundista, ofreciendo su trabajo por salarios de indigencia (12). En general, los pequeños campesinos y jornaleros estaban continuamente expuestos al desempleo y el hambre que podían producir las alteraciones climatológicas y malas cosechas, lo que solía provocar conflictos de orden público.

La clase obrera industrial era aún incipiente. No obstante, comienza a organizarse en aquellos sitios donde es numerosa y a crear una organización clandestina, con el consiguiente recelo y represión por parte de las autoridades. El 17 de octubre de 1847, fue fundada en Barcelona la Asociación Protectora del Trabajo Nacional y de la Clase Trabajadora. También se fueron creando asociaciones de socorros mutuos entre obreros y jornaleros de Barcelona y pueblos de la Provincia, que fueron prohibidas.

Las condiciones de los trabajadores eran pésimas, con una jornada de 13 horas por un salario de subsistencia y con la amenaza de desempleo debido a la instalación de maquinaria. El malestar de la clase obrera industrial se manifestó en la huelga general de Barcelona del 23 de marzo de 1854. Otra huelga general tuvo lugar también en Barcelona del 2 al 11 de julio de 1855, como protesta contra las medidas de la autoridad militar y reivindicación del derecho de asociación obrera.

En Madrid se fundó "El Eco de la Clase Obrera" (agosto de 1855-febrero de 1856), que reivindicaba la libre asociación obrera. La caída del Gobierno progresista en julio de 1856 dio lugar a otra etapa de represión de las asociaciones obreras con la disolución de las que tenían carácter reivindicativo. Las manifestaciones ideológicas de la lucha de clases tienen su principal exponente en los artículos que Pi y Margall escribe en este periódico y en las "Observaciones acerca del proyecto de ley de la industria manufacturera", escritas por Molar y Alsina, inspirados en Pi y Margall.

Las asociaciones obreras volvieron a permitirse de 1864 a 1866, debido al gobierno tolerante de Dulce en Cataluña, para ser disueltas de nuevo (13).

La clase obrera continuó arrastrando la injusticia política, económica - social de épocas pasadas. El liberalismo en el poder no supuso transformación alguna, prueba de ello fue el sufragio restringido y la conversión en problemas de orden público las reivindicaciones obreras.

El proletariado de la provincia de Jaén estaba formado en su gran mayoría por jornaleros, sometidos al peligro que suponía cualquier inclemencia climatológica sobre la cosecha, lo que se traducía en aumento de precios de los productos de primera necesidad; pues como dice Salom Costa: "al campesino del Sur se le enmarca casi siempre dentro de una crónica situación de inmovilidad institucional, de cosechas desastrosas y hambre" (14).

En Jaén, a lo largo del reinado isabelino, la escasez de granos por malas cosechas, la subida de los precios y, a veces, las alteraciones de orden público fueron corrientes. Para establecer una

secuencia de estos hechos nos basamos principalmente en la capital de la Provincia:

- En 1847, en el mes de marzo, la sequía reinante dio lugar a una escasez de granos y a un aumento del precio del pan en algunas zonas. En la Capital, los panaderos vendían el pan para el abasto a un precio que, según las autoridades municipales, no guardaba proporción con el del trigo. La autoridad local reunió a los panaderos para invitarlos a que vendiesen el pan en justa proporción con el precio del trigo. Para ello, debían tomar la siguiente escala:

<u>Precio del trigo</u> Reales fanega	<u>Precio del pan cuartos</u>		
	<u>Blanco</u>	<u>Familia</u>	<u>Bazo</u>
30	7	6	5
36	8	7	6
42	9	8	7
48	10	9	8
54	11	10	9
60	12	11	10 (15)

Una fanega de trigo elaborada en pan bazo daba 56 panes .

Los panaderos, por su parte, basaban la desproporción existente entre precio del trigo y pan en "el abandono del peso de la harina", por lo que se ordenó la utilización de nuevo de éste para comprobar si por los molineros se devolvía en harina el trigo recibido (16).

En la Capital, el peso del pan desde la clase más ínfima a la superior solía ser por costumbre de dos libras, de una libra o libreta y de media libra, en panecillos o roscas (17).

A mediados de abril, la falta de pan en la Capital se hizo crítica, debido a la compra de trigo por parte de gran número de forasteros, quedando en la Ciudad pocas existencias, que no bastaban para surtir de pan a la población durante los dos meses y medio que faltaban para la recolección . Para evitar los conflictos sociales que podía acarrear esta situación, el Ayuntamiento decretó un bando prohibiendo la salida de trigo de la población , lo que no era suficiente para el abasto, por lo que se recurrió a un aforo o visita de todas las casas y graneros donde se creía que podía existir trigo , resultando un total de 10.099 fanegas, más 1.180 declaradas por varios tenedores de granos.

y las aforadas en los cortijos. En total sumaban 12.954 fanegas, con lo que no se llegaba al número necesario, hasta que unos días más tarde se consiguieron el número de fanegas suficientes para abastecer a la población (18).

A mediados de mayo, a las autoridades municipales se les escapó el control del precio del pan, por lo que el Ayuntamiento recordó a los panaderos el compromiso de no alterar el precio mientras el trigo no experimentase subida, sobre todo el del pan "bazo", el que consumía la clase jornalera, precio que estaba establecido hasta entonces en 9 cuartos. Los panaderos se justificaban porque en los molinos harineros se les exigía una maquila exorbitante. La Corporación municipal tuvo que actuar para el control de las maquilas (19).

A consecuencia de las tentativas por parte de algunos tenedores de sacar trigo de la población, pues estaban obligados a contribuir con su trigo al precio de 55 rs. fanega, tuvo que organizarse una ronda de las 11 de la noche en adelante, a las órdenes de un individuo de la Corporación municipal. Esta ronda recorría y vigilaba el recinto y portillos de la Ciudad, auxiliados de dependientes de Seguridad Pública o números de la Guardia Civil.

Otra medida que se adoptó para evitar la subida del pan fue la exención de toda derecho real, provincial o municipal, arbitrarios o impuestos de cualquier clase sobre este artículo.

Otro problema con el que se enfrentaban los jornaleros era el paro, pues aunque se controlasen los precios del pan, la falta de trabajo en el campo no daba dinero para comprarlo. Para ello, se realizaron obras en el camino de Los Villares (20).

En Ubeda, la subida del precio del pan dio lugar a una asonada los días 26 y 27 de abril, siendo perseguidos posteriormente varios individuos complicados en ella: José y Félix Cabrera, Antonio Cuadra y Antonio Berbel (21).

De siempre, y más en época de crisis de subsistencias, el recurso que tenían las clases populares para remediar en parte el hambre y su miseria era la rebusca de frutos. Debido a la escasez de trabajo, en 1847, la rebusca era más intensa y masiva, hecho que los propietarios denunciaban. Haciéndose eco de estas denuncias,

el Gobernador Civil, en el mes de noviembre, ante la cercana cosecha de la aceituna, prohibió la rebusca, considerándola como un foco de inmoralidad y un ataque directo a la propiedad. Sus palabras en este sentido eran claras al dirigirse a los ayuntamientos:

"La generosidad pública, los establecimientos de Beneficencia y la mano protectora del Gobierno, en todas las circunstancias ordinarias y extraordinarias, son más que suficientes para atender y remediar la indigencia y necesidades que puedan presentarse en la clase proletaria. A los males que sufre la producción con este abuso tan punible (...) el hombre de condiciones osadas y resuelto, se familiariza con el crimen y se acostumbra a la vagancia, origen incalculable de los mayores excesos (...). Ninguna razón hay que impida á los cosecheros, volver á hacer la operación para el aprovechamiento de lo menos, como lo hizo de lo más; bien por medio de la reinversión de brazos ó con el disfrute de los ganados (...)" (22).

- En 1848, en el mes de enero, continuaba el problema del paro, motivado por la sequía y la escasez de cosechas. También continuaban las obras públicas para dar trabajo a los jornaleros en la Capital, ejecutando el desmonte de una parte de terreno deforme que existía entre el Convento de las Bernardas, la Plaza de Toros y el Camino Real, para formar una explanada, cuyo presupuesto provenía de los fondos de propios (23).

- En 1849, continuaron la falta de lluvias y el paro. En el mes de marzo se presentaron algunos braceros en el Ayuntamiento de Jaén pidiendo ocupación. Este, siguiendo las pautas normales en estos casos para evitar conflictos sociales, habilitó fondos municipales para obras en las que interviniesen los jornaleros, en este caso en el desmonte de la carretera por la parte correspondiente a la Ciudad (24).

En el resto de los pueblos de la Provincia, la situación era semejante. En Andújar, también en el mes de marzo, la falta de trabajo y trigo entre los trabajadores era motivo de algunos actos de caridad, como el reparto de pan a los pobres aprovechando la

estancia del Obispo en esta ciudad (25).

Pero tan malo era para el jornalero la falta de lluvias como la abundancia de ellas. En el mes de abril, un largo temporal ahogó la sequía, provocando también un largo paro entre los jornaleros. Era crecido el número de éstos que mendigaba por las calles y casas de la Capital una limosna e imploraba la munificencia de los vecinos acomodados (26).

En Ubeda, en el mes de abril, se formaron juntas parroquiales de Beneficencia para atender a las más de 1.500 familias de proletarios hambrientos que, antes por la sequía y entonces por las continuadas lluvias, no trabajaban (27).

- En 1855, el invierno fue crudo y el alimento, proporcionado a las clases más pobres con la supresión de los impuestos, quedó desvirtuado con el elevado precio de las subsistencias y el desempleo. Las lluvias continuaron durante el otoño, cayeron a torrentes en todo el país, multitud de trabajadores reclamaban trabajo... Todo esto se agravó con el espectáculo de los alimentos que se llevaban de España (28), debido a las condiciones favorables a la exportación por la Guerra de Crimea. La especulación empezó a crecer.

Estas lluvias produjeron en Jaén la paralización de las faenas agrícolas y las consiguientes violaciones de las propiedades rurales. El Ayuntamiento acordó en un pleno con los mayores contribuyentes adoptar medidas y señalar obras o mejoras para dar trabajo a los jornaleros (29). Se acordó socorrer a éstos y realizar la obra pública, en la que la Diputación tenía interés, consistente en la adecuación para un mejor tránsito de la carretera que se dirigía a Alcalá la Real por la parte de travesía dentro de la Ciudad, cuyo fin era el fácil tránsito a Martos, Torredonjimeno y Torredelcampo. En esta reunión el regidor Camilo Arévalo tomó la palabra llamando la atención...

"(...) hacia los desórdenes que a pretexto de la escasez de trabajo se cometen en el campo por hombres de malas costumbres, arrebatando el fruto de la aceituna y atentando violentamente contra los guardas y caseros de las fincas".

Para solucionarlo, se pedía una "mano fuerte para corregir las demasías contra la propiedad rústica" y las bases de un nuevo régimen de policía rural.

Los hurtos y la violencia en el campo continuaron durante el invierno y la primavera. El celador guarda mayor del monte de Mata Begid mandó un oficio al Ayuntamiento "manifestando que se presentan diariamente cuadrillas de hombres vecinos de Huelma a hacer leña sin poderles contener debido al gran número de detentadores dispuestos a arrostrar todo compromiso hasta llegar a insultos e improperios" (30).

Para conseguir los fondos que necesitaba a fin de emprender la obra de la travesía por la población de la carretera provincial, el Ayuntamiento aprobó un impuesto sobre varios productos agrícolas y la consiguiente subasta para el arriendo de la cobranza de estos arbitrios, que eran 6 rs. en arroba de aguardiente, 3 rs. en arroba de vino forastero, 16 rs. en la mensura de cada fanega de granos, semillas y arroba de aceite; y 1 celemin de granos o semillas por cada parva de diez fanegas, 2 por la de veinte y 3 por la de treinta que se sacase de los egidos públicos. El presupuesto de esta obra, que iba desde la Calle San Clemente hasta la Puerta de Aceituno, era de 34.742 rs. 19 mrv. (31).

Estas obras públicas para invertir a los jornaleros y evitar los desórdenes sociales era algo común al resto de las poblaciones de Andalucía. Sobre ésto dice A. M. Bernal: "A nivel local, dichas obras consistían en desempedrar calles para volver a emprenderlas nuevamente, y a nivel provincial se dedicaban a los trabajos de mantenimiento de caminos vecinales. El resultado práctico de tales obras no se tenía en cuenta, lo principal era tener al obrero ocupado en lo que fuese" (32).

Otra consecuencia del período de lluvias torrenciales fue la disminución de las ventas de tabaco, que las autoridades achacaban al contrabando, aunque "la Junta de gefes reconoció que parte de este decrecimiento podrá ser efecto del temporal que atravesamos, y la paralización de los braceros, que por dicha causa se encuentran privados no sólo de poder sostener el fumar sino es hasta el preciso e indispensable sustento de su familia" (33).

En los meses de abril y mayo, al paro de los braceros se le unió el auge de la epidemia de cólera. Algunas juntas de Beneficencia

cia Domiciliaria de distrito procedieron a socorrerles con raciones de pan, tocino, garbanzos y arroz, ampliando el socorro de medicinas a los pobres que aún no estaban afectados por el cólera. Buenos propósitos que muchas veces no se hacían realidad, pues la Junta de Beneficencia se quejaba de la inexistencia de fondos para continuar su empresa humanitaria y tenía deudas que no podía solventar (34).

Una R. O. de 6 de octubre de 1855 prevenía a los ayuntamientos que facilitasen noticias "sobre la existencia de cereales y demás frutos agrícolas de primera necesidad con otros relativos a objeto de atenuar en cuanto sea posible los malos efectos que pueda producir en la mayoría de los pueblos de la Península la escasez de dichos artículos". La Corporación "trató sobre el particular y convino que por ahora hay en esta población suficiente existencia de cereales cuya mayor parte se halla en manos de especuladores, pero que no interviniendo en el día el Ayuntamiento en la importación y exportación de frutos en esta ciudad, no puede saber si dichas existencias serán bastantes a cubrir las necesidades de sus habitantes hasta la próxima cosecha" (35).

En el otoño-invierno de 1855-1856, volvió a repetirse el temporal de lluvias y los conflictos consiguientes.

- En 1856, en el 9 de enero, hubo una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de la Capital para estudiar "las medidas de precaver en la manera posible los conflictos que puedan originarse de las grandes y continuas lluvias, que experimentan e impiden practicar las labores del campo, privando del trabajo a las clases jornaleras". Igual que antes, la Corporación acordó la realización de obras públicas llegado el caso, cuya ejecución no fuese impedida por la lluvia. También acordó que los guardas rurales formasen listas de los propietarios de fincas cuyas vías de tránsito no se hallasen en buen estado, con el mismo objeto (36).

La labor de la Diputación en este aspecto se limitó a dirigirse a los ayuntamientos para aconsejar "se facilite ocupación a los jornaleros durante el tiempo que no puedan tenerla en las labores del campo, asociándose al Párroco y mayores contribuyentes respecto a los medios de que pueda hecharse mano al efecto y usando desde

luego de la partida señalada en el presupuesto para obras públicas" (37).

Una de las medidas que utilizó el Ayuntamiento de Jaén fue abrir una subscripción voluntaria, al mismo tiempo que se publicaba un bando prohibiendo la mendicidad y expresando que desde el día siguiente se facilitaría trabajo a los jornaleros en las obras públicas, pagándoles 4 rs. por jornal. Como los fondos de propios no eran suficientes para sufragar los gastos de esta medida, se dirigió una exposición a las personas acomodadas de la Ciudad para que donasen la cantidad que tuviesen a bien (38).

En el A.H.N.J. se conservan 42 invitaciones a individuos acomodados, de los que 14 respondieron positivamente, con una cantidad global de 265 reales, y 28 lo hicieron negativamente por diversos motivos, entre otros, porque tenían jornaleros fijos en sus tierras.

La responsabilidad de atender al paro se declinaba en las autoridades locales, y los propietarios en general solían desentenderse de las consecuencias del régimen agrario que tenían instituido (39).

El 7 de julio se vio en el Ayuntamiento la exposición que la Diputación dirigió al Gobierno con motivo de los hechos que acontecieron en la zona de Castilla, solidarizándose la Corporación con el Gobierno. Estos acontecimientos de Valladolid y algunas zonas de Castilla debieron influir notablemente en las autoridades de la provincia de Jaén, pues Castilla había sido siempre una zona pacífica, ajena a los disturbios locales; de ahí que dos días después, el Gobernador Civil interino, Mariano Pina, convocara una sesión municipal extraordinaria. Su fin era evitar la causa que había producido las anteriores revueltas: la subida del pan (40). La Comisión del ramo de subsistencias de la Ciudad, que había sido nombrada en la sesión anterior, presentó el siguiente informe al Gobernador Civil:

"La Comisión que subscribe, nombrada por acuerdo del Ayuntamiento el día 7 de éste para que proponga las medidas que a su juicio deben adoptarse a fin de prevenir en esta capital escasee el pan; lo que puede suceder a consecuencia del subido precio que van tomando

los granos (...), pues desgraciadamente siempre que se presenta, los Ayuntamientos chocan con intereses encontrados, como lo son los de los tenedores de granos de una parte y los consumidores de otra, los primeros queriendo sacar el mayor interés posible a su especulación y los últimos exigiendo adquirir el pan a precio módico. De ambos intereses se ha ocupado la comisión (...) y juzga que a protegerlos por igual debe aspirar el ayuntamiento".

La Comisión pensaba obtener un total de 3.000 fanegas de trigo a su disposición para evitar que se elevase el precio, para ello contaba con 400 fanegas que podía reunir del caudal del Pósito y las 2.600 restantes se reunirían por medio de una subscripción entre los tenedores de trigo, bajo la condición de que el Ayuntamiento quedaba obligado a pagarles el precio de 50 rs. por fanega. También se adoptó otra medida complementaria, consistente en la formación de "una matrícula donde consten los panaderos de la capital, a quienes se les señalará las obligaciones que tendrán en el caso de que el Ayuntamiento se encuentre en necesidad de valerse de ellos para que elaboren pan bajo condiciones equitativas (...). El Ayuntamiento venderá el trigo a los panaderos y su precio guardará proporción con aquél que el mismo señale al pan (...). A los panaderos matriculados se les obligará a que todos los días tengan un repuesto de harinas, y a fin de que ésto lo ejecuten sin eludir su cumplimiento bajo el pretexto de que no quieren moler". La Comisión terminaba su informe proponiendo a los tenedores de trigo, la no extracción de éste de 'la Capital y su destino al consumo de los vecinos, "por convenir al bien estar y tranquilidad de éstos" (41).

Durante el otoño de 1856 continuó el problema de la escasez de artículos de primera necesidad. El Ayuntamiento ordenó que todas las mañanas se controlase el peso y calidad del pan, junto con las existencias y su surtido a los panaderos (42). Mientras tanto, la sequía motivó la realización de nuevas rogativas públicas, como se acostumbraba en los casos de grandes calamidades. Estas comenzaban con una misa votativa a la Santísima Virgen, seguida de letanías y preces con la oración "ad petendam pluviam", que

tuvo lugar el día 24 de noviembre. También se realizó la procesión General de Rogativa, con las acostumbradas imágenes de Nuestro Padre Jesús y Ntra. Sra. de la Capilla y todo un ceremonial que, desde la Catedral a la Iglesia de la Merced y vuelta, recorría las calles Campanas, Hurtado, S. Ildefonso, Carrera, Obispo, Merced Baja, Maestra, Ropa Vieja y Maestra Baja (43). Como la sequía continuaba, volvió a repetirse el 5 de diciembre, y desde el día 12 se realizó una novena en el Sagrario (44).

- En 1857, durante el invierno, continuó la escasez de granos en la Provincia, en parte porque los tenedores no querían venderlos, esperando un alto precio, por lo que el Gobernador Civil autorizó a los ayuntamientos la venta de granos de sus pósitos y solicitó al Gobierno la entrada de algunas miles de fanegas de trigo que se estaban importando (45).

En las épocas de escasez, la especulación no sólo era propia de los tenedores de trigo, sino de todos aquellos por los que pasaba el cereal en las fases de elaboración del pan. Los panaderos se quejaban de las considerables pérdidas que experimentaban al serles devuelto en harina el trigo que enviaban a los molinos, por no existir un fielato donde se realizase la comprobación necesaria. Debido a ésto, el Ayuntamiento acordó restablecer el antiguo fielato denominado Peso de la Harina, pero sin ser obligatoria su utilización (46).

Durante el primer período de abasto de pan a la población, se consumieron 824 fanegas en la Capital, compradas entre 50 y 90 rs. cada una, en total ascendían a 53.756 rs.; con éstas se elaboraron 42.848 panes tipo bazo, a razón de 52 por fanega; vendidos a 12 cuartos cada uno, cuyo total ascendía a 60.491 rs. 30 ctms. El Ayuntamiento adquirió un beneficio de 6.161,80 rs. (47).

También aumentaron los delitos durante esta crisis de subsistencias, la finca de Mata Begid de nuevo fue asaltada por vecinos de Huelma, "reunidos en bandas compuestas algunas de 20 hombres", cuyo fin era la recogida de leñas y maderas del monte, sin que a los guardias les fuera posible contenerlos. Los robos atentaban incluso a las iglesias, debido a su indefensión y riquezas que guardaban (48).

- Tras el otoño lluvioso de 1858, que destruyó el Puente de la Sierra, la sequía volvió a aparecer en 1859, 1863 y 1865, con las consiguientes procesiones generales de rogativas, --- las invasiones de propiedades y los hurtos (49).

- En 1867 y 1868, la sequía tuvo su cénit del período, los años más duros para las clases populares. La escasez del pan adquirió un alto precio, debiendo intervenir las autoridades para evitar conflictos. Las medidas que se tomaron buscaban que no faltase el trigo en el mercado; empedrar calles para dar trabajo a los braceros, transfiriendo fondos del presupuesto municipal; y fijando un límite al precio del pan para las clases pobres de la población, pagando al Ayuntamiento del capítulo de imprevistos la diferencias que pudiese mediar. Esto suponía para el Ayuntamiento hacer grandes economías en su presupuesto (50).

Durante 1867, la escasez de granos fue aumentando de día en día, crisis que en gran parte se debía a la especulación de los tenedores de trigo, pues a finales de agosto, cuando se tuvo conocimiento de la libre importación de trigo, cesó la escasez de granos (51).

La falta de lluvias continuó a lo largo de todo el año. En el mes de noviembre, el paro era ya desesperante. Desde hacía dos meses, la carencia de alimentos de primera necesidad, la falta de lluvias y la paralización del trabajo, habían colocado al jornalero en una situación penosa "y si bien ha podido sufrir deshaciéndose de algún ahorro y hasta de la ropa y efectos, hace muchos días que falto de todo recurso, implora la clemencia de sus hermanos" (52).

La Corporación municipal hubo de reunirse con los mayores contribuyentes con el fin de allegar recursos con que atender las necesidades de los braceros. Las soluciones eran las típicas de otras ocasiones. Se acordó pedir donativos voluntarios a través de invitaciones que se hiciesen a las personas pudientes, rechazando una propuesta de exacción obligatoria, lo que no proporcionó fondos suficientes. De ahí que días más tarde se acordasen otras medidas más eficaces, como la utilización de los fondos de las arcas públicas municipales en varias obras públicas, como la forma-

ción de cunetas en el camino del Cementerio, mejoras en el Paseo de la Alameda, en la ronda de la población, etc. Otra medida fue la de obtener fondos mediante la realización de un repartimiento vecinal de carácter obligatorio, tomando como base el importe que se cobraba por el primer trimestre para gastos municipales (53). Con ello pudieron trabajar 700 jornaleros y 400 caballerías durante un poco tiempo, pero los fondos tocaban a su fin y hubieron de habilitarse otros recursos:

1º. Solicitar al Gobierno por medio del Gobernador Civil o mandando comisión una subvención de ocho o diez mil duros para destinarlos a obras públicas.

2º. Disponer de la mitad o dos terceras partes de las existencias del Pósito público, anticipo a condición de reintegro.

3º. Nombrar una comisión que, examinando el presupuesto municipal, castigue los fondos voluntarios, pasando los sobrantes al capítulo de calamidades.

Para ordenar el trabajo, se acordó abrir un padrón de jornaleros agrícolas y otro de industriales o menesterales, por el que se daría trabajo a aquellos que los propietarios no contratasen. También se acordó nombrar otra junta, que de acuerdo con las parroquiales de Beneficencia, diese socorros a las viudas, huérfanos y necesitados (54).

Algunas de estas medidas no se llevaron a efecto, como la utilización de los fondos del Pósito para este fin, ya que la mayoría de la Corporación municipal se negó (55).

En febrero de 1868, la escasez de trigo se agudizó, experimentando una notable subida su precio. Nuevas medidas fueron acordadas por la Corporación municipal:

1º. Llevar a efecto la recaudación del repartimiento acordado el 15 de noviembre de 1867 sobre las cuotas de inmuebles, subsidio y ganadería y sobre los sueldos que disfrutaban los empleados en todas sus clases.

2º. Levantar un empréstito de 30.000 escudos pagaderos en dos años con un interés del 8 % anual, garantizado por inscripciones expedidas a favor del Ayuntamiento por el producto de los bienes de Propios vendidos.

3º. Solicitar al Gobierno 30.000 escudos del fondo de calamidades para dar ocupación a los braceros.

4º. Construir en la Ciudad un depósito de harinas.

5º. Pedir al Gobierno que declare libres de portazgos y consumos las harinas y trigos que se trajesen por el Ayuntamiento para el consumo público.

Estas medidas, en gran parte, no conseguían un resultado satisfactorio. Otras, como la colecta para facilitar trabajo, obtenían escasos resultados; en este caso se obtuvieron 126 escudos y 485 milésimas. Los fondos municipales constituían la principal fuente de dinero para hacer frente a la crisis (56).

En el mes de marzo de 1868, la preocupación del Gobernador Civil por los posibles motines y asonadas se vio incrementada por el conocimiento de los conflictos que se habían producido en Granada capital y algunos pueblos, con ataques a la propiedad. De ahí que el Gobernador dirigiera la siguiente comunicación a los ayuntamientos de la Provincia:

"Procure V. hacer entender a los habitantes de esa localidad que la carestía del pan es una consecuencia forzosa de la carestía del grano, lo cual es de su escasez, no sólo en España, sino en toda Europa; que es una desgracia que no está en la mano del Gobierno ni de los delegados remediar, y no un efecto de la especulación y de la codicia, como dicen los que intentan solventar los ánimos de los pobres contra los ricos (...), no es por ello lícito ni pueden consentirse que estas quejas se manifiesten en son de tumulto (...)" (57).

A partir de marzo, la Diputación empezó a contribuir con obras provinciales para facilitar trabajo, como las obras del ex-convento de San Francisco, donde debían trasladarse las oficinas provinciales, y las de la carretera que desde la Capital se dirigía a la Loma de Ubeda (58), cuyo principal fin era evitar los posibles conflictos sociales que perjudicarían a la tambaleante Corona.

Por su parte, la Iglesia se enfrentaba a la crisis con sus tradicionales armas: las rogativas públicas (59) y las limosnas. El Obispo llegó a vender su coche para socorrer a "las muchedumbres que asediaban" su Palacio (60).

En el resto de los pueblos de la Provincia, la situación de las clases populares era semejante o peor que en la Capital. En el invierno, apenas hubo trabajo por la escasa cosecha de aceituna; y en la primavera, era casi nula la cosecha de cereales. El Ayuntamiento de Martos solicitó a la Diputación fondos para obras públicas en las que invertir a los jornaleros, expuestos a perecer por la falta de trabajo y la carestía de las subsistencias (61). En Andújar, el Ayuntamiento realizó sesiones extraordinarias el 28 de abril y el 1 de mayo, adoptando medidas que iban desde la creación de un fondo para administrar sopa económica a los más necesitados, pasando por la realización de obras públicas, hasta solicitar la venta de fincas de Propios, a fin de obtener fondos (62). Otros muchos pueblos de la Provincia se dirigían al Gobernador Civil con numerosas reclamaciones, de tal forma que éste tuvo que comunicar a los pueblos:

"A todos los pueblos donde la falta de trabajo produce cierto malestar, deben deshechar la equívoca idea de que basta recurrir al Gobierno de la provincia con la exposición de su estado, para que cese el mal que lamentan. El presupuesto provincial no consigna más que una pequeña partida para calamidades públicas, que sólo un pueblo podría consumir en el espacio de algunos días".

La mayoría de los fondos en estos meses para obras públicas procedían del Gobierno. Estaban destinados a la construcción de cuatro carreteras generales, obras de las que se beneficiaban 1/4 parte de los pueblos de la Provincia. Los fondos provinciales cubrían otras carreteras de menor importancia y las obras del Palacio Episcopal. En total, de estas obras se beneficiaban, según el Gobernador Civil, la mitad de los pueblos de la Provincia (63).

Para el Gobernador Civil, José M^a de Antequera, esta terrible crisis tenía su lado positivo. Según sus reflexiones, "La Providencia permite estos períodos de malestar y penuria para nuestra enseñanza y aprovechamiento. Al agotar alguna de las fuentes de riqueza, impulsa por ese mismo hecho la actividad humana al desarrollo de nuevos elementos de subsistencia" (64).

En el mes de mayo, se realizó una nueva subscripción en la Capital para habilitar fondos; y en junio, la Diputación solicitó un empréstito de 600.000 escudos con un interés máximo del 8 %, amortizable en 10 años, la mitad para subvencionar caminos vecinales y la otra mitad para la adquisición de trigo semental destinado a la siguiente sementera. En el mes de septiembre volvió a solicitarse 1.000.000 de escudos para tal fin (65).

Durante 1867-1868, se incrementaron los robos, como era habitual en los años de crisis, mientras multitudes de hambrientos se lanzaban a los campos ya recolectados a la busca de la escasas espigas de trigo que hubiesen quedado. Algunos propietarios se quejaban del abuso que cometían "multitud de personas", que bajo el pretexto de la rebusca de frutos del campo se introducían en las fincas que aún no estaban recolectadas y tomaban furtivamente algunas porciones. Otros individuos, careciendo de recursos para procurarse el sustento, se dedicaban al contrabando de efectos estancados.

La vigilancia en el campo la ejercían los guardas jurados. Cuando en las épocas de crisis de subsistencias aumentaban los conflictos, solía aumentarse su plantilla. De acuerdo con la R. O. de 8-noviembre-1851, el Ayuntamiento de Jaén habilitó 8 guardas rurales, distribuidos en 4 cuarteles, subdivididos en 8 demarcaciones. En 1857, por los mismos motivos, de nuevo fue aumentada la plantilla de guardas rurales; para cubrir su presupuesto, los propietarios de las rastrojeras del ruedo de la Capital cedieron al Ayuntamiento éstas para su arriendo. Más tarde, por dificultades presupuestarias municipales, esta institución desapareció, volviendo a formarse en 1860 ante el creciente aumento de los hurtos de toda clase de frutos (66).

La situación del proletariado que trabajaba en las minas del Norte de la Provincia no era menos penosa. Los obreros linarenses se desenvolvían en condiciones de vida durísimas, en las que los alimentos básicos eran inasequibles para los jornaleros, las viviendas insalubres, las condiciones dentro de las minas pésimas, las jornadas de trabajo excesivamente largas... Los niños desde cortas edad y muchas mujeres trabajaban en el interior de las minas y

con mucha frecuencia los obreros dormían a la interperie en los mismos lugares de trabajo. Esta situación se agravaba por la falta de higiene y la falta de protección frente a las emanaciones y vapores de plomo (67).

Una de las clases más bajas de esta sociedad la constituía la minoría étnica de los gitanos. Una clase marginada, sobre la que recaían numerosas sospechas de delitos y contra la que se establecieron numerosas normativas para su control. En junio de 1846, el Gobernador Civil comunicaba a los ayuntamientos:

"Las caravanas de castellanos nuevos que en varias direcciones vagan por esta provincia sin otra ocupación que la chalanería de algunas bestias cuyo origen es casi siempre desconocido, ha llamado mi atención por los daños que puedan inferir a los pacíficos y laboriosos habitantes de esta provincia (...), creo mi deber prevenir a los Alcaldes de los pueblos de mi mando observen y guarden las disposiciones siguientes:

1º. Todo castellano nuevo que se presente ó ande por esta provincia que no esté avecinado en ella será arrestado (...).

2º. A cualquiera de los dichos que aunque con pasaporte se advierta por él su vagancia (...) se les recogerá el pasaporte y se les expedirá otro con ruta marcada (...).

4º. Los castellanos nuevos que después de mandados a sus pueblos sean aprehendidos reincidiendo, serán presos y sumariados con arreglo a la Ley vigente de vagos (...).

Jaén 30 de Junio de 1846" (68).

Estas medidas no surgieron el efecto deseado. En 1848, debido a los numerosos robos de caballerías, por considerar que eran ejecutados por castellanos nuevos o gitanos, que rápidamente trasladaban las caballerías a otras provincias, el Gobernador Civil decretó la formación de un padrón de castellanos nuevos en el término de 15 días, para el cual todos ellos habían de presentarse en el plazo de 4 días para ser empadronados con su familia. Para viajar habían

de solicitar pasaporte e indicar el objeto de su viaje y punto donde se dirigían. Este pasaporte no se concedía si la persona encargada de su concesión no estaba garantizada por un vecino de confianza. También debían de llevar otro documento donde se expresasen los cambios, ventas y compras de caballerías (69).

La clase más baja de la sociedad la constituían los mendigos, cuyo número crecía espectacularmente en las épocas de crisis de subsistencia. Gran parte de los mendigos eran ambulantes. Para mendigar se necesitaba una licencia que no todos tenían. La Guardia Civil hacía frecuentes detenciones de pobres indocumentados y sin licencia para mendigar, lo que ocasionaba gastos en su conducción y mantenimiento a los pueblos que señalaban como de su naturaleza, resultando muchas veces, tras la consulta de los padrones y libros parroquiales, que no pertenecían a la vecindad señalada. La única forma de borrar el espectáculo que suponía una población ambulante y miserable, que según las autoridades utilizaba la mendicidad como "industria", era la creación de asilos de pobres, cuyos fondos sólo podían obtenerse de la caridad privada (70).

En la sociedad de esta época, si bien las leyes liberales reconocían la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, rompiendo los compartimentos estancos que separaban a las clases entre sí y facilitando la movilidad social, el concepto liberal de Libertad individualista, vinculado a la libre disposición, por parte del propietario, de la propiedad privada y de los medios de producción, y vinculado en las relaciones humanas por el libre contrato, otorga una situación de enorme privilegio al propietario y al empresario frente al trabajador.

En cuanto al número y porcentaje de distribución de los distintos individuos que componen las clases sociales en la Provincia, podemos observar el cambio producido comparando las fechas de 1787 y 1860:

<u>Sector Primario</u>	<u>1787</u>	<u>% de pobl. activa</u>	<u>1860</u>	<u>% pob. activa</u>
Jornaleros	24.083	54,03	60.054	42,65
Propietarios y arrendatarios	5.862	13,15	35.195	25
Total	29.945	67,18	95.249	67,65

Sector Secundario

Jornaleros de fábrica	-	-	847	0,60
Fabricantes	157	0,35	231	0,16
Comerciantes	520	1,16	1.169	0,83
Artesanos	3.870	8,69	9.883	7,02
Industriales	-	-	7.315	5,20
Total	4.547	10,20	19.445	13,81

Sector Terciario

Eclesiásticos	3.243	7,27	1.025	0,73
Abogados	77	0,17	189	0,14
Escribanos	188	0,42	123	0,09
Estudiantes	581	1,30	488	0,34
Militares	659	1,49	1.241	0,88
Funcionarios	364	0,82	1.513	1,08
Criados	4.096	9,19	21.513	15,28
Hidalgos	874	1,96	-	-
Total	10.082	22,62	26.092	18,54

Total pob. activa

44.574 (71)

140.786 (72)

El sector primario, basado en la producción agrícola es el primer sector social de la Provincia. Aunque el número de individuos crece comparado con el total de la población activa, mantiene una proporción semejante, ligeramente superior al 67 %. En él podemos observar un cambio importante en la propiedad de la tierra, pues el número de jornaleros ha crecido bastante, sin embargo, el porcentaje con respecto al resto de las clases sociales ha decrecido sensiblemente del 54,03 % al 42,65 %; por el contrario, el número de propietarios ha experimentado un notable aumento (del 13,15 % al 25 %).

El sector secundario experimenta un ligero crecimiento (del 10,20 % al 13,81 %), en gran parte debido al aumento del comercio que se está experimentando en el periodo isabelino con la mejora de las vías de comunicación, el crecimiento de la población y el crecimiento de la minería en el Norte de la Provincia.

En el sector terciario también se observan notables cambios,

Gráfico VIII. 1.

Distribución de la población activa en la provincia de Jaén por sectores de producción: 1787-1860.

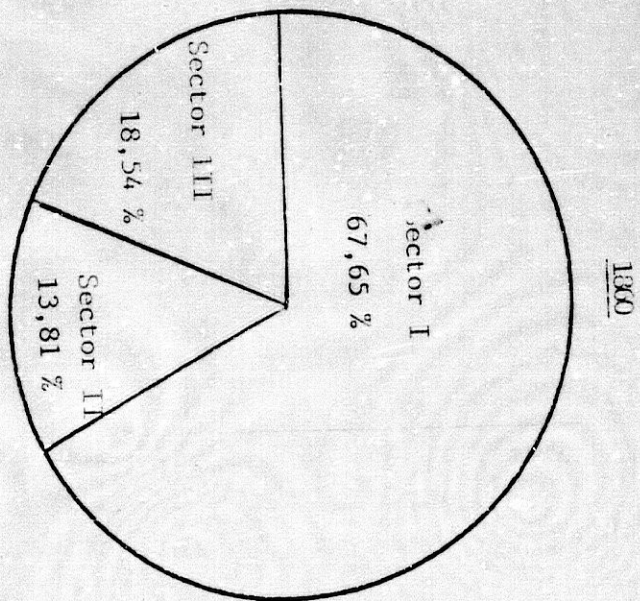
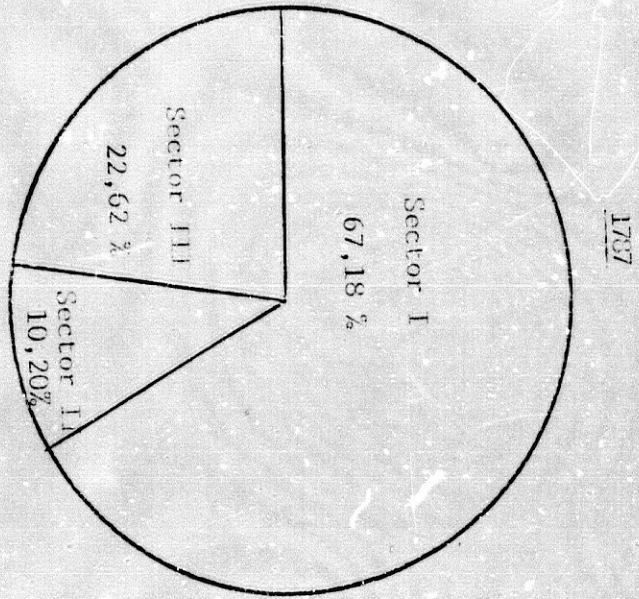
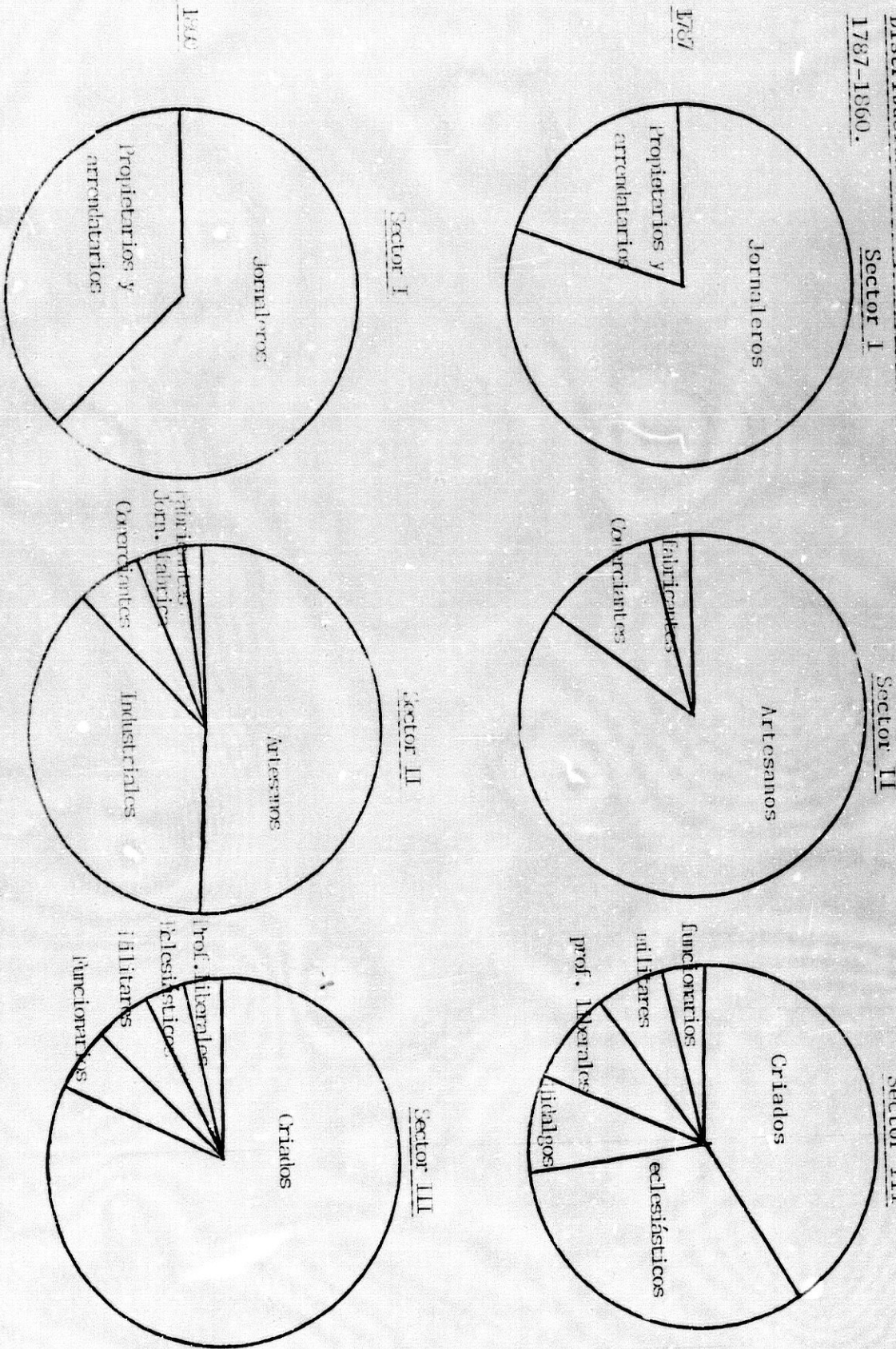


Gráfico VIII.2.

Distribución de la población activa de la provincia de Jaén por clases sociales según los sectores de producción:
1787-1860.



en los que sobresalen el descenso del estamento eclesiástico (del 7,23 % al 0,73 % de la población activa, a raíz de las reformas liberales, y el crecimiento del porcentaje de criados (del 9,19 % al 15,28 %) y funcionarios (del 0,62 % al 1,8 %).

En cuanto a la evolución de los precios y salarios durante este período, nos es de gran importancia su conocimiento a la hora de analizar la situación social de la Provincia. La evolución de los precios de los productos de primera necesidad, podemos seguirla a través de los B.O.P.J. y los libros de actas del Consejo Provincial. Los precios se fijaban, de común acuerdo, entre el Comisario de Guerra y la Diputación, teniendo como base las cotizaciones medias observadas en las cabezas de los partidos judiciales.

La subida de los precios coincide, lógicamente, con las épocas de crisis agrícola que hemos analizado anteriormente. Podemos establecer dos fases en la curva de precios. Una de 1843 a 1854, donde el precio más alto del trigo corresponde a 1847, año de crisis de subsistencias. A partir de 1855 podemos establecer la segunda fase, en la que en general se produce una considerable subida de los precios, con dos elevaciones importantes: 1857 (80 rs. f. trigo) y 1868 (96,76 rs. fanega de trigo).

El curso de la curva del precio de la cebada en estos años es semejante a la del trigo, pero con la observación de que no se eleva en una proporción tan intensa, debido a la mayor facilidad de especulación que posee el trigo, elemento básico en la alimentación.

La curva del precio del aceite, aunque algo semejante a la del trigo, difiere algunos años en la elevación de los precios, ya que el aceite no está tan sujeto a la especulación como el grano y tiene un período de maduración-recolección distinto. De ahí que el precio del aceite se eleve mucho más que el del trigo en 1856, baje en 1847 y 1857, años en que sube bastante el precio del trigo, y vuelva a subir en 1860, año en que el trigo ronda sus precios medios. Sin embargo, las grandes crisis climatológicas dañan por igual a todos los productos agrícolas y hacen que los precios se disparen, como en 1868, en que tanto el aceite como el trigo alcanzan los precios más altos del período, llegando el aceite

<u>1849</u>												
R. pan 1½ l.	-	-	25	-	-	-	19	20	-	-	-	21,33
F. celvada	-	-	572	-	-	428	-	544	-	-	-	514,66
L. aceite	-	-	47	-	-	28	-	29	-	-	-	34,66
<u>1850</u>												
R. pan 1½ l.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. celvada	-	19	20	20	22	22	21	21	21	20	21	20,66
L. aceite	-	742	695	731	952	816	752	630	630	646	743	743
<u>1851</u>												
R. pan 1½ l.	-	71	63	66	60	66	64	63	-	64	70	65,77
F. celvada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L. aceite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>1852</u>												
R. pan 1½ l.	21	-	20	20	20	20	21	20	20	19	-	20
F. celvada	630	-	646	510	476	408	374	374	340	374	374	455,6
L. aceite	70	-	68	68	66	64	61	67	70	68	68	67
<u>1853</u>												
R. pan 1½ l.	18	18	18	18	-	18	20	19	20	22	22	19,30
F. celvada	340	340	340	340	-	306	340	340	340	374	408	346,8
L. aceite	62	67	69	72	-	78	70	76	80	80	80	73,40
<u>1854</u>												
R. pan 1½ l.	24	22	22	28	24	22	-	19	19	22	24	22,60
F. celvada	408	408	405	476	476	510	-	476	586	630	782	521
L. aceite	68	64	52	64	64	68	-	53	57	68	64	62,70

<u>1855</u>													
R. pan 1½ l.	34	-	24	-	24	24	42	24	24	24	24	24	27,8
F. cebada	884	-	816	-	824	782	748	690	782	816	884	816	
L. aceite	63	-	64	-	63	63	60	64	63	62	63	63	65,80
<u>1856</u>													
R. pan 1½ l.	26	23,66	25	25	30	-	-	36	-	36	-	42	30,45
F. cebada	850	834	834	824	952	-	-	1.020	-	1.360	-	1.632	1.058,25
L. aceite	64	63	60,66	50,66	102	-	-	152,66	-	136	-	136	95,62
<u>1857</u>													
R. pan 1½ l.	42,66	45	50,66	50,66	50,66	-	-	50,66	-	50,66	-	50,66	48,95
F. cebada	1.632	2.040	1.870	1.700	1.700	-	-	1.224	-	1.224	-	1.190	1.572,50
L. aceite	136	65	63	20,66	84,66	-	-	63	-	78	-	78	75,16
<u>1858</u>													
R. pan 1½ l.	42,33	42	37	35	37,33	37,33	-	-	-	34	34	-	37,37
F. cebada	1.020	945	850	516	1.292	1.258	-	-	-	884	918	-	997,87
<u>1859</u>													
R. pan 1½ l.	-	40,66	-	37,33	37,33	37,33	36,66	34	36	34	34	34	36,13
F. cebada	-	871	-	1.054	1.292	1.258	1.227	875	918	884	918	1.088	1.035,5
L. aceite	-	54	-	50,66	68	68	68,66	67	76,33	88	84,66	84,66	71
<u>1860</u>													
R. pan 1½ l.	34	34	-	-	30	23,66	25,66	-	23,66	30	-	-	30,56
F. cebada	1.138,66	1.135,33	-	-	952	738,66	690	-	714	816	-	-	890,66
L. aceite	84,66	84,66	-	-	30,66	30,66	30,66	-	81,35	85,33	-	-	82,66

<u>1861</u>													
R. pan 1½ l.	31	31,66	30	28,66	26	24,66	-	23,33	23,33	24	24,66	25,33	26,60
F. celvada	918	918	918	900,66	952	952	-	782	714	816	850	884	873,15
L. aceite	84,66	84,66	81,33	81,33	78	76	-	78	74	74	76	76,33	78,57
<u>1862</u>													
R. pan 1½ l.	-	24,66	-	21,33	20,66	26	20,66	21,33	21,33	-	23,33	24	22,59
F. celvada	-	850	-	793,66	646	714	719	748	630	-	748	850	750,40
L. aceite	-	76	-	68	70	82	76	76	74,66	-	74,66	74,66	74,64
<u>1863</u>													
R. pan 1½ l.	24	-	26,66	-	28,33	28,33	28,33	26,66	26,66	26,66	28,33	28,33	27,13
F. celvada	816	-	1.020	-	1.122	1.122	1.122	1.020	1.122	1.122	1.156	1.156	1.077,8
L. aceite	68	-	68	-	68	68	68	68	68	68	68	68	68
<u>1864</u>													
R. pan 1½ l.	30	28,9	23,9	23,9	26,66	27,2	32,2	28,9	28,9	28,9	28,9	28,9	28,94
F. celvada	1.258	1.224	1.224	1.156	1.020	1.038	952	952	952	952	952	952	1.062,5
L. aceite	68	68	68	68	68	68	36,7	68	68	68	68	68	69,55
<u>1865</u>													
R. pan 1½ l.	27,23	23,9	-	-	28,9	27,2	27,2	27,2	27,2	27,2	-	27,2	27,57
F. celvada	834	816	-	-	1.020	952	834	1.358	1.358	1.358	-	1.358	1.109,77
L. aceite	62,33	59,5	-	-	68	68	68	61	62,25	62,25	-	61	63,59

<u>1866</u>													
R. pan 1½ l.	26,66	-	27,54	27,33	-	27,33	-	26	26	26,66	26,66	-	26,84
F. cebada	1.353,64	-	1.471,86	1.471,86	-	1.474,12	-	1.267,68	1.208,81	1.283,16	1.283,16	-	1.352,41
L. aceite	56,14	-	67,73	67,73	-	70,03	-	62,25	62,25	67,64	67,44	-	65,15
<u>1867</u>													
R. pan 1½ l.	25,5	25,5	23,8	25,5	29,24	36,24	32,3	-	30,6	35,7	39,1	39,1	31,18
F. cebada	1.434,12	1.585,03	1.489,78	1.366,18	975,8	952	892,5	-	952	1.020	1.020	1.122	1.164,49
L. aceite	62,25	62,25	58,19	65,99	66,92	65,99	62,25	-	72,11	75,95	78,21	74,77	67,71
<u>1868</u>													
R. pan 1½ l.	47,6	42,5	45,9	51	49,3	49,3	42,5	40,12	44,2	-	175,1	-	58,75
F. cebada	1.164,5	1.326	1.411	1.700	1.564	1.632	1.033,6	1.292	1.360	-	1.394	-	1.387,71
L. aceite	72,21	75,95	78,21	82,90	86,03	86,03	82,90	79,78	79,78	-	86,03	-	81

FUENTE: B.O.P.J. y Libros de actas de la Diputación y Consejo Provincial, 1843-1868.

Cuadro VIII.2.

Precios medios anuales de las fanegas de trigo y cebada y arroba de aceite, 1843-1868 (Jaén).

<u>Año</u>	<u>reales fanega trigo</u>	<u>reales fanega cebada</u>	<u>reales arroba aceite</u>
1843	29,58	16	42,58
1844	27	14	32,81
1845	26,62	12,25	41,25
1846	-	-	-
1847	44,5	20	39
1849	35,13	15,13	27,83
1850	-	-	-
1851	34,02	21,35	52,81
1852	42,82	13,4	53,80
1853	31,78	10,2	58,94
1854	37,22	15,32	50,35
1855	45,78	24	52,84
1856	50,15	31,12	76,29
1857	30,62	46,23	60,36
1858	61,55	29,34	47,10
1859	59,60	30,44	57,01
1860	50,33	26,17	66,38
1861	43,81	25,68	63,09
1862	37,19	22,07	59,94
1863	44,68	31,67	54,61
1864	47,66	31,25	55,85
1865	45,40	32,64	51,06
1866	44,20	39,27	52,32
1867	51,35	34,24	54,37
1868	96,76	40,81	100,85 (1)

(1) Para realizar la conversión de las raciones de pan en fanegas, hemos tenido en cuenta que en la ciudad de Jaén con una fanega de trigo se elaboraban 56 panes.

Gráfico VIII.3.

Evolución del precio de la fanega de trigo en la provincia de Jaén, 1843-1868.

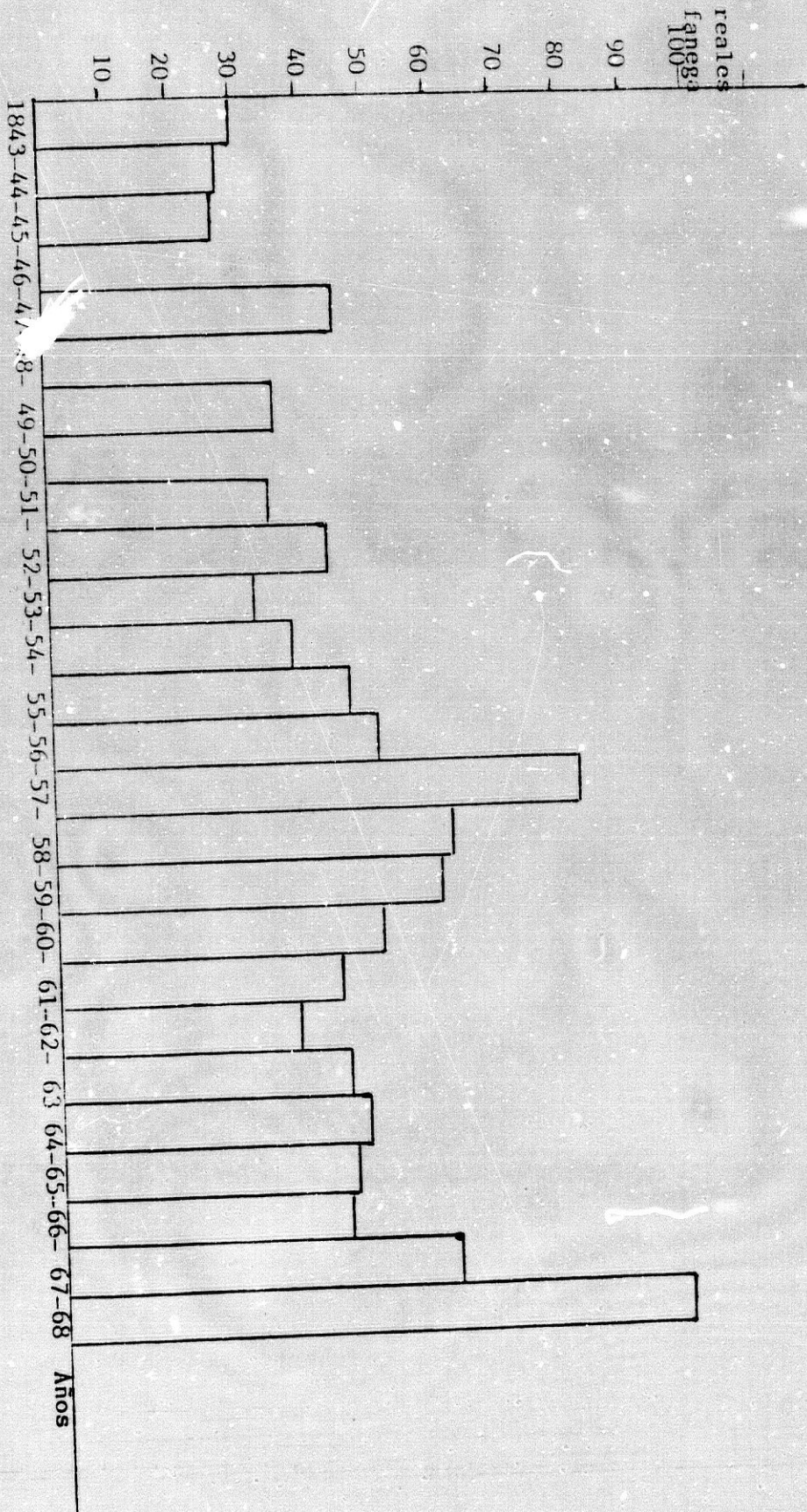


Gráfico VIII.4.

Evolución del precio de la fanega de cebada en la provincia de Jaén, 1843-1868.

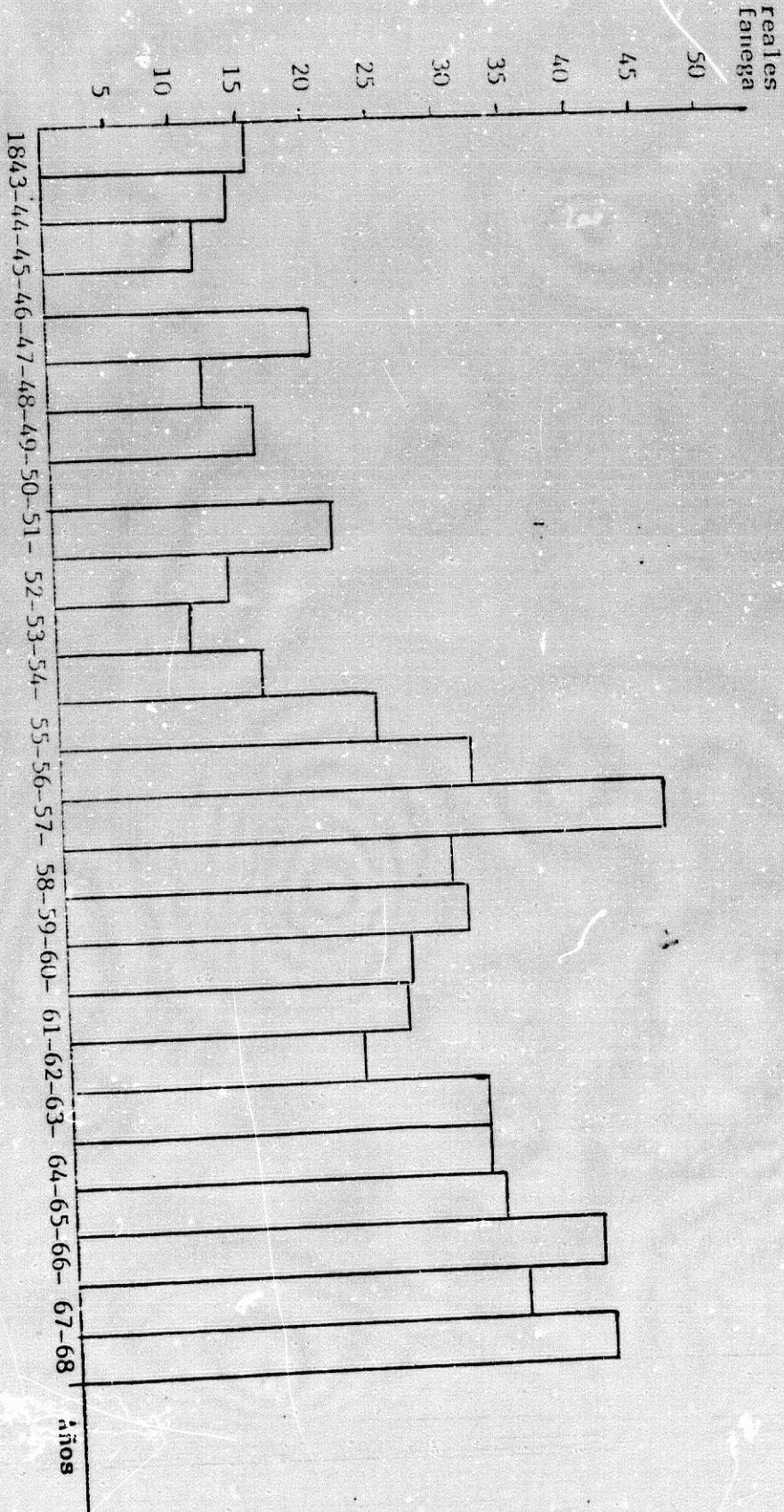
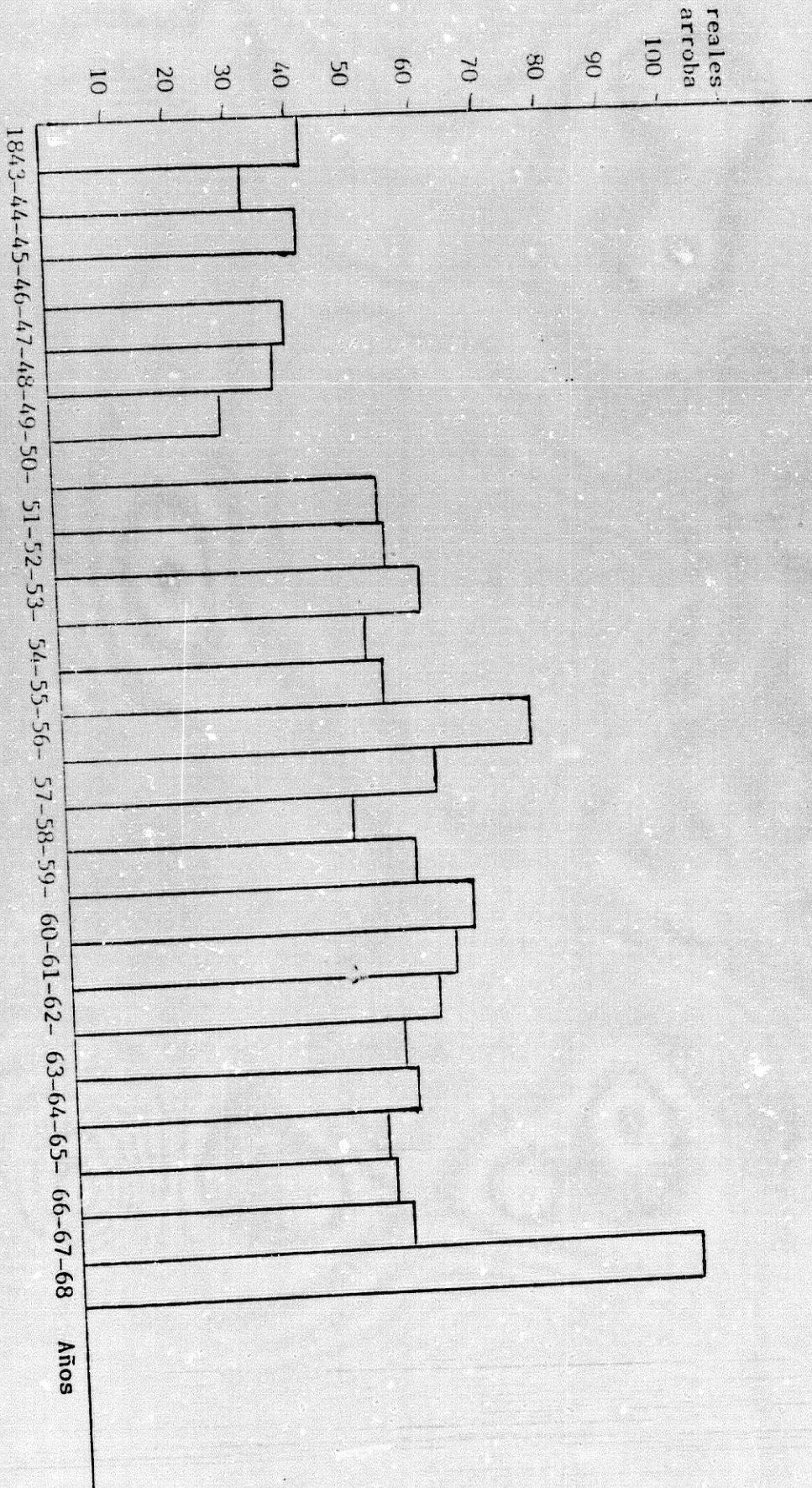


Gráfico VIII.5.



Evolución del precio de la arroba de aceite en la provincia de Jaén, 1843-1868.

a 100,85 rs. arroba.

En cuanto a los salarios, el conocimiento de la evolución de éstos nos es más difícil. Entre los que hemos recogido, podemos observar una discriminación entre el salario del hombre y de la mujer; un débil crecimiento del salario de los jornaleros, que pasa de 4 rs. en 1849 a 6 rs. en 1858; el bajo salario de los profesores y funcionarios en general; y un importante crecimiento salarial de los empleados de élite, como son los funcionarios de la Secretaría del Ayuntamiento de Jaén.

Según J. Loral Ruiz, un labrador de la provincia de Jaén con una familia de 4-5 miembros necesitaba anualmente para subsistir unos 1.500-1.300 rs., distribuidos de la siguiente forma:

- alquiler de casa 100-200 rs.
- alimentación 380-700 rs.
- aceite oliva 120 rs.
- tabaco y menudencias 50-150 rs.
- vestido y calzado 300-400 rs. (73).

Algo que no era tan fácil de conseguir si tenemos en cuenta que el jornalero solía estar en un paro estacional de al menos 3 meses y que el número de miembros por familia solía ser más elevado. El trabajo de la mujer y los niños durante la recogida de las cosechas era fundamental para la subsistencia de la familia jornalera.